

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 1.o de Julio de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19548

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 501/975. — Se establecen disposiciones referentes a contrataciones de funcionarios públicos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: los artículos 20 y 21 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, por los que se fijan las remuneraciones de funcionarios públicos contratados.

Considerando: que deben darse los lineamientos para regular la aplicación de las disposiciones legales mencionadas y de acuerdo por lo demás a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Artículo 1.o A partir de la fecha, las contrataciones de funcionarios públicos se regirán por las siguientes disposiciones.

Art. 2.o Cuando se trate de una renovación de contrato se establecerá la remuneración que percibía el contratado al 31 de diciembre de 1974, incrementado con el aumento establecido por el decreto 189|975, de 6 de marzo de 1975 y se comparará con los importes de los niveles fijados por el artículo 6.o del presente decreto, adecuándola al nivel inmediato superior, para el caso de no registrarse coincidencia de montos.

Se exceptúan de esta norma hasta un 10 o|o (diez por ciento) del total de contratos vigentes en cada Inciso al 31 de diciembre de 1974, facultándose al Ministerio respectivo para establecer los niveles que considere necesarios, siempre dentro de la limitación establecida en el artículo 4.o de este Decreto

Art. 3.o Cuando se trata de nuevas contrataciones entendiéndose por tales cuando los titulares accedan por primera vez a la calidad de contratados o hayan cesado los contratos anteriores en un plazo no menor de doce meses, se establecerá el escalafón que corresponde, además cuando la remuneración a los niveles fijados en el artículo 6.o.

Art. 4.o En ningún caso, las retribuciones de los funcionarios contratados o a contratarse podrán superar la del grado del escalafón de mayor asignación del Programa al cual se les asigna.

No obstante, el Poder Ejecutivo podrá asignar en casos especiales un nivel de contratación que no supere la retribución del grado de mayor asignación del Inciso, sin perjuicio del tope a que hace referencia el artículo 42 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 5.o Se exceptúan de las limitaciones determinadas por los artículos anteriores, las contrataciones a que se refiere el inciso tercero del artículo 21 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, las que sin embargo no podrán exceder de los topes fijados por el artículo 42 de la misma, debiendo contar en todos los casos con el pronunciamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o Fíjanse los siguientes niveles de remuneración para los contratados a suscribirse de acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

CODIGO:

Nivel	AaA	AaB	Ab/Ac	Ad
28	1:443.000	—	—	—
27	1:374.000	—	—	—
26	1:305.000	—	—	—
25	1:266.500	—	—	—
24	1:189.000	—	—	—
23	1:112.000	1:112.000	1:112.000	—
22	1:034.000	1:034.000	1:034.000	—
21	957.500	957.500	957.500	—
20	919.000	919.000	919.000	—
19	880.500	880.500	880.500	—
18	842.000	842.000	842.000	—
17	803.000	803.000	803.000	—
16	764.500	764.500	764.500	—
15	726.000	726.000	726.000	—
14	687.000	687.000	687.000	—
13	649.000	649.000	649.000	—
12	610.000	610.000	610.000	—
11	571.500	571.500	571.500	571.500
10	533.000	533.000	533.000	533.000
9	494.500	494.500	494.500	494.500
8	455.500	455.500	455.500	455.500
7	416.500	416.500	416.500	416.500
6	378.000	378.000	378.000	378.000
5	—	339.500	339.500	339.500
4	—	302.900	302.900	302.900
3	—	252.900	252.900	252.900
2	—	—	202.900	202.900
1	—	—	152.900	152.900

Art. 7.o Los funcionarios contratados a término con contratos vencidos o a vencer que estuvieren en disponibilidad y que no fueran redistribuídos dentro del plazo de noventa días cesarán en su calidad de tales a partir del vencimiento de dicho plazo.

Para el caso de los contratos vencidos, los noventa días comenzarán a partir de la publicación del presente decreto; para el caso de los contratos a vencer, dicho plazo comenzará a partir de la fecha del vencimiento del respectivo contrato.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de junio de 1975, se publicó el decreto 359|975 que aprueba las tasas y tarifas de ANTEL y en cuya publicación se deslizaron los siguientes errores:

En la Sección VI - 8 numeral n), donde dice: "Llaves conmutadoras para Telex, $ 30.000...", debe decir: "Llaves conmutadoras para Telex, $ 30.600".

En la Sección VII - 8 Tasas mensuales para arrendamiento de líneas directas, en el Cuadro I: Abonados en General donde dice: "Colón (línea vertical), Sat 2, (línea horizontal, 199.000", debe leerse: "... 199.900...".

En la Sección XI - Varios numeral 9. inciso d), donde dice: "... creados por el artículo 12 de la ley 6.964..." debe decir: "... creados por el artículo 12 de la ley 6.984".

Quedan hechas las salvedades.

Art. 8.o Dentro de los niveles de remuneración fijados en el artículo 6.o están incluídos los aumentos salariales dispuestos por los decretos 189|975 de 6 de marzo de 1975 y 358|975 de 30 de abril de 1975.

Art. 9.o Derógase el decreto 458|974 de 6 de junio de 1974.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — FEDERICO SONEIRA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 14.386. — Se modifican disposiciones de la ley 14.276 referentes a la acuñación de monedas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 7.o, 9.o y 11 de la ley 14.276, de 27 de setiembre de 1974, por los siguientes

"Artículo 7.o La acuñación autorizada solamente podrá efectuarse, para cada moneda, por las cantidades, pesos, medidas, ley y denominaciones que en cada caso se expresan:

I) Pieza de cobre - aluminio - níquel.

A) Hasta la cantidad de diez millones de piezas con un valor sellado de N$ 5 (cinco nuevos pesos).
B) Serán circulares, con canto estriado; tendrán catorce y medio gramos de peso y treinta y tres milímetros de diámetro.
C) La tolerancia en el peso será de 2 o|o (dos por ciento) en más o en menos, para mil monedas.
D) La aleación y tolerancias serán las siguientes:

Para el cobre: 92 o|o (noventa y dos por ciento) con tolerancias de 91 ½ o|o (noventa y uno y medio por ciento) a 93 o|o (noventa y tres por ciento).
Para el aluminio: 6 o|o (seis por ciento) con tolerancias de 5 o|o (cinco por ciento) a 6 ½ o|o (seis y medio por ciento).
Para el níquel: 2 o|o (dos por ciento) con tolerancias de 18 o|oo (dieciocho por mil) a 22 o|oo (veintidós por mil).
Para otros componentes: 5 o|oo (cinco por mil) máximo.

II) Pieza de oro:

A) Hasta la cantidad de quinientas mil piezas, con la inscripción del fino (liga) y el peso.
B) Serán circulares, con canto liso con la inscripción "República Oriental del Uruguay", tendrán diecisiete gramos de peso y veintiocho milímetros de diámetro.
C) La aleación para su acuñación será de oro y cobre puros, con un título de novecientos de fino y cien milésimos de cobre".

"Artículo 9.o Los dos tipos de monedas autorizadas tendrán pleno poder cancelatorio para toda clase de obligaciones públicas o privadas, sin límite de monto".

"Artículo 11. De la moneda de cobre - aluminio - níquel se acuñarán dos mil ensayos en plata y mil en oro.

De la moneda de oro se acuñarán mil ensayos en plata y mil en cobre".

Art. 2.o Derógase el artículo 8.o de la ley 14.316, de 16 de diciembre de 1974.

Art. 3.o Queda facultado el Banco Central del Uruguay para proceder, toda vez que lo estime necesario, a la exportación de pastas de monedas desmonetizadas, a fin de ser utilizadas en la acuñación de monedas.

Art. 4.o A partir del 1.o de julio de 1975 quedan desmonetizadas las piezas de $ 1 (un peso) y $ 5 (cinco pesos) acuñadas de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967. Dichas monedas podrán ser canjeadas hasta el 31 de diciembre de 1975 en el Banco de la República Oriental del Uruguay y pasada esa fecha perderán todo valor legal.

Art. 5.o Comuníquese etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 17 de junio de 1975.

— ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Decreto 485/975. — Se deja sin efecto el destino fijado a un funcionario de la ex Junta Departamental de Montevideo y se le asignan tareas en la Comisión Nacional de Educación Física.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: el decreto 262|974 de 4 de abril de 1974.
Resultando: que por el decreto mencionado se destinó al funcionario de la ex Junta Departamnetal de Montevideo, señor Carlos Roberto Menchaca, a prestar servicios "en comisión" en la Dirección General de Meteorología del Uruguay para desempeñar tareas como Mimeografista.
Considerando: I) Que la Dirección General de Meteorología del Uruguay ha incluido al funcionario en lista de personal excedente, manifestando que ha llegado a esa decisión, al efectuarse la reestructuración de la referida unidad ejecutora;
II) Que ante tal situación, la Oficina Nacional del Servicio, estudiados los antecedentes del caso, aconseja dejar sin efecto el destino fijado;
III) Que conforme a las necesidades expuestas por diversos organismos, corresponde que el funcionario señor Carlos Roberto Menchaca, sea destinado a prestar servicios en otra dependencia estatal.
Atento: a lo dispuesto por el decreto 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973; decreto 262|974 de 4 de abril de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el destino fijado al funcionario de la ex Junta Departamental de Montevideo, señor Carlos Roberto Menchaca, en la Dirección General de Meteorología del Uruguay, por el decreto 262|974 de 4 de abril de 1974.

Art. 2.o Destínase al funcionario mencionado, proveniente de la ex Junta Departamental de Montevideo, para desempeñar las tareas que se detallan en el lugar que seguidamente se establece:

"Ministerio de Educación y Cultura" — Comisión Nacional de Educación Física.
Nombre: Carlos Roberto Menchaca. Tareas a desempeñar: Mimeografista.

Art. 2.o Declárase que el funcionario cuyo destino se fija por el artículo anterior, conservará los derechos correspondientes a su situación presupuestaria y se regirá

por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes en el organismo donde ha sido asignado.

Art. 4.o No obstante lo expuesto en el artículo 2.o, el funcionario prestará servicios en carácter transitorio en la Dirección General de Estadística y Censos, por el término de hasta diez días después de efectuado el V Censo Nacional de Población y III de Vivienda.

Art. 5.o Encomiéndase a la Junta de Vecinos de Montevideo la notificación personal del funcionario cuyo destino se dispone con la manifestación de que deberá presentarse a éste, inmediatamente después de vencido el plazo determinado en el artículo 4.o del presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ.

4

Decreto 489/975. — Se destina a un funcionario de la ex Junta Departamental de Montevideo en el Servicio de Información de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: el decreto 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973, por el que se dictan normas referentes a la redistribución del personal excedente de la ex Junta Departamental de Montevideo a distintos organismos del sector público.

Considerando: I) Que por el referido decreto, se dispone que la Oficina Nacional del Servicio Civil instrumentará la redistribución "en comisión" de este personal excedente en dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha asesorado respecto de la redistribución que se propone.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

Artículo 1.o Destínase al siguiente funcionario proveniente de la ex Junta Departamental de Montevideo, para desempeñar las tareas que se detallan en el lugar que seguidamente se establece:

"Ministerio de Defensa Nacional" — Servicio de Información de Defensa.

Nombre: Estela Salazar Dominguez. Tareas a desempeñar: Taqui-dactilógrafa.

Art. 3.o Declárase que el funcionario cuyo destino se fija por el artículo anterior, conservará los derechos correspondientes a su situación presupuestaria y se regirá por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes en las dependencias donde ha sido asignado.

Art. 3.o Encomiéndase a la Junta de Vecinos de Montevideo la notificación personal del funcionario cuyo destino se dispone por el presente decreto, con la manifestación de que deberá presentarse al mismo, al día siguiente de efectuada dicha notificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA.

Decreto 490/975. — Se fija nuevo plazo para que los sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio puedan reliquidarlo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: el decreto 407|975 del 22 de mayo de 1975.

Considerando: que es necesario extender el plazo otorgado en el decreto citado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese el plazo fijado por el decreto 407|975 del 22 de mayo de 1975 hasta el 31 de julio de 1975.

Art. 2.o Los sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio que fueran socios de sociedades en comandita por acciones titulares de explotaciones agropecuarias, dispondrán de plazo hasta el 15 de julio de 1975 para reliquidar el impuesto referido.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

Decreto 505/975. — Se declara derogado a partir del 1.o de julio de 1975 el Tributo de Sellos y se modifican las tasas básica y mínima del Impuesto al Valor Agregado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de junio de 1975.

Visto: la conveniencia en completar el proceso de derogación total del Tributo de Sellos.

Resultando: I) Que la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972, dispuso la derogación del Tributo de Sellos en el marco de un régimen que establecía:

a) La derogación inicial del Tributo de Papel Sellado, con excepción del utilizado por los órganos jurisdiccionales y la reducción de un 50 o|o en la tasa del Tributo de Timbres (artículos 115, 116 y 117);

b) La implantación de un mecanismo de derogación diferida en el tiempo al término del cual se concretaría la supresión total del Tributo de Timbres, con excepción del que grava la cancelación de retribuciones personales (artículos 115 y 117);

c) La facultad dada al Poder Ejecutivo para que éste aumente las tasas del Impuesto al Valor Agregado en forma correlativa a la derogación del Tributo de Timbres que se dispusiera (artículo 85);

d) La facultad otorgada al Poder Ejecutivo para que éste fije otras formas de recaudación del Tributo de Timbres que grava la cancelación de retribuciones personales (artículo 117).

II) Que la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, en su artículo 327 prorrogó hasta el 31 de diciembre del corriente año el plazo dentro del cual el Poder Ejecutivo habría de disponer la sustitución impositiva que se menciona en el numeral anterior;

III) Que el Poder Ejecutivo ya hizo uso parcial de la facultad que se le acordó disponiendo en el decreto 791|974, de 10 de octubre de 1974, una reducción de la tasa del Tributo de Timbres, la que quedó fijada en el 0,5 o|o y el correlativo aumento en las tasas del Impuesto al Valor Agregado que quedan a su vez establecidos en el 18 o|o y en el 6 o|o.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo entiende necesario proceder cuanto antes a la culminación del proceso de sustitución impositiva legalmente dispuesto por considerarlo en sí mismo técnica y económicamente deseable y por no estimar conveniente diferir más los posibles efectos que tal sustitución podría acarrear en la estructura de los precios relativos;

II) Que de acuerdo con las estimaciones realizadas por los servicios técnicos de la Dirección General Impositiva, la derogación del Impuesto de Timbres —excepto el que alcanza a las retribuciones de servicios personales— sería equivalente en términos de ingresos públicos a un aumento en las tasas del Impuesto al Valor Agregado de 20 o|o (veinte por ciento) y 7 o|o (siete por ciento) respectivamente;

III) Que tal sustitución impositiva dejaría subsistente el Tributo de Timbres que grava la cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones personales y el Tributo de Papel Sellado que se utiliza en actuaciones ante los órganos jurisdiccionales;

IV) Que con la finalidad de complementar este proceso de derogación del Tributo de Sellos y obtener la derogación total del mismo el Poder Ejecutivo por un lado encara solicitar del Consejo de Estado la sustitución impositiva del Tributo de Papel Sellado de utilización en actuaciones ante

el Poder Judicial en tanto que en el presente decreto ha resuelto fijar un nuevo régimen de recaudación para el Tributo de Timbres que alcanza la cancelación de obligaciones derivadas de retribuciones personales;

V) El nuevo régimen se establece en el entendido de que su aplicación no perjudica a nadie y por el contrario representa la obtención de una apreciable economía en la administración del tributo ya sea desde el punto de vista de los empresarios como de la administración fiscal. Con relación al anterior, la aplicación del nuevo régimen implica la obtención de un menor costo social.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 1.o, 9.o, 10 y 14 del Título XVI y artículo 11 del Título IX del Texto Ordenado - 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase derogado a partir del 1.o de julio de 1975 el Tributo de Sellos que se liquida actualmente con las tasas del 5 o|oo (cinco por mil) y del 1 o|ooo (uno por diez mil) a que se refieren los artículos 9.o y 14 del Título XVI del Texto Ordenado - 1975.

Art. 2.o A partir de la fecha establecida en el artículo anterior, fíjase en 20 o|o (veinte por ciento) la tasa básica y un 7 o|o (siete por ciento) la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado.

Art. 3.o Establécese en el 20 o|o (veinte por ciento) el porcentaje de incremento a efectos de fijar la cuota del impuesto al Valor Agregado a que se refiere el artículo 42 del decreto 39|973 de 16 de enero de 1973 y modificativo.

Art. 4.o Para los semestres terminados a partir del 30 de junio de 1975 inclusive, la cuota a pagar a cuenta del impuesto al Valor Agregado se determinará aplicando las tasas establecidas en el artículo 2.o de este decreto, sin perjuicio del incremento del 20 o|o (veinte por ciento).

Art. 5.o Fíjase en el 7,84 (siete ochenta y cuatro centésimos por ciento) la tasa a que se refiere el artículo 8.o del decreto 49|973 de 16 de enero de 1973 y modificativo.

Art. 6.o A partir del 1.o de julio de 1975 el tributo de sellos que grava la cancelación de obligaciones derivadas de retribuciones personales será retenido por los empleadores.

En los casos que no exista obligación de retener montepíos jubilatorios, no se devengará tributo de sellos por cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones personales, salvo las empresas comprendidas en el régimen de la ley 13.893 de 19 de octubre de 1970.

El Ministerio de Economía y Finanzas podrá convenir con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones el incremento en los montepíos de los profesionales afiliados a esas Instituciones a efectos de compensar la recaudación del tributo de sellos por cancelación de obligaciones de los mencionados afiliados.

Art. 7.o Los empleadores deberán verter a los organismos jubilatorios a que se halle afiliado su personal el impuesto retenido conjuntamente con las demás obligaciones que tengan con tales organismos y en los mismos plazos y condiciones.

Las empresas comprendidas en el régimen de la ley 13.893 de 19 de octubre de 1970 y las instituciones afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias retendrán y verterán el impuesto en la Dirección General Impositiva. A tal efecto deberán inscribirse, presentar declaración jurada y abonar el impuesto retenido dentro del mes siguiente al de pago o crédito de retribuciones personales.

Art. 8.o Los organismos mencionados en el inciso 1.o del artículo anterior percibirán estos ingresos por cuenta del Gobierno Nacional y convendrán con el Ministerio de Economía y Finanzas los mecanismos de compensación o pago de tales ingresos.

Art. 9.o Las disposiciones de este decreto se aplicarán a las retribuciones personales devengadas a partir del 1.o de julio de 1975, quedando gravadas con el tributo de sellos las devengadas con anterioridad.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

Resolución 985/975 — Se incorporan funcionarios a diversos organismos por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 12 de junio de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución, fueron oportunamente incluídos en "listas de disponibilidad", comunicadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los organismos a los cuales pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularan los organismos a los cuales se les destina.

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 165, 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Ministerio de Defensa Nacional" Dirección General de Aeropuertos Nacionales (DIGAN) Departamento de Artigas, a: Arturo Fiordelmondo Gularte, Oficina de origen: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), cargo: Chofer, Escalafón Ad.

2.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" Oficina de Impuesto a la Renta, a: Héctor Martínez Mellillo, Oficina de origen: Instituto Nacional de Alimentación (INDA); cargo: Ayudante 4.o, Escalafón: Ad, Grado 1.

3.o Incorpórase al "Ministerio de Industria y Energía"; Dirección de Industrias, a: Juan Olaondo Cabo, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo: Ingeniero Químico, Escalafón AaA.

4.o Incorpórase al "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Dirección Nacional de Transporte, a: Gilberto Rossi Vinent, Oficina de origen: Dirección General de Meteorología del Uruguay, cargo: Chofer, Escalafón Ad. Grado 5.

5.o Incorpórase al "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" —Dirección Nacional de Transporte— a: Quito Molina Garaza, Oficina de origen: Dirección Nacional de Turismo; Cargo: Conserje; Escalafón: Ad; Grado: 4.

6.o Incorpórase al "Ministerio de Educación y Cultura" Museo Histórico Nacional, a los siguientes funcionarios provenientes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP): Julio Agüero Cisnero, cargo: Vigilante Limpiador; Escalafón: Ad; Abel González Caballo, cargo: Vigilante Conserje, Escalafón: Ad; Mariano Saldivia Oliva, cargo: Vigilante Limpiador; Escalafón: Ad; Julio Valiente Miños, cargo: Vigilante Limpiador: Escalafón: Ad; Luis Valentini Rodríguez, cargo: Vigilante Limpiador, Escalafón: Ad; Miguel Martínez Moreira, cargo: Vigilante Limpiador: Escalafón: Ad.

7.o Incorpórase al Ministerio de Salud Pública a: Enrique Suárez, oficina de origen: Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, cargo: Chofer; Escalafón Ad; Grado: 4.

8.o Las Contadurías de los Organismos de destino, deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen. Para ello, solicitarán a las Contadurías Centrales respectivas de los Organismos de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

9.o Si de los certificados mencionados en el numeral anterior surge que el sueldo básico de origen de los funcionarios es mayor que el que les corresponde en las Oficinas de destino, de acuerdo a los cargos a los que se les asigna por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo)

10. Igualmente se abonará a los funcionarios diferencia de sueldo con cargo al Renglón 0.79, en el caso en que los sueldos de los cargos que se les asigna en las reparticiones de destino, fuere superior a los sueldos de dichos cargos en la oficina de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo, en la primera instancia presupuestal, las regularizaciones que correspondan.

11. Las Contadurías de los Programas en los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en las Oficinas en las que se incorporan.

12. Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquéllas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

13. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación en las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que se refiere el numeral 8.o, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

14. Incluidos los funcionarios en las planillas presupuestales, las Contadurías de los Organismos de destino deberán comunicar a sus similares de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual éstas últimas darán de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido, hasta tanto no reciba la referida comunicación.

15. Las dotaciones de los cargos redistribuidos se transferirán a las unidades ejecutoras en las que se incorporan a los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos, en su caso, en los organismos de origen.

16. Las actuaciones referidas en los numerales 9.o, 10, 11 y 14, deberán ser notificadas por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

17. Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

18. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los organismos a los cuales fueron destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

19. Las oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos, a la repartición de destino.

20. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), comprendidos en la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo, los presupuestos de los Organismos mencionados.

21. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) deberá imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales, el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año de los funcionarios pertenecientes a dicho Organismo, comprendidos en la presente resolución.

22. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal, propondrá la apertura de los créditos en las oficinas de destino, correspondientes a los sueldos de los cargos redistribuidos de los funcionarios pertenecientes al organismo mencionado en el numeral anterior, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) relevada en esa oportunidad de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

23. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República, controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 20 y 21, o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada año.

24. Cualquier duda intrepretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

25. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — RUBEN VARELA SOTO. — FEDERICO SONEIRA.

8

Resolución 986/975. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios comprendidos en la presente resolución, han solicitado su inclusión en "Planilla de Disponibilidad", en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, la que una vez aceptada por sus organismos de origen, fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 582 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el Poder Ejecutivo está facultado para modificar, previa aceptación expresa, la denominación del cargo o escalafón de funcionarios que sean redistribuidos a desempeñar tareas diferentes a las de su cargo y escalafón presupuestal de origen, en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de especialización, capacitación previa o prueba de suficiencia;

II) Que el artículo 583 de la ley 14.189 establece que los funcionarios contratados, podrán ser redistribuidos, previa su expresa aceptación, a prestar funciones diferentes a las del organismo de origen, en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de idoneidad, capacitación previa o prueba de suficiencia;

III) Que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución han presentado títulos habilitantes ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, que avalan los cambios de denominación en cargos y escalafones proyectados;

IV) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularan los organismos a los cuales se les destina;

V) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; artículos 684, 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 artículos 582, 583 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" — Contaduría General de la Nación, a: César Turcio Bálsamo. Oficina de origen: "Administración Nacional de Puertos" (ANP). Cargo: Auxiliar Dibujante, Escalafón: Técnico especializado; Cargo al que se incorpora: Procurador Escalafón AaB

2.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" —Inspección General de Hacienda— a: Elfride Fichtner Luzardo, Oficina de origen: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland" (ANCAP), Cargo: Auxiliar 1.o. Escalafón: Administrativo; Grado 9; Cargo al que se incorpora: Procurador. Escalafón AaB.

3.o Incorpórase al "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" —Dirección de Arquitectura— a: Mirtha Lena Cabrera, Oficina de origen: "Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior", Cargo: Ayudante Adscripta (Contratada); Cargo al que se incorpora: Arquitecto (Contratado).

4.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen asignándoles el grado y la remuneración correspondiente al último grado efectivamente ocupado del escalafón respectivo. En el caso de contratación, deberá asignarse como mínimo la remuneración del último grado ocupado del escalafón presupuestal equivalente.

5.o Las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a sus similares de origen, certificación de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución

6.o Si de los referidos certificados surge que el sueldo básico del funcionario es mayor que el que le corresponde al cargo que se le asigna en la Oficina de destino, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo), la que será considerada como compensación personal al funcionario y no al cargo.

7.o Las contadurías de los Programas en los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas y beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen, o en su defecto, aquellas a las que tuvieren derecho en las Oficinas en las que se incorporan.

8.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquellas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

9.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que se refiere el numeral 4.o. los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus Organismos de origen, y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

10. Incluído el funcionario en la Planilla Presupuestal la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma a partir de la cual esta última dará de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido, hasta tanto no reciba la referida comunicación.

11. La dotación de los cargos redistribuidos, y las partidas de la respectiva contratación se transferirán a las Unidades Ejecutoras en las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y cargos en los Organismos de origen.

12. Las actuaciones referidas en los numerales 4.o. 7.o, 8.o, 10 y 11, deberán ser notificados por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

13. Los Organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

14. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse en los organismos a los cuales fueron destinados, inmediatamente de notificados de la presente resolución exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

15. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos a la repartición de destino.

16. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los sueldos de los funcionarios del Consejo de Enseñanza Secundaria, Básica y Superior, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y Administración Nacional de Puertos (ANP), comprendidos en la presente resolución, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo, los presupuestos de los Organismos mencionados.

17. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974, el Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y la Administración Nacional de Puertos (ANP), deberán imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año, de los funcionarios pertenecientes a dichos organismos, comprendidos en la presente resolución.

18. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia Presupuestal, propondrá la apertura de los créditos en las Oficinas de destino, correspondiente a los sueldos de los cargos redistribuídos de los funcionarios pertenecientes a los Organismos mencionados en el numeral anterior, quedando éstos relevados, en esa oportunidad, de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

19. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República, controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 16 y 17 o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan a cada caso.

20. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden estándose a sus pronunciamientos.

21. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

9

Resolución 987/975. — Se incorporan funcionarios a distintas oficinas por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución fueron incluídoso en "Lista de Disponibilidad" por sus organismos de origen, lo cual fue comunicado a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 582 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el Poder Ejecutivo está facultado para modificar la denominación del cargo o escalafón de los funcionarios que sean redistribuídos a desempeñar tareas diferentes a las de su cargo y escalafón presupuestal de origen, en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de especialización, capacitación previa o prueba de suficiencia;

II) Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 583 de la ley 14.189, los funcionarios contratados podrán ser redistribuídos a prestar funciones diferentes a las del organismo de origen en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de especialización, capacitación previa o prueba de suficiencia;

III) Que los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, previo a sus redisribución expresaron su aceptación, de acuerdo a lo establecido por las normas legales citadas:

IV) Que la totalidad de los funcionarios realizó las correspondientes pruebas de suficiencia ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, razón por la cual pueden ser destinados a prestar funciones diferentes a las de sus organismos de origen;

V) Que la incorporación que se efectúa por esta resolución responde a las necesidades que en materia de personal formularan los Organismos a los cuales se les destina;

VI) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 165, 582, 583, 585 y 586 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" Inspección General de Hacienda, a: René Maggio Proficio, Oficina de origen: "Administración Nacional de Puertos (ANP), cargo Encargado Maniobra Tráfico, Escalafón Obrero, cargo al que se incorpora: Auxiliar, Escalafón Ab.

2.o Incorpóranse al "Ministerio de Educación y Cultura" Dirección General del Registro del Estado Civil, a los siguientes funcionarios provenientes del "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas": Manuel Plat Plat, cargo: Vigilante 2.a, Escalafón Ad; cargo al que se incorpora: Auxiliar, Escalafón Ab, Martha Yaquez Reggiardo, cargo: Telefonista 1.a, Escalafón Ad, cargo al que se incorpora: Auxiliar, Escalafón Ab.

3.o Incorpórase al "Ministerio de Educación y Cultura" Dirección General del Registro de Estado Civil, a: Rosa Pavlic Veber, Oficina de origen: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), cargo: Auxiliar Cabina Jefe, Escalafón Técnico, cargo al que se incorpora: Auxiliar, Escalafón Ab.

4.o Incorpórase al "Banco de Previsión Social" a: Pablo Bertinat Pires, Oficina de origen "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios", cargo: Obrero 3.a (Contratado), cargo al que se incorpora: Auxiliar Administrativo (Contratado).

5.o Incorpórase al "Banco de Previsión Social" Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares (Departamento de Rivera), a: Juan Del Campo Viera, Oficina de origen: "Administración Nacional de Puertos" (ANP), cargo: Control de Relojes, Escalafón Obrero; cargo al que se incorpora: Auxiliar, Escalafón Administrativo.

6.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuídos y en los cargos que se establecen, asignándoles al grado y la remuneración correspondientes al último grado efectivamente ocupado del escalafón respectivo.

7.o Las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán de sus similares de origen, certificación de los sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

8.o Si de los referidos certificados surge que el sueldo básico del funcionario es mayor que el que le corresponde al cargo que se le asigna en la Oficina de destino, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo), la que será considerada como compensación personal al funcionario y no al cargo.

9.o Las Contadurías de los Programas en los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas y beneficios especiales les correspondian en su Oficina de origen, o en su defecto, aquellas a las que tuvieren derecho en la Oficina a la que se incorporán.

10. Si los funcionarios optasen por las compensaciones primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquellas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

11. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 6.o los funcionarios seguirán percibiendo en su Organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en el la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

12. Incluído el funcionario en la Planilla Presupuestal, la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja, al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

13. Las dotaciones de los cargos redistribuídos y las partidas correspondientes hasta el monto de la respectiva contratación se transferirán a las Unidades Ejecutoras en las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso en el Organismo de origen.

14. Las actuaciones referidas en los numerales 6.o, 9.o, 10, 12 y 13, deberán ser notificados por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

15. Los Organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificacón de dicho acto.

16. Los funcionarios redistribuídos deberán presentarse a los Organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

17. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuídos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos, a la repartición de destino.

18. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas previo informe de la Contaduría General de la Nación a efectuar las modificaciones que correspondan en los sueldos de los funcionarios de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y de la Administración Nacional de Puertos (ANP), comprendidos en la presente resolución, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo, los Presupuestos de los Organismos mencionados.

19. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974 la Administración Nacional de Puertos (ANP) deberá imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año del funcionario perteneciente a dicho Organismo comprendido en la presente resolución.

20. El Poder Ejecutivo en la próxima instancia Presupuestal, propondrá la apertura de los créditos en la Oficina de destino, correspondiente a los sueldos del car

go redistribuído del funcionario perteneciente al Organismo mencionado en el numeral anterior, quedando este relevado en esa oportunidad de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

21. La Contaduría General de la Nación la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 18 y 19 o en su defecto procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

22. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

23) Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

10

Resolución 996/975. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que establece normas sobre rebajas de artículos plásticos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 537. — **Normas sobre rebajas de artículos plásticos.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 537

Normas sobre rebajas de precios de artículos plásticos

Montevideo, 6 de junio de 1975.

Visto: los antecedentes que obran en esta Comisión referentes a la baja de materia prima importada.

Resultando: que por lo expuesto surge la necesidad de revisar los precios autorizados oportunamente para artículos plásticos.

Considerando: I) La tendencia a la baja que han evidenciado en el último semestre los precios internacionales de los insumos componentes de los referidos artículos

II) Que esta tendencia se ve materializada por las compras de las empresas nacionales del ramo, por lo que es necesario una adecuación de los precios oportunamente fijados por esta Comisión;

III) Que el precio actual vigente fue fijado a una cotización del dólar menor a la actual, lo que compensa en parte la reducción de costos anteriormente mencionada

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Rebajar en un 5.35 o|o (cinco con treinta y cinco por ciento) los niveles de precios vigentes de artículos plásticos en todas sus etapas de comercialización.

2.o Se entiende por precios vigentes a los efectos establecidos en el numeral precedente, los resultantes de la última facturación anterior a la vigencia de la presente resolución.

3.o Esta resolución tendrá vigencia una vez publicada en diarios de la capital.

4.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Doctor **OSVALDO** SANCHEZ MARQUEZ, Presidente.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 493/975. — Se fijan nuevas tarifas para los servicios de remolques náuticos que cumple la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con la tarifa para los servicios de remolques náuticos que cumple esa Dirección.

Resultando: I) Que dicha tarifa —vigente desde el 1.o de diciembre de 1974— fue establecida por decreto 938|974 de 21 de noviembre de 1974 y es de $ 75.000 por hora;

II) Que la citada Dirección propone que la referida tarifa sea fijada en $ 110.000 por hora, hasta el 31 de diciembre de 1975, a efectos de adecuarla al aumento experimentado, desde la fecha de vigencia de la misma hasta el presente, en los costos de explotación de dichos servicios.

Considerando: atendible lo propuesto por la mencionada Dirección,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de $ 110.000 (ciento diez mil pesos) por hora la tarifa a regir, hasta el 31 de diciembre de 1975 para los servicios de remolques náuticos que cumple la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, computándose el tiempo a partir de la fecha en que, luego de convenido el servicio —entre la Oficina de la zona y el interesado— el barco se encuentre a la orden y hasta que el mismo regrese a su apostadero habitual.

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto 938|974 de 21 de noviembre de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12

Decreto 494/975. — Se dispone que el régimen de exportación y artículos asimilados será aplicable por medio del servicio de encomiendas postales de la Dirección Nacional de Correos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: el decreto 757|967 del 18 de diciembre de 1968 sobre muestras de exportación e importación.

Considerando: I) Que por su intermedio se procura incrementar el volumen de las exportaciones nacionales dado que un régimen de muestras ágil y adecuado constituye condicion necesaria para ello;

II) Que el citado decreto no incluyó al servicio de encomiendas postales como medio utilizable para la exportación de los artículos a que se refiere;

III) Que la Dirección Nacional de Correos a través de ese servicio puede contribuir eficazmente al logro del objetivo perseguido.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El régimen de muestras de exportación y artículos asimilados, instituído por el decreto 757|968 del 18 de diciembre de 1968, será también aplicable a la exportación de esos objetos por medio del Servicio de encomiendas postales prestado por la Administración de Correos.

Art. 2.o La Dirección Nacional de Correos y la Dirección Nacional de Aduanas, establecerán mediante resolución conjunta, las modalidades operativas de verificación y despacho a que deberán ser sometidas las muestras y artículos asimilados para ser exportados como encomienda postal.

Art. 3.o La Dirección Nacional de Correos fijará la fecha en que comenzará a prestar el servicio con el alcance establecido en el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13

Decreto 495/975. — Se prorroga el plazo de exoneración para las exportaciones de cueros bovinos crudos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la gestión de la firma Paysandú Industrial del Cuero S. A. (PAYCUEROS S. A.) tendiente a obtener prórroga de los plazos previstos por el artículo 6.o del decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974.

De conformidad: con lo informado por la Comisión creada por el artículo 7.o del decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1975 la vigencia de la disposición establecida en el artículo 1.o del decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974 y hasta el 30 de junio de 1976, la vigencia de las disposiciones referidas en los artículos 2.o al 5.o inclusive de dicho decreto.

Art. 2.o Mantiénese la Comisión creada por el artículo 7.o del decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 1.003/975. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre evaluaciones de tareas en las Industrias del Vidrio, del Dulce y Alimentos Envasados y del Cartón.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 526. — **Resolución complementaria para las evaluaciones de tareas de las Industrias del Vidrio, del Dulce y Alimentos Envasados y del Cartón.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 526

Resolución complementaria para las evaluaciones de tareas de las Industrias del Vidrio, del Dulce y Alimentos Envasados y del Cartón

Montevideo, 4 de abril de 1975.

Visto: las gestiones promovidas ante esta Comisión por distintos sectores afectados por Evaluaciones de Tareas.

Considerando: I) Que se estima necesario, atendiendo a la dinámica que corresponde conferir a las Evaluaciones de Tareas, la incorporación de cargos, en cuanto los mismos se hayan creado con posterioridad a la aprobación de las respectivas resoluciones ordinarias;

II) Que asimismo, es conveniente adecuar los cargos en situaciones en que las tareas son similares, tendiendo a lograr una uniformidad en tal sentido.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 3.o literales a y c de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Aprobar e incorporar las categorías y cargos que se describen seguidamente, para la Evaluación de Tareas de la Industria del Vidrio:

A) **Sector Obrero:**

Cargo: Operarios tareas generales de la fabricación de ampollas de vidrio; Puntos: 62; Categoría: I; Nivel salarial de la Categoría al 1|II|75: $ 8.077.

Cargo: Maquinista máquina ampollas de vidrio; Puntos: 77; Categoría: II; Nivel salarial de la Categoría al 1|II|75: $ 9.090.

Cargo: Primer cortador; Puntos: 146; Categoría: VIII; Nivel salarial de la Categoría al 1|II|75: $ 12.293.

B) **Sector Supervisión:**

Cargo: Capataz de fabricación de ampollas de vidrio; Puntos: 90; Categoría: II; Nivel salarial de la Categoría al 1|II|75: $ 383.967.

2.o Determínase, para la Industria del Vidrio, que la relación salarial dentro de un mismo oficio, será para el Medio oficial un 15 o|o (quince por ciento) menor que la del Oficial, y para el Aprendiz, un 30 o|o (treinta por ciento) menor que la del Oficial.

3.o En ningún caso la relación salarial establecida precedentemente significará un nivel salarial inferior al determinado por las disposiciones vigentes respecto del salario mínimo.

4.o Las disposiciones de los numerales precedentes, tendrán vigencia a partir del 1.o de mayo de 1975.

5.o Aprobar e incorporar a la Evaluación de Tareas de la Industria del Dulce y Alimentos Envasados, la categoría y cargos que se describen seguidamente:

Sector Obrero

Cargo: Envasador de galletas y|o galletitas; Puntos: 115; Categoría: VI; Nivel salarial de la Categoría al 1|II|75: $ 10.741.

6.o La disposición del numeral anterior regirá con vigencia 1.o de noviembre de 1974.

7.o Fíjase a partir del 1.o de mayo de 1975, la relación intersalarial de los trabajadores de las empresas que giran en el ramo de fabricación de Cartón y Conversión de Cartón de acuerdo con el siguiente detalle:

) **Personal Administrativo:**

Se aplicará un aumento del 8.88 o|o (ocho con ochenta y ocho por ciento) sobre los niveles salariales vigentes al 31 de marzo de 1975, para dichos trabajadores.

b) **Sector Obrero:**

Categoría	Puntos de la Categoría	Nivel salarial de la Categoría	Interrelación salarial (%)
I	30—40	$ 5.520	100 %
II	41—51	" 6.122	110.91 %
III	52—61	" 6.724	121.82 %
IV	62—71	" 7.292	132.10 %
V	72—81	" 7.869	142.56 %
VI	82—91	" 8.432	152.75 %
VII	92—100	" 8.979	162.67 %
VIII	101—109	" 9.497	172.05 %
IX	110—118	" 10.009	181.33 %

8.o Los cargos que comprende cada categoría son los establecidos en el numeral 3.o de la Resolución Ordinaria N.o 236 del 12 de diciembre de 1971.

9.o Los niveles salariales determinados en el literal b) precedente, corresponden a las remuneraciones vigentes al 31 de marzo de 1975.

10. Elévese al Poder Ejecutivo. — Dr. OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ, Presidente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 496/975. — Se dispone que el Instituto Nacional de Carnes actuará como organismo coordinador en la ejecución del programa de Faenas y Elaboración de Conservas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: el programa de faena vacuna con destino a la elaboración de conservas aprobado por el Consejo Económico y Social con fecha 5 de marzo de 1975.

Resultando: por el mismo se prevé la ejecución del primer tramo del plan de faenas de ganado vacuno de las calidades manufactura y conserva destinada a la elaboración de enlatados cárnicos para la exportación, con la finalidad de preservar para ganados de superior calidad las reservas forrajeras del país.

Considerando: I) Corresponde instrumentar los procedimientos necesarios para la ejecución del programa de faenas y elaboración de conservas, y determinar la intervención de los diversos organismos involucrados en el mismo, a fin de asegurar su eficacia y agilidad;

II) De acuerdo al volumen de la elaboración prevista en el programa, se estima insuficiente la provisión de hojalata para la confección de envases cuya importación fuera autorizada por decreto 59|975, de 2 de enero de 1975, por lo que corresponde facultar al Instituto Nacional de Carnes, bajo cuya responsabilidad se encuadran los aspectos operativos de la elaboración, para importar hojalata y eventualmente de ser imprescindible, envases, en las condiciones que oportunamente fueron establecidas por el decreto mencionado.

Atento: a lo preceptuado por la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y los artículos 173 y 177 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.o El Instituto Nacional de Carnes (INAC) actuará como organismo coordinador de todos los aspectos operativos y de la ejecución del programa de Faenas y Elaboración de Conservas, pudiendo adoptar todas las medidas que requiera el cumplimiento de estos cometidos, y la implementación de las operaciones relativas al Programa; tendrá, asimismo, la responsabilidad del contralor del almacenamiento del producto elaborado, su conservación y demás operaciones requeridas hasta su definitiva exportación, siendo el frigorífico elaborador responsable de la conserva elaborada, desde su producción hasta su exportación.

Art. 2.o Los frigoríficos habilitados interesados en participar en el Programa como plantas faenadoras y|o conserveras deberán gestionar su adhesión ante el Instituto Nacional de Carnes en los plazos que establezca dicho Instituto, dando su conformidad a los aspectos operacionales que se determinen, así como a los precios que se acuerden por INAC de conformidad con los Ministerios de Agricultura y Pesca, Economía y Finanzas y Banco de la República Oriental del Uruguay

Art. 3.o Las plantas que participen en el Programa en condición de faenadoras exclusivamente, facturarán la carne preparada a las plantas elaboradoras de conserva a los valores acordados en la forma prevista en el artículo 2.o del presente decreto.

Las compras de ganado y demás insumos de la faena se atenderán de conformidad al régimen previsto en el decreto 402|971 de 30 de junio de 1971 y modificativos. El producido de la venta de carne preparada a las plantas elaboradoras de conserva se acreditará por el Banco de la República Oriental del Uruguay al frigorífico faenador en la cuenta de los artículos 3.o, 5.o y 8.o del decreto 402|971, de 30 de junio de 1971, debitándose según lo previsto en el artículo 4.o del presente decreto a las plantas elaboradoras de conserva

La operación de venta de la carne preparada a las plantas elaboradoras de conserva estará exonerada del Impuesto al Valor Agregado (Libro I, Título IX del Texto Ordenado 1975).

Art. 4.o Las compras de ganado, carne elaborada, envases y demás insumos de las plantas elaboradoras de conserva relativas al Programa, se atenderán de conformidad al régimen previsto en el decreto 402|971, de 30 de junio de 1971 y modificativos, contabilizándose separadamente de las partidas correspondientes al citado decreto.

La hojalata y|o envases que suministre el Instituto Nacional de Carnes a las plantas elaboradoras se acreditará a los valores acordados en la forma prevista en el artículo 2.o del presente decreto, en las cuentas abiertas por el Banco de la República Oriental del Uruguay al Instituto Nacional de Carnes en ocasión de su importación, y el Ministerio de Industria y Energía dispondrá, a solicitud del Instituto Nacional de Carnes, el traspaso de las obligaciones relativas a la admisión temporaria de la hojalata y|o envases suministrados.

El Banco de la República Oriental del Uruguay con su acuerdo, adelantará los fondos necesarios para la puesta en práctica de las operaciones que demande el Programa.

Art. 5.o Las exportaciones que realicen las plantas elaboradoras de conserva dentro del Programa, se acreditarán al frigorífico exportador en la cuenta prevista en el

artículo 4.o del presente decreto a los valores acordados en el artículo 2.o. La diferencia positiva o negativa resultante entre el valor de exportación y el previsto en el citado artículo 2.o, será de cargo del Tesoro Nacional, a cuyos efectos semestralmente INAC determinará el resultado económico de las ventas realizadas, el que con noticia al Ministerio de Economía y Finanzas se acreditará o debitará según corresponda en la cuenta Tesoro Nacional. El primer resultado económico será determinado al 31 de diciembre de 1975.

El Tesoro Nacional, se hará también cargo de los costos financieros que surjan a consecuencia del Programa.

Art. 6.o Declárase comprendidos en el inciso c) del artículo 5.o del decreto 730|973, de 7 de setiembre de 1973, los productos incluídos en las posiciones o partidas 16.01, 16.02 y 16.03 de la Nomenclatura Arancelaria de Exportación del Banco de la República Oriental del Uruguay, con excepción de los extractos de pescado (partida 16.03.03.00).

Art. 7.o Autorízase al Instituto Nacional de Carnes para importar, mediante adquisición directa, en una o varias operaciones, hasta 1.000 toneladas de hojalata, así como envases, en caso de que su adquisición sea imprescindible, en régimen de admisión temporaria sin límite de plazo para su reexportación.

El Banco de la República Oriental del Uruguay podrá conceder al INAC el crédito necesario para hacer entrega del 100 o|o del contravalor en moneda nacional de la importación dentro de las normas operativas del Banco Central del Uruguay, así como de los importes correspondientes a los demás gastos inherentes a la misma. A tales efectos podrá exigir las garantías usuales en este tipo de operaciones.

Art. 8.o Las importaciones que se realicen al amparo de lo previsto en el artículo anterior y su eventual nacionalización estarán exoneradas del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de la totalidad de las tasas portuarias, de cualquier recargo, incluso el mínimo, de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967. En la admisión temporaria que se autoriza no será de aplicación las garantías previstas por los artículos 15 o 16 del decreto de fecha 25 de mayo de 1961.

Art. 9.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI.**

16

Decreto 498/975. — Se fijan las tarifas para los servicios que presta la Dirección General del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", proponiendo las tarifas a regir por los servicios que presta.

Atento: a lo informado por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para los servicios que presta la Dirección General del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Leche, $ 200 el litro.
Plantas de citrus, $ 2.000 cada una.
Yemas de citrus, $ 15 por yema.
Análisis de tierra (servicio al productor), $ 8.000 cada una.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY — HECTOR E. ALBURQUERQUE.**

17

Decreto 499/975. — Se declara obligatorio el nuevo modelo de Planillas de Contralor Interno diseñado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la necesidad de modificar la estructura de la documentación exigida para el régimen de Contralor de Existencias y Tránsito de Ganado y Frutos del País que establece el decreto 700|973, de 23 de agosto de 1973 (con fuerza de ley por lo que dispone el artículo 1.o de la ley 14.165, de 7 de marzo de 1974).

Resultando: I) La experiencia recogida en lo que va de la vigencia del régimen de Contralor referido aconseja proceder a la modificación de la mencionada estructura;

II) Dichas modificaciones, de acuerdo a los estudios realizados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, importan una positiva simplificación de las operaciones que está legalmente obligado a realizar el tenedor de ganado:

III) Esa simplificación redundará —además— en el aumento de eficacia del citado Sistema de Contralor.

Considerando: la conveniencia de proceder a efectuar las modificaciones sugeridas por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Atento: a lo que señala el artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de lo que dispone el artículo 6.o del decreto 289|974, de 18 de abril de 1974, declárase obligatorio el nuevo modelo de Planillas de Contralor Interno diseñado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País Marcas y Señales.

Art. 2.o Al 30 de junio de 1975, los obligados deberán proceder al cierre de las Planillas del modelo anterior.

Las existencias por categorías declaradas en oportunidad de la Declaración Jurada anual de existencias a efectuarse al 30 de junio del corriente año, constituirán los saldos iniciales para la registración en el nuevo modelo de Planilla dispuesto por el presente.

Art. 3.o Fíjase en el precio de $ 2.000 (dos mil pesos) la Planilla de Contralor Interno completa con su correspondiente Carpeta y en $ 300 (trescientos pesos, cada una de las fojas posteriores que se adquieran ya se trate de "Vacunos propios en el establecimiento" (N.o 1), "Ovinos propios en el establecimiento" (N.o 2), "Vacunos y ovinos propios fuera del establecimiento" (N.o 3) y "Vacunos y ovinos ajenos en el establecimiento" (N.o 4).

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación oficial en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY — HECTOR E. ALBURQUERQUE.**



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 1.o de Julio de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19548

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 916583

Texto del discurso pronunciado por el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Daniel Darracq, el día 19 de junio de 1975, en el acto oficial realizado en Sauce, Departamento de Canelones. (*)

Celebramos hoy, aquí en Sauce, Solar de la Casa de "Los Artigas" —recientemente declarada Monumento Histórico Nacional— el 211º aniversario del nacimiento de José Gervasio Artigas, prócer de la patria y fundador de nuestra conciencia nacional.

La peregrinación, que a modo de ritual sagrado, nos congrega en Sauce cada 19 de junio, ratifica, cada vez con mayor fervor, el culto de nuestro pueblo por sus más altas tradiciones históricas.

La ciencia histórica ha producido ya, respecto al Gral. Artigas, su inapelable veredicto. Eduardo Acevedo y Carlos Ma. Ramírez, representando a los estudiosos y eruditos en el campo de dicha ciencia, y Juan Zorrilla de San Martín, en el plano de la lírica exaltación emocional, reivindicadora para nuestra patria, a uno de los grandes artífices de la Libertad de América, digno por cierto de figurar como par en la galería mayor de los próceres del Nuevo Mundo. José Martí lo cita entre los prohombres de su devoción; y la pluma universal de Ruben Darío, escribía: "Sus hermanos de América son Bolívar, San Martín, Sucre; y allá muy lejos, le saludan Hidalgo y Morazán".

El proceso histórico ya está cerrado. Artigas, incorporado a la conciencia popular, y rescatado del olvido por el recuerdo y la admiración de su pueblo, que se hace un deber trasmitir y enseñar a las nuevas generaciones su personalidad y su ideario. En Artigas se plasma y se consolida el sentimiento de Patria que nos unirá a todos y para siempre en la lucha de cada día y en las peripecias de un común destino.

Desde sus raíces más profundas ese ideal de la Nacionalidad, reconoce su origen y su impulso vital, en el pensamiento y en la voluntad creadora de Artigas. Su recio y ciclópeo perfil histórico, hoy perfectamente delineado, se confunde con la imagen simbólica y sublimada de la Patria misma.

Porque el gran caudillo, forjó, en una embrionaria sociedad, verdadero fermentario de futuros políticos y sociales, el carácter de un pueblo rudo y humano, sencillo y altivo, con visión universal, pero al unísono, con entrañable amor por lo autóctono y vernáculo.

Los principios proclamados por Artigas, en el pequeño lapso de su actuación gubernamental, trascienden el momento histórico de su emisión, y compiten con los grandes postulados de todos los centros de la Revolución Americana. Estableció las bases de la libertad republicana, de la soberanía de los pueblos, de la organización del Gobierno como expresión del poder etático, de la igualdad entre los hombres, del respeto por todos los derechos para la organización de una patria independiente. Y esos principios a más de 150 años, siguen siendo las máximas y fundamentos básicos de nuestro sistema institucional, y tiene particular actualidad la doctrina artiguista, en lo que se refiere a la necesaria armonía entre el derecho a la libertad y el principio de autoridad: El orden como presupuesto básico de la Paz Social.

Fue una figura de grandes proporciones morales. Tuvo consecuencia indeclinable con las bases cardinales de su pensamiento; fue austero en sus costumbres; sintió desdén por los honores y las fastuosidades; tuvo cabal sentido de la dignidad; puso verdadera pasión por la defensa e integridad del suelo patrio; demostró desinterés olímpico por los bienes materiales y templó su ánimo en la consigna de luchar siempre por los ideales que inculcó a sus pueblos del Río de la Plata.

Tales virtudes se trasmiten intactas a la hora presente y alientan y estimulan la vida del Uruguay de hoy.

A la sombra de esa figura tutelar, en la conmemoración de su natalicio se congrega hoy esta relevante manifestación cívica que ve hermanados y unidos, a gobernantes y ciudadanos, a las Fuerzas Armadas y al pueblo de la República, a hombres y mujeres de paz y trabajo, a maestros y estudiantes, acorazados de audacia y empenachados de ilusión, son albura de un Uruguay que seguirá reverdeciendo en el futuro, el fresco lauro del vencedor de Las Piedras y de Santa María.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289/967, del 11 de mayo de 1967.

Esta manifestación cívica, reviste mayor significado que el de un mero acto conmemorativo.

Es ceremonia recordatoria del pasado, pero con la presencia de un algo vital que palpita en nosotros.

La exaltación del prócer y del artiguismo, cada vez que la invocamos, compromete nuestra conducta y nuestra voluntad: la de ser siempre fieles a un ideario y a un pensamiento, de vigencia tal, que debamos siempre acudir a él para inspirarnos en la solución de nuestros grandes problemas nacionales.

Inclina además, nuestro espíritu a renovar el voto sagrado de servir al país en cada una de las múltiples funciones a que hemos consagrado nuestras vidas, a multiplicar el esfuerzo y la labor para la gran empresa anímica de recuperar nuestra patria, de propulsar su desarrollo económico y social elevando a la vez, armónicamente, su nivel espiritual.

Con los ejemplos y la tradición de un pasado glorioso, que la figura de Artigas, como un faro esplendiendo a través de las edades y constelando de luces señalatorias el camino, iremos hacia un futuro de paz, de orden y de trabajo, para felicidad y bienestar de todos los habitantes de la República.

Ing. Agr. Julio Aznares, Ministro de Agricultura y Pesca

El Presidente de la República dictó una resolución por la cual se acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo Héctor Alburquerque al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Pesca, agradeciéndosele los importantes servicios prestados en el desempeño del mismo.

El Primer Mandatario, en acuerdo con los Ministros de Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional resolvió además el cese en el cargo del Director General de Secretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca, Coronel José A. Fons.

Finalmente, el Presidente de la República dictó otra resolución por la cual se designa como Ministro de Agricultura y Pesca al Ingeniero Agrónomo Julio E. Aznares Bechtold.

ECONOMIA Y FINANZAS

Distribución de utilidades de Casinos

Se resolvió autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar un adelanto del orden de los $ 2.000:000.000 a favor de los Organismos Beneficiarios que se menciona y por las sumas que respectivamente se indican a cuenta de las utilidades líquidas que les corresponde percibir por concepto de la explotación de los juegos de azar en los Casinos del Estado: Punta del Este, Nogaró San Rafael, Piriápolis, Atlántida, Colonia, Rivera, y la Paloma, producidas en los meses de enero, febrero y marzo de 1975:

Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación (4 o|o), $ 88:000.000.
Fondo de Previsión (10 o|o), $ 220:000.000.
Fondo de Desarrollo Cultural (16 o|o), $ 352:000.000.
Instituto de Alimentación (10 o|o), $ 220:000.000.
Ministerio de Industria y Energía (Dirección Nacional de Turismo, (20 o|o), $ 440:000.000.
Intendencia Municipal de Maldonado (40 o|o), $ 780:000.000.
Intendencia Municipal de Canelones (40 o|o) $ 40:000.000.
Intendencia Municipal de Rivera (40 o|o), 16:000.000.
Intendencia Municipal de Rocha (40 o|o), $ 14:000.000.

Aprueban resolución de COPRIN

El Presidente de la República resolvió aprobar la Resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos referente a normas sobre la responsabilidad de comunicación de niveles de precios máximos entre las distintas etapas de industrialización y comercialización

Exoneración de Impuestos a diversas importaciones

Se dictó un decreto por el cual se prorroga exoneración de impuestos a diversas importaciones. Sin perjuicio de las exoneraciones establecidas a texto expreso por la Ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y normas legales concordantes de las concedidas específicamente por el Poder Ejecutivo y con un plazo vigente aún y de las declaraciones que sobre el alcance de la exoneración haya formulado o formule el Poder Ejecutivo, a partir del 1.o de julio de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1975 regirán respecto del impuesto a las importaciones las exoneraciones que se determinan en los artículos a que hace referencia el mencionado decreto.

Intervención de los Subproductos de la molienda de trigo

Se facultó al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para intervenir durante 1975 los sub-productos de la molienda de trigo. Dicha intervención no superará el 50 o|o de los volúmenes producidos y podrá ser zonal o general en todo el país de acuerdo a las necesidades que se comprueben. Asimismo se comete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios el establecer normas para la distribución de los artículos intervenidos.

Tal lo establecido en un decreto dictado el pasado jueves.

DEFENSA NACIONAL

Designan fiscal Militar de Feria

Se resolvió designar Fiscal Militar de Feria al Fiscal Militar de 4.o Turno Cnel. (PAM) Luis H. Medina, quien quedará encargado del despacho de las Fiscalías Militares en la Feria en el período comprendido entre el 1.o y el 20 de julio del año en curso en el horario de 14 a 16 horas, todos los días hábiles.

Asimismo se designó subrogante del Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación o impedimento, al Fiscal Militar de Quinto Turno, Coronel Francisco Sanna, quien quedará encargado del despacho de la Fiscalía de Cuarto Turno por un período de veinte días a partir del 21 de julio de 1975 por licencia de su Titular.

Ley promulgada

Fue promulgado la ley por la cual se aprueba el Protocolo de

Ratificación de Enmienda (A21-3) relativo al artículo 50, parágrafo A) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago 1944), firmado en Montreal el 16 de octubre de 1974.

TRANSPORTE Y OBRAS

Se designa Subsecretario de Estado

El Presidente de la República, dictó una resolución por la cual se designa Subsecretario de esta Secretaría de Estado al Contador Walter Lusiardo.

Terminación por Convenio de local policial en Artigas. Se resolvió aprobar el Convenio celebrado para la terminación del local policial que será sede de la nueva Seccional 2da. del Departamento de Artigas. Dichas obras insumirán $ 33:200.000.

Escuela Industrial de La Flor de Maroñas. — Resolvióse aprobar el Contrato para la ampliación en $ 2:663 079 de las obras en el edificio de la Escuela Industrial de La Flor de Maroñas.

Obras en las Rutas 9 y 26. — Se dictó una resolución por medio de la cual se autoriza la inversión de U$S 1:500.000 para las obras en las Rutas 9 Coronel Leonardo Olivera" y 26, financiadas, en parte por el BID.

Tarifas de Autobalsas en Paysandú-Colón y Salto-Concordia. — El Poder Ejecutivo dictó un decreto autorizando las siguientes tarifas para los mencionados cruces internacionales:

Automóviles, camiones y traillers: $ m|u. 28.500; $ m|a. 57.000.
Omnibus, camiones y acoplados: $ m|u. 96 500; $ m|a. 193.000.
Motos, motonetas y bicicletas: $ m|u. 6.000; $ m|a. 12.000.

Tarifas para servicios de Hidrografía

El Poder Ejecutivo autorizó por medio de un decreto que a partir del 1.o de julio, las tarifas para los servicios que presta, dentro del país, la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por intermedio de su sección Naveación Interior, será el siguiente:

Servicios de Balsas	
Autos, carros, camionetas	$ 2.500.00
Maquinarias agrícolas, trasctores sin remolque ...	" 2.500.00
Camiones, hasta 4 ruedas	" 2.500.00
Tractores con remolque	" 5.000.00
Camiones con más de 4 ruedas	" 5.000.00
Omnibus con o sin pasajeros	" 5.000.00
Semiremolque (tren a equipos)	" 5.000.00
Bicicletas, motos y jinetes	" 250.00
Animales (lanares, porcinos, bovinos, equinos)	" 250.00
Carga cada 100 kilogramos	" 250.00
Servicio de Pasajeros y carga (Prestados por lanchas o botes):	
Por personas	$ 250 00
Carga cada 100 kgs. o fracción	" 250.00

Dirección General de Estadística y Censos

La Dirección General de Estadística y Censos ha comunicado el siguiente informe:

Hace un mes se realizó el relevamiento del V Censo General de Población y III de Vivienda. Actualmente se están cumpliendo las etapas posteriores al relevamiento, una de las cuales es la denominada Encuesta de Cobertura, que permitirá evaluar la calidad del relevamiento censal.

Esta etapa es necesaria en todo Censo General de Población y se realiza en todos los países luego de finalizar el mismo, como ya se realizó en el nuestro luego del Censo de 1963.

Para la Encuesta de Cobertura se seleccionaron por muestreo al azar algunas zonas en todo el País, que serán visitadas por el personal de la Dirección General de Estadística y Censos que trabajó como Instructor de los empadronadores del Censo.

La información que se suministre al entrevistador se encuentra amparada por el secreto censal de acuerdo al artículo 370 de la Ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961. Esta Dirección General espera de la población la misma colaboración que obtuvo en el Censo y asimismo recuerda que la respuesta correcta a la Encuesta de Cobertura es obligatoria, rigiendo las mismas sanciones legales establecidas para el Censo. Las entrevistas comenzaron la semana pasada terminarán en el correr de este mes de julio.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Obra colonizadora en los dos últimos años

El Directorio del Instituto Nacional de Colonización ha fijado en su gestión dos objetivos fundamentales para el desarrollo de la obra colonizadora.

El primero: es el de elevar el nivel tecnológico de las Colonias ya existentes, con lo que se logrará incrementar la producción y con ello los ingresos de los colonos. En el otro aspecto, se ha encarado la solución de los problemas más apremiantes de necesidad de tierras, atendiendo a la solicitud, principalmente de grupos de productores que han justificado tal necesidad.

En el marco de la planificación tendiente al primer objetivo, se ha logrado la colaboración de Organismos Internacionales. Actualmente se encuentra en pleno funcionamiento un Convenio firmado con F. A. O., sobre maquinaria agrícola y riego. En lo referido a maquinaria agrícola, por intermedio de éste se obtuvo el concurso del Ingeniero Hermann Augaburger, así como la contratación de dos técnicos ayudantes. En los próximos meses la actividad de este Experto estará destinada, fundamentalmente, a cursillos sobre conservación y mantenimiento de maquinaria agrícola y, en forma muy especial, a la adjudicación de préstamos dentro de lo que establece el Plan N.o 1 de Inversiones.

Estos préstamos estarán destinados a la adquisición de equipos agrícolas, a ser utilizados en forma cooperativa o colectiva, dentro de las Colonias, procurándose beneficiar, de esa forma al mayor número posible de productores, por un lado, y, por otro, que estos equipos sean utilizados al máximo de sus posibilidades.

La tarea ha comenzado en diversas Colonias ubicadas en distintas zonas del país (Artigas, Salto, Canelones); pero está en vías de concreción un acuerdo con el Banco de la República a los efectos de que esa Institución asimile los préstamos y Colonización con la misma garantía complete el cien por ciento de ellos.

Riegos, Suelos y Empresas Asociativas. — Con la F. A. O., se encuentra en vías de concretarse el envío de un Experto en Riego que atenderá, especialmente, las Colonias "España", que trabaja principalmente en la producción de caña de azúcar, y "Tomás Berreta", en la que, mediante a un

eficiente trabajo realizado por la Dirección de Hidrografía, comenzará a funcionar a la brevedad en sistema de regadío, que responderá a la necesidad de intensificar los cultivos en una Colonia donde la mayor preocupación radica en el tamaño muy reducido de sus explotaciones.

Dos técnicos del Instituto Nacional de Colonización actuarán como contraparte del Experto, con lo que se ganará una buena experiencia en la materia.

Otros dos proyectos, en vías de aprobación, serán acordados con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Mediante uno de ellos, el Instituto Nacional de Colonización contará con un Experto en Conservación de Suelos y Erosión, el Ingeniero Agrónomo Paulo A. Casa Nova, Experto brasileño que ya ha visitado algunas Colonias del Instituto, y con él se organizará dentro de dos meses un cursillo sobre conservación de suelo, destinado fundamentalmente a técnicos del Organismo, aunque participarán técnicos de otras reparticiones.

Este cursillo se desarrollará en la zona fronteriza de Rivera-Livramento.

Por el otro proyecto, se pretende lograr asistencia técnica para la atención de empresas asociativas. (Actualmente se encuentra en uso de una beca en el extranjero, un funcionario técnico del Ente, el Ingeniero Agrónomo Galileo Garibotto, que realiza un cursillo sobre esta especialidad).

En Madrid, medalla de oro

Consagratoria presentación de INAC

Recibimos del Departamento de Información y Relaciones Públicas del Instituto Nacional de Carnes, un comunicado, el cual transcribimos, por medio del cual se nos informa de la labor del mencionado Organismo.

La obtención del primer premio y medalla de oro por parte del Pabellón uruguayo en la 10ma. edición de la Feria Internacional del Campo constituye indudablemente un halago colectivo de enorme valor.

Por su excelente calidad de presentación y el alto grado de representatividad que mostró, nuestro Pabellón se hizo acreedor a tal distinción entre treinta y seis naciones.

Los mil ochocientos metros cuadrados ocupados por el Pabellón de Uruguay constituyeron una muestra acertada de buen gusto y agilidad, que permitió brindar a los visitantes de todo el mundo (más de tres millones y medio) una imagen dinamizada del Uruguay actual.

A pesar de que comparativamente el costo fue realmente inferior a lo gastdo por otras naciones más poderosas, el nivel y la categoría del nuestro superó abiertamente lo expuesto por aquellas.

Tanto fue así que las autoridades de la Feria dictaminaron que el uruguayo era el mejor Pabellón y mereció en su concepto, la medalla con que tradicionalmente se le premia, al fin de la misma; honor que fue compartido con Argentina, que ya conocía el éxito en ediciones anteriores.

Es ilustrativo conocer que detrás de Uruguay se clasificaron países como Estados Unidos, Brasil, Holanda, Francia, Bulgaria, Rumania; en definitiva 36 naciones, lo que significa el mérito enorme de ese primer puesto.

Esta es la primera vez, además, que un país debutante en la Feria Internacional del Campo obtiene tal distinción.

Nunca antes país alguno que se presentaba por primera vez, lograba la preciada medalla de oro.

Las distinciones de que fue objeto el Stand uruguayo escapan realmente a lo fácilmente predecible.

Elegido por la televisión española para sus filmaciones, también lo fue, por las autoridades españolas, como centro de atracción y visita obligatoria, de todas las personalidades extranjeras que visitaron la muestra.

La prensa española se ocupó desde el comienzo de Uruguay señalando su admiración por la excelente muestra ofrecida.

El Pabellón presentado por Uruguay, fue posibilitado merced a la iniciativa del Instituto Nacional de Carnes, cuyos técnicos idearon, diseñaron y concretaron (junto con artesanos y obreros uruguayos) totalmente en nuestro país, el que finalmente fue el N.o 1 entre tantos en esta décima edición de la Feria del Campo.

INAC maduró esta presentación en tan importante mercado para nuestras carnes, con un claro sentido de defensa de nuestras necesidades de exportación y promoción ante el mundo de la excelente producción cárnica nacional, en momentos en que la oferta supera claramente a la demanda.

Y junto a INAC, que fue acompañado en la iniciativa por la Cámara de la Industria Frigorífica, concurrió a Madrid un diversificado grupo de industriales, productores, comerciantes y artesanos que ofrecieron una interesante muestra nacional.

Dos significados trascendentes tiene esta condecoración obtenida en Madrid.

Por un lado lo que implica a nivel internacional por el prestigio obtenido para el País y para su producción. No solamente la carne, principal expositor, sino todos los sectores presentes han efectuado una promoción directa realmente importante.

Uruguay fue primero en un Evento de tanta trascendencia mundial.

Por otra parte, la consagración implica estímulo y recompensa invalorables para quienes, gestores y propulsores de la idea, no repararon en dudas e inconvenientes ya clásicos, para salir adelante en esta auténtica empresa nacional de promoción.

De esta forma a través de INAC, el país descubre que con la inteligencia y el impulso de los hombres de esta tierra pueden lograrse objetivos a priori inalcanzables para nuestra pequeña Nación.

CULTURALES

Donación al Museo Municipal de Arte Precolombino

El Embajador de México, Licenciado Vicente Muñiz Arroyo, hizo entrega al Intendente Municipal, Dr. Oscar V. Rachetti de un conjunto de reproducciones de piezas artísticas características de la cultura precolombina mexicana. Las mismas constituyen un nuevo aporte a la representación azteca a la corriente de intercambio cultural entre México y Uruguay y están destinadas al Museo Municipal de Arte Precolombino.

El Embajador Muñiz, concurrió al Palacio Municipal acompañado por el Agregado Cultural de la Embajada de México, Lic. Cuitlahuac Arroyo Parra, y los integrantes de la Misión de su país ante ALALC, Lic. Juan Martínez, Adolfo Treviño, Rafael de la Sierra, Javier García Risso, Luis Rivero Banuet y Rafael Blancas.

Por su parte el Dr. Rachetti estaba acompañado por el Secretario General de la Intendencia, Dr. Ariel Correa Vallejo, los Directores Generales de Departamento y otras altas autoridades municipales.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 1.o de Julio de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19548

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

AVISOS
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

	$	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:		
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	700.00	0.70
Avisos particulares:		
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.700.00	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.400.00	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.000.00	3.00
Matrimonios del interior	2.000.00	2.00

SUSCRIPCIONES
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:		
Por semestre	28.800.00	28.80
Por año	52.800.00	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:		
Por semestre	36.000.00	36.00
Por año	67.200.00	67.20

EJEMPLARES
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	320.00	0.32
Atrasados	600.00	0.60
De más de quince días	1.200.00	1.20
De más de un año	2.400.00	2.40
De más de tres años	4.800.00	4.80
De más de cinco años	9.600.00	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.500.00	1.50
De más de un año	2.100.00	2.10
De más de tres años	2.700.00	2.70
De más de cinco años	3.900.00	3.90
De más de diez años	5.400.00	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00, N $ 0.45.
S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00, N $ 0.70.
S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00, N $ 0.25.
S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00, N $ 0.95.
S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras, 3.a edición. Su precio $ 700.00, N $ 0.70.
S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio $ 680.00, N $ 0.68.
S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio $ 1.050.00, N $ 1.05.
S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio $ 550.00 N $ 0.55.
S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 600.00, N $ 0.60.
S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00, N $ 1.75.
S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 900.00, N $ 0.90.
S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00, N $ 1.30.
S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio $ 2.400.00, N $ 2.40.
S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 1.500.00, N $ 1.50.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	$	N $
Años 1939 a 1971 — Rústica	10.000	10.00
1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.000	15.00
1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.000	12.00
1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.000	10.00
1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.500	21.50
1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.000	15.00
1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.000	12.00
1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.000	25.00
1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.000	17.00
1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.000	13.00
1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	58.000	58.00
1974 — Rústica (1.er semestre)	25.000	25.00
1974 — Encuadernado (1er. semestre)	41.700	41.70

Consultar existencia.

A LOS AVISADORES:

Edictos Judiciales sin habilitación de Feria no se recibirán entre el 27 de junio y el 15 de julio.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PHYLLIS MIRIEL o MURIEL LEWIS de LA BROOY o LABROOY (E|778|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13519 Jn.26-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMPOMAR, (240|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13709 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA o MARIA E. VIÑALES, (260|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13710 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA MARTINEZ de BARRETO, (S. 212|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de feria. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Miguel Lonata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13307 Jn.24-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA JUSTINA FRANCISCA ROSTAN BAZZI de BERGERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Luis A. Mera Rivas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 13733 Jn.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA de LEON de FRAGA, (227|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 13708 Jn.30-b.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASSULLO o CASSULLO PODESTA, (217|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13312 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERA JOSEFINA BRUSA COCCHI de ARIZTI, (199|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial próxima. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13073 Jn.20-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANO o CAYETANO BRUNO DELGIUDICE o DEL GIUDICE. (S. 157|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 12309 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DAMASO DANIEL PATRONE PARODI, (S. 67|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria. — Montevideo, 26 de mayo de 975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13430 Jn.25-v.jl.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALFREDO ALONSO PRIETO, (S. 109|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado en Feria. — Montevideo, 28 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13706 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA DOMINGUEZ FRANICH o HERMINDA ANA DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
3) $ 21.000 10|pub. 13707 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ (S 39|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12716 Jn.18-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SEGUI o SEGUI ADAM, (S. 213|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13732 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA INVERSO de DI MATTEO y de GENARO DI MATTEO o DI MATEO GRIMALDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 mayo de 1975. — Alba Derégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
3) $ 21.000 10|pub. 12706 Jn.16-v.jn.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA LOPEZ VIERA de CASTRO DIAZ, (Ficha C. N.o 196, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario, 11 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
3) $ 28.000 10|pub. 13346 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BATISTA y ROSA CIRIACA VERA de BATISTA (Ficha C N.o 156 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12754 Jn.16-v.jn.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CHARRUTE o CHARRUTI o CHARRUTTI ESPINOSA o ESPINOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 13 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12728 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LITVINOV (Ficha C N.o 165|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 20 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12727 Jn.16-v.jn.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Juan E. Cajarville, Enrique López Castilla, Carlos Palma, Alfredo Deambrosis Ramon y Manuel Masllorens.

Se pone en conocimiento del promitente comprador nombrado más abajo, o a sus herederos, sucesores o causahabientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre el solar que se menciona, que de acuerdo con la ley N.o 9.099, pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.

Ubicación del solar: Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) padrón matriz 3.714 y 3.742.

Solar 25, nombre: Norberto Vila Sánchez.
3) $ 127.500 15|pub. 12768 Jn.16-v.jl.7.

MONTIJO S. A.
FRACCIONAMIENTO
"VILLA EL TAJAMAR"

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se dirán, y a sus herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de acuerdo al artículo 10 de la ley 9099, de las siguientes promesas de compraventa de solares ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos", conocido por fraccionamiento "Villa El Tajamar" padrón N.o 368 mayor área, según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de setiembre de 1965 con el número 2316.

1) ALICIA CATALINA GONZALEZ RAMOS — Solar N.o 8.

2) DARSI ORIPE SOSA — Solar N.o 267.
3) $ 163.000 15|pub. 12513 Jn.12-v.jl.3.

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de los solares, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según planos del agrimensor José Gambini, inscriptos con la Dirección General del Catastro con los N.os 9706 y 10.311 con fecha 4|7|57 y 10|3|59 respectivamente y del agrimensor Uruguay Beca, inscriptos en la Dirección General del Catastro con los números 11.169, 12.488 y 14.641 con fechas 3|7|61, 29|12|64 y 26|8|69 respectivamente.

Padrón 6.727 mayor área.

Manzana 93, solar 23, Hilda Larzábal de Rosso.

Manzana 101, solar 14, Jorge Cruz.
Manzana 110, solar 11, Julio Lanz.
Manzana 210, solar 14, José Mónaco.
Manzana 112, solar 4, Juan Honorio.
Manzana 116, solar 15, Elida y Carlos Núñez.
Manzana 116, solar 20, Jaime Pardo.
Manzana 177, solar 41, Washington Fuentes.
Manzana 128, solar 17, Antonio Morel
Manzana 177, solar 1, Walter Blanco.
Padrón 437.
Manzana 168 solar 21, Juan Camarri.
3) $ 204.000 15|pub. 13811 Jn.30-v.jl.21.

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9099 se informa al señor PAVEL BAELLA LABOS o sus sucesores, promitente comprador del padrón N.o 4978. 5.a Sección Judicial Canelones, la caducidad de la promesa inscripta Inhibiciones Sec. Promesas N.o 2136, folio 1.782, Libro 138.
2) $ 21.000 15|pub. [illegible] Jn.26-v.jl.16.

CADUCIDAD

Según artículo 13 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a interesados y sucesores a título singular o universal, la caducidad de las promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 17.885 en mayor área:

1) Solar N.o 31, manzana D, José Armando Caballero.

2) Solar N.o 40, manzana D, Juan Antonio Martínez y José Gil.

3) Solar N.o 39, manzana D, Julio César Sabeau.

4) Solar N.o 25, manzana G, Tomás Scavone.
3) $ 102.000 15|pub. 12131 Jn.10-v.jl.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

IGLESIA ARMENIA DEL URUGUAY
CONSEJO CENTRAL ADMINISTRATIVO

El Consejo Central Administrativo de la Diócesis de la Iglesia Armenia en el Uruguay, cita a sus asociados a una asamblea general, el día domingo 6 de julio de 1975, en su sede social de la Avda. Agraciada 2846, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria. Orden del día:

Reforma de estatutos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 24 de los nuevos estatutos.

El proyecto de reforma estará a disposición de los asociados en la secretaría del Consejo.
3) $ 51.000 10|pub. 13305 Jn.24-v.jl.7.

HIJOS DE A. GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 8 de julio de 1975, a la hora 9.30 en la calle Constitución 1781, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios vencidos desde 31 de enero de 1971 hasta 1974; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documento bancario tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 51.000 5|pub. 13694 Jn.30-v.jl.4.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA GENOVEVA CABRERA GARCIA, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas N.o 584 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 7 de 1975. — Este Servicio.
4) $ 51.000 10|pub. 13722 Jn.30-v.jl.11.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiendo presentado ante este Servicio la señora ENRIQUETA COSTA BENZANO, sucesora del señor Jaime Costa, solicitando título duplicado del Nicho N.o 129 del Cementerio Central, primer cuerpo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 27 de 1975.
4) $ 68.000 10|pub. 12386 Jn.18-v.jl.2.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Dirección de Necrópolis

Las Piedras abril de 1975.

La Junta Local A. de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir

a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General. Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

NOMINA CUERPOS A REDUCIR EN EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

O.F. N.o 3.607|75

13.356 Ana A. de Rossi
17.01. Juan A. Lozada
17.016 Sabino Sanguinetti
17.024 Mauro Tricot
17.140 Dorotea Bitencur
17.187 Antonio Colaso
17.219 Jesús Charquero
17.250 Juan Cladera
17.306 Martina González
17.324 Dámaso Fajardo
17.540 Juan Correa
17.552 Gilberto Rodríguez
17.608 Rodolfo Garese
17.693 Paula De León
17.731 Pedro Blanco
17.742 Milton Riet
17.044 Isaías Isaiass
17.076 Atagilio Escobar
17.084 Justa Soldo
17.109 Antonio Núñez
17.11. Juana Acosta
17.345 Miguel Oliva
17.361 Carlos Loubeyac
17.362 Alsides Burguez
17.407 Juan Bizconti
17.512 Juan Rojols
17.533 Juan Oliva
17.575 Benito Barrios
17.597 Candelario Peralta
17.710 Artín Majbubian
17.716 Eloi Fontes
17.739 Carlos Marteluna
17.771 Feliciano Pereira
18.086 Santa Silva de Martínez
8

17.781 Alejo Espigas
17.791 Walter Mesa
17.833 María Da Silva
17.844 Sigufredo Falero
17.852 Waldemar Deis
17.865 José Macías
17.870 Miguel Hichengo
17.881 Walter Alacio
17.891 Pedro Berdino
17... Alfredo Carrique
17.897 María Gutiérrez
17.900 María R. de Tejera
17.... Piedad B. de Obelan
17.912 Andrés Pérez
17.918 Rosa Camacho
17.970 Romeo Lola
17.950 Aurelia Acosta
18.048 Ramón Vidal
18.054 Francisca C. de Cóppola
18.068 Miguel Paolo
18.075 Angel Blengio
18.077 Adela S. de Sommer
18.044 Gerónimo Cocino
18.096 Saturnino Alcaire
18.131 Cernando García
18.1.. Aurora S. de Fachale
18.156 Lorenzo Fernández
18.157 Saturnino Rivero
18.165 Isabelino Díaz
18.168 Salvador Samundo
18.174 Carmelo Sánchez
18.175 ...in Fernández
18.193 Adoración Sosa
18.197 Aluter Ferreira
18.209 Catalina A. de Hernández
18.216 Martín Reyes
18.273 Gregorio Román
18.278 José Ferraguz
18.289 Juana Toledo
18.2.. Noemí S. de Olivera
18.311 Adolfo Roosevelt
18.3.. Alcides Lainez
18.319 Leoncio Marrero
18.8.. Sergio Pérez.

4) $ 150.000 10|pub. 13114 Jn.20.-v jl.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RICARDO PRESTES y ELSA ESTHER GIMENEZ de PRESTES. (Ficha C

N.o 105|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, abril 21 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 11260 Jn.11-v.jl.3.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NESTOR MIGUEL CABRERA MILANO funcionario de la Gerencia General y a los señores OSCAR MUSTO LAIN GERARDO RANGEL RECALDE, CARLOS MARIA BERTONI ROMERO, WILSON SILVA de SOUZA, DOMINGO MIGUEL RODRIGUEZ y señora MARIA ROSA KUAIK BUERI, de la Gerencia de Explotación; por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.

8) (C.C.) 3|pub. 32397 Jn.30-v.jl.2.

Se emplaza al señor HUGO MARIO BELLO LOPEZ, N.o 9989 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 3|pub. 32241 Jn.27-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 18 de junio de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Barrido y Recolección de Residuos, señor ANDRES I RIENZO MOLINA, padrón 30.093, Categoría 6, grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, junio 27 de 1975.

8) (C.C.) 5|pub. 32395 Jn.30-v.jl.4.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 20 de junio de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Necrópolis señor RUBEN W. MENDOZA, padrón 21.475, categoría 6 grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, junio 27 de 1975.

8) (C.C.) 5|pub. 32396 Jn.30-v.jl.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MARCOS SUPERVIELLE, funcionario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1824, primer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 27 de junio de 1975.

8) (C.C.) 3|pub. 32237 Jn.27-v.jl.1.o.

Emplázase a SELVA ROMERO, funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1824, primer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 27 de junio de 1975.

8) (C.C.) 3|pub. 32238 Jn.27-v.jl.1.o.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de junio de 1975, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de don DELFINO LUIS TURRION, sita en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida (Capilla del Sauce), Padrón N.o 2152 parte, con una superficie de 3.750 mc. necesaria para la habilitación de las Perforaciones N.os 1123|3 y 1123|4 que abastecerán de agua potable al Pueblo Sauce del Yí (Capilla del Sauce). Expediente N.o 5315|75 del Departamento Tecnico.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 7 de junio de 1975.

9) (C. C.) 8|pub. 32160 Jn.20.-v.jl.1.o.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de noviembre de 1974, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de CLEMENTINA BARIDON de RODRIGUEZ sita en la 2.a Sección Judicial del departamento de Colonia (Pueblo Miguelete), Padrón N.o 173 con una superficie de 644 mc. 40 dmc. necesaria para la construcción de un depósito de distribución de agua potable para la localidad de Pueblo Miguelete, Expediente N.o 43.940|74.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, . de junio de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 32159 Jn.20-v jul.1.o.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

EDICTO. — Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, que el artículo 233 de la ley N.o 14.189, de 30 de abril de 1974 declaró de utilidad pública la expropiación del inmueble padrón 3.073 (tres mil, setenta y tres) del departamento de Montevideo, para instalación de oficinas de la Dirección General Impositiva, y que el Poder Ejecutivo, por decreto dictado el 8 de mayo de 1975, designó para ser expropiado el inmueble referido, que cuenta con una superficie total de 326 metros cuadrados 60 decímetros y cuyos deslindes y demás características surgen del plano registrado en fecha 7 de mayo de 1946 con el número 14.653 en la Dirección General del Catastro Nacional.

El referido inmueble es propiedad del Banco Mercantil del Río de la Plata cuya liquidación administrativa fuera dispuesta por el artículo 2.o de la ley N.o 14.332, de 23 de diciembre de 1974, para ser llevada a cabo por el Banco Central del Uruguay.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, en cumplimiento de las disposiciones legales citadas, en la Sección Reguladora de Trámite de la Oficina Central de la Dirección General Impositiva, Avda. Agraciada 1458, quedando en consecuencia citados y notificados las personas jurídicas antes mencionadas y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien para que hagan las observaciones que crean convenientes respecto de la designación del bien indicado y demás efectos.

9) (C.C.) 8|pub. 32235 Jn.27-v.jl.8.

EDICTO. — Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, que el artículo 233 de la ley N.o 14.189, de 30 de abril de 1974 declaró de utilidad pública la expropiación del inmueble padrón 3.056 (tres mil cincuenta y seis) del departamento de Montevideo, para instalación de oficinas de la Dirección General Impositiva y que el Poder Ejecutivo por decreto dictado el 8 de mayo de 1975, designó para ser

expropiado el inmueble referido, que cuenta con una superficie total de 984 metros cuadrados 8910 y cuyos deslindes y demás características surgen del plano registrado en fecha 9 de junio de 1969, con el N.o 61.744, en la Dirección General del Catastro Nacional.
El referido inmueble es propiedad del Banco Mercantil del Río de la Plata cuya liquidacion administrativa fuera dispuesta por el artículo 2.o de la ley N.o 14.332, de 23 de diciembre de 1974, para ser llevada a cabo por el Banco Central del Uruguay.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en cumplimiento de las disposiciones legales citadas, en la Sección Reguladora de Trámite de la Oficina Central de la Dirección General Impositiva, Avda. Agraciada 1458, quedando en consecuencia citados y notificados las personas jurídicas antes mencionadas y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien para que hagan las observaciones que crean convenientes respecto de la designación del bien indicado y demás efectos.
9) (C.C.) 8|pub. 32234 Jn.27-v.jl.8.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para sede de la Cárcel Departamental de Canelones

EDICTO. — De acuerdo con la ley 3958 del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o ampliado por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de noviembre de 1974, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por razones de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión, los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en el plano levantado por el agrimensor Hebert Oddone en mayo de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 13.011. Propietario: RUFINO NOTTE.
Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 43.909. Propietario: WALTER RUBEN ZUNINO.
Expropiación N.o 3. — Padrón N.o 41.240. Propietario: JUAN FRANCISCO IBARRA.
Expropiación N.o 4 — Padrón N.o 13.010. Propietario: ANGEL RAUL ASUAGA.
Expropiación N.o 5. — Padrón N.o 13.006. Propietario: JOSE MARIA GARCIA RUSSI.

Los que se consideren con derecho en los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí N.o 390 — Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidas por la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Héctor M. Pedetti, Subjefe.
9) (C. C.) 8|pub. 32392 Jn.27.-v.jl.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Coronel L. Olivera. — Tramo: Empalme Rutas 9 y 99. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0454. — Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana Diócesis de Maldonado. Punta del Este. — Padrón 4508 (rural). — Area: 2469 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 32401 Jn.30-v.jl.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Coronel L. Olivera. — Tramo: VI: Castillos — Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N.o 0228. — Propiedad de Sucesión de Luis A. Beramendi Halty. — Padrón: 12.418 (parte). — Area: 66 metros cuadrados 25.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal
9) (C.C.) 8|pub. 32402 Jn.30-v.jl.9.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: V: 19 de Abril - Castillos. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Propiedad de Eliseo Servetto Amorín. — Padrón 13.195 (parte). — Area: 2222 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal
9) (C.C.) 8|pub. 32215 Jn.25-v.jl.4.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: By Pass de San Carlos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0422. — Propiedad de Atilio Francisco Herrera. — Padrón: 18.922 (parte). — Area: 1 hectárea 1673 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal
9) (C.C.) 8|pub. 32216 Jn.25-v.jl.4.

12–Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

4|0285. — Segundo llamado. — Venta de cartón en desuso. — Apertura: 23 de julio de 1975, hora 14.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32394 Jn.27-v.jl.1.o

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

La Administración de Ferrocarriles del Estado, está interesada en la adquisición de un Elevador de Horquilla, usado, en buenas condiciones, motor Diesel, carga admisible 2.500 quilogramos aproximadamente, horquilla basculante. Altura mínima de levante de 2 metros aproximadamente con rodado neumático
Los interesados deberán presentarse en calle Paraguay 1723 entre las 12 y 17 horas antes del 10 de julio del corriente a efectos de informarse sobre las condiciones establecidas para esta adquisición.
12) (C.C.) 3|pub. 32236 Jn.27-v.jl.1.o.

LICITACION N.o 24|75

Acero para elásticos al silicio manganeso, de plaza e importación.
Fecha de apertura: 19 de agosto de 1975, hora 14. — Precio del pliego de condiciones: $ 1.500 (mil quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.
Por más información por el Tel.: 98 23 53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32240 Jn.27-v.jl.1.o.

LICITACION N.o 30|75

Hierro fundido en lingotes, (de plaza e importación). — Fecha de apertura: 19 de agosto de 1975, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 1.000 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.
Por más información por el Tel: 98 23 53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32239 Jn.27-v.jl.1.o.

ANTEL
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Adquisición o arrendamiento para Central Telefónica de Chuy

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para la adquisición o arrendamiento de una finca o la adquisición de un terreno para servir de asiento a la Central Telefónica de Chuy, con frente a la calle Internacional entre Río San Luis y Gauchos o a la calle General Artigas entre Laguna Merín y calle Internacional.
La vivienda deberá constar de 3 habitaciones, cocina, cuarto de baño y preferentemente con garage o pequeño depósito. En caso de tratarse de la oferta de un terreno este deberá tener una superficie mínima de 300 m2 y en ambos casos se requiere un frente mínimo de 10 metros.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado indicando medidas y área del terreno, plano del mismo, plano o croquis de la construcción, precio de venta o arrendamiento, ubicación y comodidades y plazo de mantenimiento de las ofertas (que no será menor de 60 días) en las oficinas del Departamento de Bienes Raíces (Sección Expropiaciones, Avaluaciones y Archivo de Títulos) Palacio de la Luz. 10.o Piso hasta el día 10 de julio de 1975 a las 15 horas. En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente: V5101. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32403 Jn.30.-v.jl.2.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 13|75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 600 impermeables con destino a la Jefatura de Policía de Montevideo, (Guardia de Granaderos), de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 15 de julio a las 14.30 horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.45. — Valor del pliego de condiciones: pesos 3.000. — Montevideo, junio 24 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 32406 Jn.30-v.jl.2.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1-75
Primer y segundo llamado

Suministro de uniformes de invierno para Carteros Interior del país.
Se llama a Licitación Pública para la previsión de uniformes de invierno para Carteros Interior de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central) Tercer Piso, los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de julio de 1975 a las 15 horas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo 17 de junio de 1975. — El Jefe de Relaciones Públicas Mayor Ilodino Cruz.
12) (C. C.) 10|pub. 32183 Jn.23.-v.jl.4.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación N.o 14-75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 1 tractor, y 1 arado CIF Montevideo o Plaza con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales (Colonia Educativa de Trabajo); de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 22 de julio a las catorce y treinta horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a las catorce y cuarenta cinco. Valor del Pliego de Condiciones $ 3.000. — Montevideo junio 17 de 1975.
12) (C. C.) 8|pub. 32200 Jn.24.-v.jl.3.

CASE
COMISION ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de contabilidad de procesamieinto electrónico de registro directo a los fines de dar cumplimiento a los cometidos específicos que cumple CASE (Comisión Administradora de los Servicios de Estiba). El Organismo, proporcionará a los interesados las particularidades de los procesamientos requeridos.
Los oferentes podrán proponer equipos complementarios para mejorar las posibilidades de procesamiento.
El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en el Edificio Sede de CASE Piedras 165 el día 28 de julio d 1975 a las 15 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a ese acto.
La recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en Piedras 165 (Asesoría Legal) a un precio de $ 10.000 (diez mil pesos mln). — La Comisión Administradora de los Ss de Estiba.
12) $ 153.000 10|pub. 13389 Jn.24.-v.jl.7.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 30 de junio de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO EDUARDO AGUIRREZABALAGA, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Caiguá 1819 y MARTA ELSA FREIRE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1128 Apto. 305.

JOSE AMARELLE, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 17 metros 3729 P. Blancas y YONNY ELIZABETH VIGNOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 metros 3721 P. Blancas.

JOSE ANTONIO AVELLAN, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1418 y LUISA ESMERALDA LUNA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Confederada 1410.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO BONELLI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Washington Beltrán y LAURA MARIA MARIN, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Vilardebó 3682.

FERNANDO ARIEL BLANCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Farini 2955 y DINORAH NANCY ETCHEMENDY, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Rocha 2683.

OFICINA N.o 3

RAUL ANDRES CORRAL, 21 años, soltero, técnico radio, oriental, domiciliado Fedra 6483 y ANA MARIA DESCARGUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fedra 6483.

CLIVER ZILDE CUADRADO, 32 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Juan Rosas 4816 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Juan Rosas 4813.

WILDER ALECIC CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4347 y MARIA RAQUEL ISNAL, 17 años, soltera, oriental domiciliad Bérgamo 3444.

OFICINA N.o 4

SANTIAGO MARIA FERNANDEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 3789 y DOR. NELLY MENY, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Agraciada 3789

MANUEL RICARDO FAJARES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pernas 2268 Apto. ... y SONIA MABEL ROSANO, 19 años, soltera oriental domiciliada Ibicuy 1108.

JUAN FILIPPINI, 89 años, viudo, jubilado italiano, domiciliado Tupá 3915 y LAUREANA MEDEROS, 60 años, viuda oriental, domiciliada Tupá ...

OFICINA N.o 5

EDUARDO JORGE HALLER 27 años, soltero, procurador, oriental domiciliado Fco. Muñoz 3279 Apto. 12 y JACQUELINE IPES 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Francisco ... 3279.

JUAN JOSE GUTIERREZ 30 años soltero, joyero, oriental, domiciliado Gaboto 1306, y NANCY DILAY GIL 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4065 apartamento

JOSE GUTAY 78 años viudo jubilado, húngaro, domiciliado Nicaragua 2263 y MARIA JOSEFA POLAK 73 años viuda, jubilada, húngara, domiciliada Río de la Plata 1717.

JUAN GARGIULO, 62 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3615 y MARIA DELFINA GONZALEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3615.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MANCINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2067 bis Apto. 2 y NAHYR MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 4 de Julio 3229 Apto. 1.

RICARDO MORENO, 40 años, soltero, oriental domiciliado Rafael Eguren 3472 y SILVIA PERILLO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Rafael Eguren 3472.

ENRIQUE ALBERTO MALDONADO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3789 Apto. 2 y NELSA BORGES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3789.

LUIS HUBER PANIZZA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3471 Apto. 1 y LILIAN BEATRIZ MIRABALLES 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2978.

ROBERTO CESAR PINOTTI, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cleveland 703 y MARIA del ROSARIO GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 676.

RAMON MONTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3612 y JULIA ORDOÑEZ, 25 años, soltera, modista, boliviana, domiciliada Nueva Troya 3612.

OFICINA N.o 8

JORGE ALBERTO RICCARDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4573 y GRISELDA RENEE MAUPEU, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Rivera 3553.

HUGO DANIEL ROVEGNO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dulcinea 2351 y LAURA TERESA FALCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Cortinas 2387.

OCTAVIO CARLOS BISSO, 43 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1418 y ROSA RAQUEL AVILA, 29 años, argentina, domiciliada Pereira de la Luz 1056.

WILSON NIBER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5912 y MARIA ROSARIO LARREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Metros N.o 5969.

BRAULIO JOSE RABAZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemant 1621 y VITORIA MARIA DA SILVA, 27 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Carlos Lallemant 1621.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Laureles 504 y MIRTHA RAQUEL FORASTIERI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 494.

RAUL ALBERTO RAGGIO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Panela 3454 y MARIA MAGDALENA CORONEL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Panela 3454.

OFICINA N.o 9

WILSON MARIO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3325 y MARIA del ROSARIO MOTTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2624 Apto. 3.

WASHINGTON DANIEL SANTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cnel. Latorre 1673 Apto. 1 y MYRIAM RAQUEL CAMARGO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cnel. Latorre 1573 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

JUAN FELICIANO OLIVERA, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Teniente Galeano 3565 Apto. 7 y ANA MARIA CARBALLIDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3565 Apto. 9.

SILVIO NIZ, 24 años soltero enfermero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4474 y MARIA CRISTINA PEREZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4474.

ANGEL FELIX TARRECH, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado 2318 Apto. 2 y ELVIRA CLEMENTINA BEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2165 bis.

DAGOMAR VALVERDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4724 y EVA BEATRIZ VALLEJO, 19 años, soltera, estudiante paraguaya, domiciliada Blás Garay 106.

ANDRES FERNANDO TUERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4393 y ELENA ARACELY VILA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5154.

JORGE CARLOS TECHERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4481 y MARIA DEL CARMEN VARELA, 25 años, soltera, empleada, española domiciliada Prusia 1657.

(41) $ 3.000 3|puv. v.jl.2.

Montevideo 27 de junio de 1975

OFICINA N.o 1

OSCAR FERNANDO AMBROSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4475 y SUSANA MARIA REGENT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concordia 4235.

NIVALDO SHAKESPEARE DE SOUZA, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Odense 2352 y SILDA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Echevarriarza 3232.

JUAN ZAMUEL ASSIAHT, 55 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Gutemberg 6503 y ELSA CESAR, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg 6503.

CIRIO SADYT DA LUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4039 y STELLA MARIS CANDAMIL, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fco. Plá 3655.

JUAN CARLOS ACOSTA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4615 Apto. 4 y AIDA ROSA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4685.

JORGE WALTER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4203 y MIRYAM BEATRIZ LEBAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 704.

PEDRO ALBERTO ALMIRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 17 metros (Instrucciones) y GLADYS FRANCA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 17 metros 4127 (Instrucciones).

FERNANDO de PALLEJA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Sofer 3189 y NELIDA MIREYA BARROS, 18 años, soltera, charloquista, oriental, domiciliada Industria 3638 Apto. 1.

HUGO ACUÑA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle C N.o 18 Barrio Santa Mónica y MARY CARMEN SAQUIERES, 27 años, soltera oriental domiciliada San Martín 47 Carrasco.

OFICINA N.o 1

JUAN ALBERTO BELTRAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3256 Villa Española y MILKA SUSANA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3256 Villa Española.

MARIO ESTEBAN KARAMANIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1433 Apto. 102 y ANA BEATRIZ GUERRERO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Hipólito Irigoyen 1439 Apto. 102.

MARIO DANTE BARRIOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2218 y NELLY SERRANA MERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2218.

PEDRO ETCHEVARRIA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 953 y OLGA GOMEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Febrero 2749.

OFICINA N.o 2

EDUARDO ENRIQUE COLOMBO, 26 años, soltero, gastronómico, argentino, domiciliado Mansavillagra 3926 y BLANCA ROSA BARRIOS, 33 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Mansavillagra 3836.

WALTER NOEL CAIRUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5933 y SONIA OLGA BERTIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2052.

HECTOR WALTER CUTI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1231 y MIRIAM LISDEE MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 940.

RAMON HUMBERTO CARDOZO 39 años, soltero, técnico ortopedista, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4453 y HORTENSIA ADELA BARTNIKAITIS, 42 años, divorciada, fisioterapéutica, oriental, domiciliada Grecia 3232.

OFICINA N.o 4

JUAN ZENON FERNANDEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Mármol 686 y MARIA EMA MELENDEZ, 59 años, viuda, oriental, domiciliada José Mármol 686.

JULIO ROBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trápani 742 y MARIA ANGELINA CORNEJO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Joffré 1910.

DOMINGO ADRIAN LAMONACA, 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Motivo de Proteo 1365 y ANDREA MARGARITA DOWNES, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Manuel Oribe 1165.

GABRIEL GERMAN LAZAR, 20 años, soltero, vendedor oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1117 Apto. 3 y MARIA del CARMEN HERRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1041.

OFICINA N.o 8

VICENTE LEONE, 37 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Calle 3 N.o 7020 Carrasco y ALICIA VALVERDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2529.

HERNAN(S ANTONIO IBAÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 40 Los Bulevares y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera doméstica, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 40.

OFICINA N.o 6

MIGUEL MARX, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4482 y MARIA CRISTINA ROBATTO, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Pedernal 2196.

CARLOS FERRUCCIO MUSITELLI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1126 y ROSARIO LUZ LOPEZ, 19 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Asilo 3485.

KRESIMIR VELJKO MANCE, 60 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2670 y BLANCA ELENA GALLART, 58 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2670.

OFICINA N.o 7

RAUL HECTOR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4137 y AMELIA TERESA BANDERA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Neptunia (Canelones).

RUBEN ORLANDO PALACIOS, 31 años, soltero, agente de turismo argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1373 e IDELTA CATALINA AUDISIO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gonzalo Ramírez 1373.

PETRONILO PEREIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 3124 y MARIELIZABETH ECHEVARRIA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Cerdena 3124.

WINSTON LEONEL PEREYRA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Paysandú 1203 y MABEL LOURDES GILEZ, 29 años, divorciada, empleada oriental, domiciliado Cuareim ...

OFICINA N.o 8

OSVALDO RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1808 y CARMEN SARA PERUZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 3864.

LUIS EDUARDO ZAPATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayo 4525 y ANA MABEL PESCE, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Chayo 4525.

JULIO RAUL ZUBIETA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Guayabo 1570 y MARIA CRISTINA AMORIN, 23 años, soltera propietaria, oriental, domiciliada Mercedes 1556 Apto. 22.

SAMUEL ROTKIER, 70 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado 21 de Setiembre 2271 y CHANA LUBELSKA, 67 años, viuda, modista, polaca, domiciliada Br España 2364.

BRAULIO MARCELO ROBAINA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4470 y ELSA RUBRI ALBANO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4470.

OFICINA N.o 9

AMADEO SILVA, 48 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Gral. Villegas 4677 y HOLGAIDES PINTO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2117.

NUBLE OMAR SAN MARTIN, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Sorata 3877 y ANA MARIA BARBE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3646.

HECTOR HUGO SANCHEZ, 22 años, soltero, oriental domiciliado José Llupes 3558 y FLORINDA ELSA DE ARMAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 3831.

ROBER SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2762 y ELIA MARIA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Viñas del Mar 6824.

RAMON ENRIQUE SOUZA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1583 Apto. 302 y SILVIA POSE, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Batlle y Ordoñez 1632.

LUIS ERNESTO SUAREZ, 23 años, soltero em... domiciliado Lindoro Forte ... LIDYA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Flores 2187 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

RICARDO ENRIQUE VAFENSKY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4185 y GLORIA ISABEL DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4491.

JUAN CARLOS NAVARRO, 31 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Yaguarón 1568 y BERTA SHIRLEY SANCHEZ, 33 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Juan José Quesada 3292.

ROQUE FILEMON TETTAMANTI, 29 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Havre 1930 y MARIA del CARMEN BELLAGAMBA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Havre 1930.

16) $ 2.000 8|pub. v.Jl.1.o.

17–Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JUAN JOSE ORLANDO MARINI CARRERAS solicita la inscripción de la obra titulada "Casino Clínica de seres humanos" y el seudónimo "Juan José De La Cruz" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 13259 Jn.23-v.Jl.4.

19–Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: SOSA, JUANA MARIA. "Rectificación de partida" (F. 197|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De defunción de Juana María Sosa donde la difunta figura como "Juana Sosa Davila de García" debe decir "Juana María Sosa Dávila" y donde dice "viuda" debe decir "soltera"; b) De nacimiento de Milena García Sosa donde la madre figura como "María Sosa" debe decir "Juana María Sosa". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R.80'4|55) 15|pub. 32219 Jl.21-v.ag.1.o.

20–Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: Garcé S.A. c| MIRISELE S.A. "Juicio ejecutivo" (F.C. 58|75) se intima a Mirisele S.A. el pago de lo adeudado por concepto de gravamen hipotecario por la suma de $ 600.000 y sus intereses bajo apercibimiento de considerársele incurso en mora. — Montevideo, junio 10 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 21.000 10|pub. 13544 Jl.21-v.ag.1.o.

FLORIDA

HECTOR CAMBIASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Lapasta Rubano Héctor Domingo contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO. Juicio Ejecutivo" (C. 1153|973) se hace saber que el día 24 de julio próximo a las 15 horas en los estrados de este Juzgado —Independencia 637— el martillero, Héctor Cambiasso, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 639.000 del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sita en Las Chacras de Florida, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 7201 compuesta según plano de una hectárea 4737 metros 62 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o y serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador (2 o|o) e impuestos municipales. b) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. c) Que a los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida junio 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 84.000 15|pub. 13280 Jn.23.-v.Jl.11.

21–Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: NORA ELBA PALMA de DEIBE, FERNANDO SARDINA VIÑUELA, MIGUEL ANGEL, RODOLFO MARIO y MARIA ESTHER SARDINA SORDO. "Segunda copia" (Ficha E 1225|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que en Montevideo el 18 de octubre de 1938 autorizara el escribano Miguel Jaureguiberry Lowry por la cuál los señores Paulina Alzugaray de Ardaitz, Alcides Natividad Evangelia, Elbio, Albana y Ademar Ardaitz vendieron a Oroniel Luis Maciel —casado con Francisca Sardina— el solar con mejoras que le acceden ubicado en la 13 sección de Montevideo manzana A 12 de Villa del Cerro que formó parte del padrón 33248 y hoy es el padrón 69230 el que según plano del Agr. José Maranesi inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 814 el 12 de julio de 1937 tiene un área de 383 mts. 97 dmts. con 8 mts. 94 cmts. de frente al sur a la calle China.

En consecuencia se cita lama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 84.000 10|pub. 13419 Jn.25-v.Jl.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ROBERTO HODGES y PEDRO ROBERTO HODGES. Solicitan expedición de segunda copia de escrituras" (Ficha C N.o 184|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de las escrituras siguientes: a) De compraventa autorizada el 21 de febrero de 1947 por el Escribano Conrado Laurenz, por la que don Roberto Hodges, siendo casado con Filomena Burcio, adquirió a Leonora Lachmund de Bertoni, Otilia Lachmund de Corvetto, Enrique Antonio Lachmund, María Matilde Raimunda Lachmund, Diego Leandro Lynch, Victoria Elena Lynch de Maqui y María Guillermina Elvira Lynch el siguiente bien inmueble: Parte de la manzana N.o 68 de la ciudad de Fray Bentos en que está construída que es el solar N.o 8 con todas sus mejoras y anexos y el terreno padrón N.o 379, que es una finca de material de la ciudad de Fray Bentos que tiene un área de 922 mts. 35 decms. 12 ctms. 50 mm, lindando: 21 mts. 476 mms de frente al Sud Oeste a la Av. 18 de Julio por 42 ms. 95 centímetros de fondo hacia el Nord Este por donde linda con Enrique Zunino y Juan Carlos Carbone; al Nord Oeste, Sucesión de Nicolás Cánepa y al Sud Este da frente a calle 19 de abril formando esquina; c) De compraventa autorizada el 3 de noviembre de 1949 por el Esc. Conrado Laurenz, por la que don Roberto Hodges, siendo casado con Filomena Burcio, adquirió a Francisco Guevara Rosell el siguiente bien inmueble: padrón en mayor N.o 1209, que es una fracción de terreno en la manzana N.o ... de Fray Bentos 1.a Sección Jud. de Río Negro señalada con el número ... en el plano del Agr. Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 1 de octubre de 1949, con el N.o 92, según el cual tiene un área de 356 metros 6210 centímetros, lindando 10 metros 72 centímetros al N.O. a calle Giebert 32 metros 96 centímetros al Sud Oeste con sucesión A. F. de Landó e hijos; 10 metros 90 centímetros al Sud Este con fracción N.o 6 y 32 metros 80 centímetros al Nord Este con la fracción; todas del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones fue habilitada la

Feria Judicial Menor. — Fray Bentes, junio 2 de 1975. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
21) $ 154.000 10|pub. 13378 Jn.24.-v.jl.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BACO S.R.L.

Contrato: 11 de marzo de 1975.
Inscripción: N.o 327 F.o 1142 del L.o N.o 1 el 5|5|1975.
Socios: JOSE MARIA DE FEO, PEDRO ABUCHALJA y CARLOS MAUVEZIN.
Capital: $ 5.000.000 dividido en 24 cuotas de $ 250.000. Corresponde a De Feo 16 cuotas y a los 2 socios restantes 4 cuotas cada uno.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: De Feo sólo o los otros 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Barraca artículos de construcción, importación, exportación, compraventa de bienes muebles e inmuebles, intermediación y operaciones comerciales e industriales conexas.
22) $ 85.000 10|pub. 13453 Jn.25-v.jl.8.

PAOLA LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1975.
Registro Comercio: N.o 323, F.o 1129 L.o 2.
Socios: JORGE PEJCHERT y MIRTHA KULESKI.
Capital: $ 10.000.000 partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización, productos de lana.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13450 Jn.25-v.jl.8.

FERUAL S.R.L.

Contrato: 6 junio 1975
Inscripción: N.o 328 F.o 1148 Libro 2.
Socios: JORGE ALBERTO VICINO BERMUDEZ y MIGUEL HUGO LARROSA OLASO.
Capital: $ 1.000.000.
Aportes: 95 o|o el señor Vicino y 5 o|o el señor Larrosa.
Administración: Jorge A. Vicino.
Objeto: Compraventa importación, exportación y fabricación de específicos agroquímicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 51.000 10|pub. 13409 Jn.25-v.jl.8.

CIATRAN S.R.L.

Contrato ante Esc. Stella Suárez Delgado el 29 de mayo de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1975 N.o 390 F.o 1365 del L.o 1 de Contratos.
Socios: SEVERINO ARAUJO, ANTONIO CAINZOS, MANUEL CARDEZO, JOSE CASTRO, ERNESTO MONTES, INOCENCIO DIEGO DOMINGO RAMA JULIO SAMUELLE.
Objeto: Transporte y flete en general, almacenajes, importación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Razón social: "Ciatrán S.R.L.".
Plazo: 5 años a contar del 29 de mayo de 1975 automáticamente prorrogable por períodos iguales.
Capital social: $ 28.000.000.
Administración: Directorio a cargo de cuatro socios. La representación la tendrán dos de los cuatro conjuntamente.
22) $ 102.000 10|pub. 13426 Jn.25-v.jl.8.

MIT LTDA.

JUAN C. FERNANDEZ GOMEZ cede sus cuotas a Eduardo Alberto José Alberto y Fernando Ariel Praderi Murnik. Contrato 1.o de julio de 1974.
Inscripción: 6|12|74 N.o 642 folio 2336 del libro 2.
Administración: Eduardo José Praderi González.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13480 Jn.25-v.jl.8.

TYCU LIMITADA

Documento privado del 1|5|1975.
Objeto: Almacén por mayor.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogándose automáticamente
Capital: $ 4.000.000.
Socios: HUMBERTO GHIONE GHERSI y HELVECIA BENVENUTO de GHIONE.
Administración: Humberto Ghione Ghersi.
Inscripción: Registro Comercio N.o 364 Fo. 1267 Lo 1 el 30|5|1975.
22) $ 34.000 10|pub. 13074 Jn.25-v.jl.8.

LTDA. EL MANIRAL

Contrato: 27|V|1975. — Inscripto Registro Comercio N.o 298. Fo. 1.044 Lo. 2 de Contratos, el 4|6|1975.
Capital: $ 500.000.
Socios y aportes: ERNESTO HOLENWEGER, 300.000; JESUS AYALA, $ 100.000; ARTIGAS PEREIRA, $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Administración: Holenweger o éste con otro socio.
22) $ 34.000 10|pub. 13075 Jun.20-v.jul.3.

VECÓ LTDA

Contrato: 4 de abril de 1975.
Socios: OSCAR ALBORNOZ VIERA OLAZABAL, HECTOR FERNANDO OTERO MIZRAJI, ARTIGAS TOMAS CASANOVAS PIRRI, RAUL ANDRES EROSA CIVETTA, FERNANDO EROSA CIVETTA y ESTEPANOS AHARONIAN.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías arrendamientos de obra y servicios, etc.
Capital y aportes: $ 3:000.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 220, al Folio 774 del Libro número 2 de Contratos, el 30 de abril de 1975.
22) $ 85.000 10|pub. 12642 Jun.18-v.jul.2.

AGRECOR S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 257 F.o 896 Libro 2.
Socios: DANIEL AGRESTA, EDUARDO AGRESTA y JUAN ALBERTO CORBELLINI.
Capital: $ 2.700.000.
Objeto: Fábrica de calzados, carteras y cinturones.
Plazo: 10 años.
Administración: J.A. Corbellini con uno de los otros indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 13562 Jn.26-v.jl.9.

DEVOTO HERMANOS LTDA.

Contrato: Documento privado 10 junio 1975.
Socios: LUIS ALBERTO, WALTER, HECTOR CESAR y NELSON DEVOTO GORLA.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales vinculadas al mercado productos alimenticios, representaciones; negocios mobiliarios e inmobiliarios.
Capital: $ 50:000.000.
Plazo: 99 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Av. Gral. Paz 1404, Moontevideo
Registro: N.o 327 F.o 1145 L.o 2.
22) $ 51.000 10|pub. 13557 Jn.26-v.jl.9.

ALFER LIMITADA

Socios: FERNANDO ALFREDO MIGUEZ VANETTI y ALAIN GEORGES IVES ARNOUX BLANC.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de aerosoles productos químicos y cerrado de envases especialmente en los ramos de perfumería, insecticidas, desodorantes de ambientes y productos de limpieza e higiene en general.
Capital: $ 1.500.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Socios en forma indistinta.
Contrato: 16 de abril de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 194 F.o 675 L.o 2 de Contratos.
22) $ 68.000 10|pub. 13509 Jn.26-v.jl.9.

PANIFICACION ARTIGAS LTDA.

Contrato: 20 marzo 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 9 al F.o 34 el 10 de abril de 1975.
Socios: PASCUAL VIETTRO CAVALLO y EDISON SCHUBERT VIETTRO ROUX.
Plazo: Un año prorrogándose.
Domicilio: Salto.
Objeto: Industrialización y venta de productos derivados de la harina, panificación, fideos, facturas, galletas.
Capital: $ 400.000 aportados por mitades.
Administración: Pascual Viettro Cavallo.
22) $ 51.000 10|pub. 13496 Jn.26-v.jl.9.

MAUDAN LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1975.
Inscripción N.o 256 folio 896 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO MARASCO FERRARELLI y EMILIA ROCCA MARENCO.
Capital: $ 8.000.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 13235 Jun.26-v jul.9.

MARVI LTDA.

Contrato: 6 de junio de 1975.
Inscripción: el 17 de junio de 1975 con el número 409 al folio 1439 del libro 1.o de Contratos.
Socios: JORGE JAFALIAN KIRGIAN e INES BEKMEZIAN ATCHABAKIAN.
Objeto: Distribución y comercialización de artículos de cuero y afines.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 13555 Jn.26-v.jl.9.

SALVADOR ALBORNOZ-JOSE LUIS VELO LIMITADA

Contrato: 2 junio 1975.
Inscripto: N.o 388 folio 1355 libro 1.
Socios: SALVADOR ALBORNOZ y JOSE LUIS VELO.
Objeto: Compra, venta, distribución productos alimenticios, exportación, importación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 500.000 por mitades.
Administración: Indistinta. Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13545 Jn.26-v.jl.9.

GIUCOR LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1975.
Inscripción: N.o 386 F.o 1348 Libro 1.
Socios: JUAN ALBERTO CORBELLINI y RAUL BARTOLOME GIURIA.
Capital: $ 10.000.000.
Objeto: Fábrica de tacos para calzados.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13561 Jn.26-v.jl.9.

DOCAMPO Y GONZALEZ LTDA.

Cesión de cuota. FEDERICO DOCAMPO cede su cuota a Salvador Docampo y Jorge González por partes iguales
Contrato: 2 de junio de 1975.
Inscripción: 10 de junio de 1975, N.o 316, Folio 1.108 de libro 2
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13122 Jun.20-v.jul.3.

SELCOR LIMITADA

Constituída por documento privado del 23 de diciembre de 1974.
Socios: MIGUEL c MICAEL HIRSCHFELD NORDON y ARNOLDO PELZEL PEREZ.
Objeto: Explotación taller ajustes y arreglos, artículos electrónicos, etc.
Domicilio: Gabriel A. Pereyra 2834 en Montevideo.
Capital y aportes: $ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 74, Folio 258, Libro N.o 1 de Contratos el 21 de enero de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 12605 Jun 18-v jul 2.

BIM LIMITADA

Constituída por documento privado del 16 de abril de 1975.
Socios: JULIO BUYSAN LIMA y MARIA ANGELA DEFFEMINIS MUXI.
Objeto: Industrialización y comercialización de aparatos electrodomésticos.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Administración: Julio Buysan.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 226, Fo. 1.138. L.o 1 de Contratos el 15 de mayo de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 13014 Jun 20-v.jul|3.

ZORRILLA Y SUAREZ LIMITADA

Contrato 11 de abril de 1975.
Inscripción N.o 14 Fs 50 al 52, Registro Público de Comercio Departamental de Comercio de Salto.
Socios: WALTER ZORRILLA y RAMON SUAREZ.
Objeto: Elaboración de productos porcinos, comercio e industrialización de carnes y derivados, toda clase de operaciones industriales y comerciales, negociar con maquinarias, muebles, inmuebles, concesiones, marcas, privilegios, formar sociedades subsidiarias, participar o asociarse en ellas etc
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Salto.
22) $ 85.000 10|pub. 12999 Jun.20-v.jul.3.

CARRERA HERMANOS S.R.L.

Contrato: 28 de mayo de 1975.
Registro de Comercio: N.o 290, Folio 1616, Libro N.o 2.
Socios: IGNACIO CARRERA FERNANDEZ y ELBIO LUIS CARRERA FERNANDEZ.
Capital: $ 1:500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.

Objeto: Venta, importación y exportación de repuestos de automotores.
Administrador: Cualquier socio indistintamente
22) $ 34.000 10|pub. 12619 Jun 18-v.jul.2.

PADAVE S.R.L.
Contrato: 26 de mayo de 1975.
Registro: N.o 382 folio 1329 libro 1.
Socios: Juan Carlos Velázquez y Nélida Bri...zone
Objeto: Editorial.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 500 000.
Administración: Juan Velázquez.
Plazo: ... prorrogables
22) $ 34.000 10|pub. 12971 Jn.18-v.jul.2.

PERFECI - IAC LIMITADA
Contrato: 19 de mayo de 1975.
Inscripción: N.o 372 F. 1.295 del L. 1.
Socios: SALOMON BARKI ISRAEL y JESUS MEJIA CAAMAÑO.
Capital: $ 15:000.000 (quince millones de pesos).
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero en general y en especial de artículos de zapatería. — Esc Elder Diego Améndola. — 25 de mayo 568. piso 3)
22) $ 51.000 10|pub. 12968 Jun.18-v.jul.2.

LOPEZ Y VALIN LTDA.
Contrato: 22 mayo 1975.
Registro: 22 mayo 1975 N.o 37, F.o 136 a 139 tomo 14.
Socios: RAUL LOPEZ DELGADO y ATAELMO VALIN GONZALEZ.
Objeto: Fábrica de blockes y mezcla; venta de materiales para la construcción.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: Los dos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado
22) $ 51.000 10|pub. 13237 Jn.23-v.jl.4.

BARRACA ROMAR LTDA.
Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 8 del F.o 28 al F.o 33 del Libro de Contratos el 29 de abril de 1975.
Iniciación: 1.o de abril de 1975.
Socios: TEOFILO FAUST STRIPPE y SAMUEL STUGELMAYER FAUST.
Administrador: Teófilo Faust.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 5.000.000 por partes iguales.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Razón social: Barraca Romar Ltda.
Domicilio: Young.
22) $ 68.000 10|pub. 13187 Jn.23-v.jl.4.

PEDRO DANTE FENOCCHI LIMITADA
Constituída por documento privado del 6 de mayo de 1975.
Socios: PEDRO DANTE FENOCCHI FENOCCHI, NELIDA ALBA y RAUL FENOCCHI MABERINO.
Objeto: Industrialización de leche en todas sus formas y de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: República 2119 en Montevideo.
Capital y aportes: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: Pedro Dante Fenocchi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 380 F.o 1322 del Libro N.o 1 de Contratos el 3 de junio de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 13218 Jn.23-v.jl.4.

KYOTO S.R.L.
Contrato 14 de mayo de 1975.
Inscripto N.o 311, folio 1092, libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO ZIMET 50 o|o, JAQUES NEUMANN 25 o|o y JUAN NEUMANN 25 o|o.
Capital: $ 20.000.000.
Giro: industrialización y comercialización de textiles.
Administración indistinta.
22) $ 34.000 10|pub. 13265 Jn.23.-v.jl.4.

JAGE CREACIONES LTDA.
Contrato: 27 de diciembre de 1974.
Inscripción: Registro P. de Comercio: 10 de enero de 1975 con el N.o 24 al folio 91 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ESTHER PELIART de VOGEL y ROSA SCHER de SAJEVICIUS.
Objeto: venta de vestimenta, telas, ropa blanca y artículos de tienda.
Capital: $ 1.000.000 aportado señora de Vogel $ 950.000 y señora de Sajevicius $ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Esther P. de Vogel.
Domicilio: Pte. Berro 2525.
22) $ 68.000 10|pub. 12837 Jn.17.-v.jl.1.o.

MALCO LTDA.
Contrato: 28 mayo 1975.
Registro: N.o 381 F.o 1325 Libro 1.
Socios: ROBERTO MALINOW STEINBERG y JULIO CESAR COTELO LOPEZ.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Rincón 487 Esc. 204, Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 12779 Jn.17-v.jl.1.

MIBA INTERNACIONAL LIMITADA
Contrato privado del 4 de junio de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 309 F.o 1087 L.o 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL BAIKOVICIUS GERCOV y MIRYAM SCHAFFER KUPFERMAN.
Capital: $ 5.000.000 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales.
Administración: Un socio cualquiera.
22) $ 51.000 10|pub. 12780 Jn.17-v.jul.1.o.

LA CASA DEL FUNDIDOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
El 25 de abril de 1974. ALFREDO PELLICER TOURNIER y ANA MARIA NARIO cedieron su cuota a SEBASTIAN F. R. BUQUET.
Inscripción: 3 de junio de 1975, N.o 378, Folio 1315, L. N.o 1.
El 29 de mayo de 1975, SEBASTIAN F. R. BUQUET y RAQUEL GONZALEZ IBARRA cedieron 2 cuotas a CARLOS A BURGOS RODRIGUEZ
Inscripción: 3 de junio de 1975, N.o 379, Folio 1318, Libro N.o 1.
Socios actuales: FRANCISCO OSCAR ALAGIA ($ 10.000.00), SEBASTIAN F. R. BUQUET ($ 18.000.00), CARLOS A. BURGOS RODRIGUEZ ($ 2.000.00).
Administración: los tres conjuntamente.
22) $ 68.000 10|pub. 12638 Jn.17-v.jul.1.o.

CABARET LTDA.
Contrato de 14 de mayo de 1975 registrado con el N.o 343 al folio 1202 del Libro N.o 1.o.
Socios: ROLANDO ALVARO DE CASTRO MALMIERCA, STELLA YOLANDA NUÑEZ ESTECHE y ARTURO NUÑEZ.
Objeto: Fabricación y|o comercialización de prendas de vestir, tejidos de punto y materias primas.
Capital: $ 5:000.000 totalmente integrados y aportados de la siguiente manera: De Castro y Nuñez Esteche $ 2:000.000 cada uno y Arturo Nuñez $ 1:000.000.
Administración: Directorio formado por todos los socios.
Representación: Presidente del Directorio: Sr. Rolando A. De Castro.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior.
22) $ 85.000 10|pub. 12790 Jn.17-v.jl.1.o.

CABLEX — MATERIALES ELECTRICOS SRL
Contrato del 13 de mayo de 1075 registrado con el N.o 342 al folio 1197 del L.o primero.
Socios: CARLOS FEDERICO HINZE SCHROEDER y GERARDO ANDRES REBOSIO PELUFFO.
Objeto: Comercialización y|o industrialización de mercaderías y materias primas.
Capital: $ 4:000.000 totalmente integrado y aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior.
22) $ 68.000 10|pub. 12803 Jn.17-v.jl.1.o.

PARQUETERA SAN JOSE S.R.L.
Contrato privado del 9|5|1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9|6|1975 con el N.o 315 al folio 1106 del libro 2 de Contratos.
Razón social: "Mariño".
Denominación: Parquetera San José S.R.L.
Socios: Alfredo Mariño Bellini, Libia Perla Torrens Colome de Mariño y Aimabe Mariño Torrens.
Capital: $ 5:000.000, aportados por los socios respectivamente $ 2:000.000; $ 2:000.000 y pesos 1:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta separada o indistintamente.
Objeto: Producción explotación, industrialización en todas las etapas posibles de materias primas y artículos vinculados a la industria de la madera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 102.000 10|pub. 12809 Jn.17-v.jl.1.o.

HUNE LTDA.
Contrato: 28 de enero de 1975.
Socios: MARIA NELIDA ROSA y VICTOR HUGO MASCHIO SARDI.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Registro de Comercio: N.o 12, F.o 29|32 Libro 79 el 3|2|1975.
22) $ 51.000 10|pub. 13381 Jn.24-v.jl.7.

CUDI METALURGICA Y ELECTRICA S.R.L. (CUDIME S.R.L.)
Contrato: 6 de mayo de 1975.
Socios: CARLOS RAUL VALLARINO RIVERO, ($ 3:000.000); LUIS ALBERTO OLAONDO CABO ($ 3:000.000) y JUAN JOSE FAZZIO DIAZ ($ 4:000.000).
Objeto: Industrialización y comercialización de artefactos eléctricos, electrónicos y varios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios, debiendo actuar dos conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000.
Registro: N.o 274, libro N.o 2.
22) $ 51.000 10|pub. 12781 Jn.17-v.jl.1.o.

CEMENTERIO DE CAMIONES SRL
Contrato: Mayo 20 de 1975.
Registro: N.o 397 F.o 1389 L.o 1.
Socios: RAMON PIRIZ y MIRTA GAZZANEO.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de repuestos usados, maquinarias agrícolas chatarra, materiales de construcción, metales, tambores, fabricación de zorras.
Administración: Ramón Píriz.
22) $ 34.000 10|pub. 13360 Jn.24-v.jl.7.

BADO Y MUÑOZ S.R.L.
Contrato privado de junio 5 de 1975.
Registro de Comercio N.o 395 F.o 138 vuelta L.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BADO ARTEAGA y JUAN CARLOS MUÑOZ ARTEAGA.
Capital: $ 10.000.000 por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración y uso de la firma: En forma indistinta por cualesquiera de los socios.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 31.000 10|pub. 13322 Jn.24-v.jl.7.

CARLOS A LEVRERO LIMITADA
Contrato: 11|VI|975.
Inscripto: N.o 387 F.o 1351 v. L.o 1 el 12 de junio de 1975 Registro P. y General de Comercio.
Socios: CARLOS ALBERTO LEVRERO MARTINEZ y JORGE UBALDO SAPRIZA SERE.
Capital: $ 1.000.000 aportado partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones de maquinaria agrícola, eléctrica, textil, automotora, artículos para el hogar, metales combustibles, fibras, productos químicos, extinguidores bicicletas, motocicletas, repuestos y accesorios de las mismas.
Domicilio: Montevideo. Av. Rondeau 1643 Apto. 1.
Administración: Ambos socios conjunta, separada e indistintamente.
22) $ 68.000 10|pub. 13296 Jn.24-v.jl.7.

IMOLA LIMITADA
Contrato privado del 15 de mayo de 1975.
Socios: HERMES SILVERA MARTINEZ y GABRIEL IGNACIO CUENCA GALLINAL.
Capital: $ 3:000.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: actualmente en Paraguay 2420, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Taller mecánico y estación de servicio de automotores y anexos.
Inscripción: N.o 360. F.o 1256 del Libro N.o 1 de Contratos el 28|5|75.
22) $ 31.000 10|pub. 13295 Jn.24-v.jl.7.

SOCIEDAD DE RESP. LTDA
SANTA ROSA DE ROLON LIMITADA
Contrato: Mayo 29, 1975
Inscripción: N.o 403 F.o 1413 L.o 1.o.
Socios: BERTHA ISABEL CASAMAYOU de DURAN; VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU y JUAN ALBERTO STRAUCH.
Objeto: Actividades agropecuarias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 30.000.000.
Administrador: Juan Alberto Strauch.
22) $ 34.000 10|pub. 13747 Jn.30-v.jl.11.

PAPELES LIMITADA
Contrato: 6 junio 1975. Registro Comercio Montevideo 10 junio 1975 N.o 321 F.o 1122 L.o 2 de Contratos.
Socios: DANIEL VILA BARBOZA y ROBERTO COZZANO BRUN.
Capital: $ 2.000.000.
Objeto: Fabricación y comercialización de papel.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13712 Jn.30-v.jl.11.

AUTOMOTORA ALEMANA LTDA.
Constituída por documento privado del 26 de mayo de 1975.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ VILARELLE, MANUEL BERNARDO GONZALEZ VILARELLE y SHIRLEY SILVA LIZARDO.
Objeto: Taller de reparación de automotores, compra, venta de vehículos importación y ex-

portación de materias primas en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: $ 2:300.000, José Luis González $ 400.000 Manuel Bernardo González y Shirley Silva Lizardo $ 600.000 cada uno.
Administración: José Luis González y/o dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 326 al F.o 1139 del Libro N.o 2 de Contratos el 11 de junio de 1975.
22) $ 85.000 10|pub. 13720 Jn.30-v.jl.11.

CPE CONSTRUCTORA PUNTA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1975 Registrado con el N.o 349 al F.o 1223 del Libro 1.
Capital: $ 5:100.000 por partes iguales.
Socios: JOSE ENRIQUE SIVORI PISANI, CARLOS GUILLERMO de PEREZ HANKIN, JUAN CARLOS VIVO BALDO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción y construcción de viviendas y edificios, importación, exportación, elaboración y comercialización de bienes y objetos relacionados con la construcción, adquisición, división, gravámen, desmembramiento de dominio, arrendamiento y enajenación de inmuebles y todo lo anexo o afín a estos ramos.
Plazo: 8 años prorrogable automáticamente por períodos bienales.
22) $ 85.000 10|pub. 13711 Jn.30-v.jl.11.

MAPELL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

1.o Cedente: Mapell S. A.
Cesionarios: Lorenzo Buquet Carbonell y Alberto Díaz Sapin.
Documento suscrito el 14 de abril de 1967.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1967 con el N o 155 a folio 581 del libro N.o 2 de Contratos.
2.o Cedente: Alfredo Pellicer Tournier.
Cesionario: Osvaldo Hugo Perelli Spatakis.
Amplíase el capital hasta un millón doscientos mil pesos.
Documento suscrito el 28 de diciembre de 1970.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 con el N.o 126 a folio 457 del libro N.o 1 de Contratos.
3.o Cedente: Sebastián Buquet.
Cesionarios: Fernando Sardina Viñuela, Alfredo Pellicer Tournier, Alberto Díaz Sapin, Lorenzo Buquet Carbonell, Osvaldo Hugo Perelli Spatakis.
Documento suscrito el 28 de febrero de 1974.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 con el N.o 127 a folio 460 del libro N.o 1 de Contratos.
4.o Capital: Fernando Sardina Viñuela, Alfredo Pellicer Tournier, Alberto Díaz Sapin, Lorenzo Buquet Carbonell, Ocvaldo Hugo Perelli Spatakis $ 240.000 cada uno.
Plazo: 10 años subdividido en plazos de 2 años prorrogables.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Documento suscrito el 28 de febrero de 1974.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 con el número 127 a folio 460 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 214.000 10|pub. 13713 Jn.30.-v.jl.11.

ALBERTO CAMPIONI E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA

Contrato privado del 22 de abril de 1975, inscripto 23 de junio de 1975, N.o 44, folio 177, Tomo VII Sec. Contratos Reg. Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de S. José.
Socios: FELIPE ALBERTO CAMPIONI FERRI, NELLY BEATRIZ, ALBERTO y ADOLFO CAMPIONI ZIEGLER.
Objeto: servicio de fletes y acarreos en la República, y desde o hacia el extranjero, comercialización de maderas, repuestos y accesorios de automotores, máquinas y herramientas.
Capital: $ 15.000.000 (quince millones de pesos (N $ 15.000) totalmente integrado y por partes iguales.
Administración: Felipe A. Campioni; uso de la firma social: el socio administrador y uno de los socios.
Plazo: 5 años, desde 1.o de enero de 1975, prorrogable automáticamente por quinquenios.
Domicilio: La Boyada, 5.a Sección de San José.
22) $ 102.000 10|pub. 13691 Jn.30.-v.jl.11.

LABORATORIO CLINICO ALCION LIMITADA

Constituido por contrato privado el 10 de marzo 1975, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 296, folio 214 libro 1.
Socios: RICARDO CASTIGLIONI, CARLOS MARIA RIVAS, FELIPE SCHELOTTO, SILVIA DA LUZ de PEREYRA, JULIO CESAR BLANCO MAZZARA, DANIEL FERNANDO LILLO, JOSE CARLOS RUSSI, JUAN CECILIO LOPEZ, PABLO ANTONIO GIORDANO, NELSON JULIO REISSENWEBER, CARLOS RAMON PIZZAROSSA Y ROBERTO AUGUSTO BONABA.
Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 3.000.000, integrados: $ 30.000 cada uno en efectivo; y aportado en especie por Castiglioni: $ 340.000; Schelotto y Rivas: pesos 200.000 cada uno; Da Luz: $ 146.000; Blanco: $ 280.000; Lillo: $ 190.000; Russi: $ 150.000 y López Giordano: $ 170.000 cada uno.
Administración: ejercida por Comisión Administradora integrada actualmente por los socios, Blanco, López y Russi debiendo firmar dos de ellos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 329.000 10|pub. 13723 Jn.30.-v.jl.11.

ELECTRO INDUSTRIAL S.R.L.

21 agosto 1967 REINALDO ROSELLO y LEOPOLDO GELBER cedieron cuotas sociales a Mario Gelber y José Pedro Scopelli y 16 noviembre 1970 Leopoldo y Mario Gelber y José Pedro Scopelli cedieron todas las cuotas a Saúl Zamit y Mario Campos.
Registro General de Comercio 13 de junio 1975, N.os 401 y 402 Libro N.o 1 Contratos.
22) $ 31.000 10|pub. 13733 Jn.30.-v.jl.11.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.923. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 83.000 10|pub. 13771 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.922. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 13762 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.921. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13778 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.949. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Enrique Quelrolo Varela, Montevideo, solicita marca YESOLAR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13781 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 2.133. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay) solicita marca

Donde quieras, cuando quieras, como quieras... en stephens va contigo.

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13809 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.919. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca N.o 10 RF, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13770 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.920. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca DUCAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13764 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.914. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca JAUNA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13765 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.915. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca BAILEN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13766 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.916. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca PITMAN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13767 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.917. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca CONDE DE OSBORNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13768 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.918. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca INDEPENDENCIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13769 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.852. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Erna Siegmund por Walter Hasson y Juan Antonio Tosi (Uruguay) solicita marca 25 DE AGOSTO, Clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.150 10|pub. 13876 Jun.30-v.jul.11.

ACTA N.o 2.135. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Con esta fecha Enrique Tato por Pinturas Trivelli SRL (Uruguay) solicita marca: LA OCHAVA DEL COLOR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13803 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.833. — Montevideo, junio 19 de 1975. — Enrique Tato por Griet SAIC (Argentina) solicita marca: FIXINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13805 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.876. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Enrique Tato por Pinturas Trivelli SRL (Uruguay) solicita marca: TRIVELLI, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13806 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.875. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Enrique Tato por José Liberman (Argentina) solicita marca: NIVICO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13807 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.725. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca CONDAN clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13200 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.814. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca KRUGER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13198 Jn.23-v.jl.4.

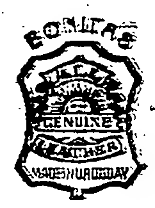
ACTA N.o 147.738. — Montevideo junio 16 de 1975. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S. A. (Uruguay) solicita marca: VIEJO BUENO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13401 Jn.24.-v.jl.7.

ACTA N.o 147.737. — Montevideo junio 16 de 1975. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S. A. (Uruguay) solicita marca: VIEJO CUBIA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13400 Jn.24.-v.jl.7.

ACTA N.o 147.786. — Montevideo, junio 19 de 1975. — Enrique Tato por Industrias Baco SAIC (Argentina), solicita marca: BACO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13399 Jn.24.-v.jl.7.

ACTA N.o 2.134. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Erna Siegmund por Rydon S.A. (Uruguay) solicita marca SAGASTI clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13318 Jn.23-v.jl.7.

ACTA N.o 147.748. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Enrique Tato por Righini y Oramas S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 88.000 10|pub. 13402 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 147.789. — Montevideo, junio 16 de de 1975 — Erna Siegmund por Simms Motor Units Limited (Inglaterra), solicita marca: SIMMS, clases 11, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.400 10|pub. 13059 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 147.808. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Fancial Industrial del Sauce S. A. Uruguay solicita marca: TIP GILDO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13250 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 147.775. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Billy Fox por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca: NIDAPREM clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12982 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147.754. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca: FISONS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12983 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147.755. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: HERIXOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12984 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147.776. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Billy Fox por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca: NIDAPRYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12981 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147.777. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Con esta fecha María Appa. de Yáñez (Uruguay) solicita la marca MASHROP'S, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12817 Jn.17.-v.jl.1.o

ACTA No. 147.645. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por José Wainstein (Montevideo), solicita marca TELOPLAST clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12767 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.644. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por José Wainstein (Montevideo), solicita marca: NEOPLAST, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12766 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.740 — Montevideo, 11 de junio 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), solicita la marca EMBUTIN, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13138 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.739. — Montevideo, 11 de junio 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), solicita la marca X-O-2, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13139 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.778. — Montevideo, junio 13 de 1975. — P. Dubourg por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CORNAVIN, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13086 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.743. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), ha solicitado la marca BERNESIN, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13142 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.744. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), ha solicitado la marca BERNESAL, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13143 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.742. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), ha solicitado la marca CHACINOL para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13141 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.741. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BERNESOL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13140 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.712. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por José Cataldo Becker. Montevideo, solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 13153 Jn.20-v.jl.3.

ACTAS N.os 147.764 y 2.122. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: PARMA, clases 3 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13151 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.763. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por AAudi Limitada (Uruguay), solicita marca MUPER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13150 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.762. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: KUWAFE, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13149 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.697. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Rimmic Marne Aucourt por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: DEOSEPT, en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12732 Jun.16-v.jul.2.

ACTA N.o 147.721. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Erna Siegmund por Neosul S. A. (Uruguay) solicita marca: NEOTAPA, clases 5, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12788 Jn.17.-v.jl.1.o

ACTA N.o 147.720. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Erna Siegmund por Saez Merino S.A. (España) solicita marca: OLE CHAP, clases 1, 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12787 Jn.17.-v.jl.1.o

ACTA N.o 147.709. — Montevideo junio 10 de 1975. — Billy Fox, por Ralston Purina Company (USA) solicita marca NATIVE HOLDING FISH clases 1 y 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12761 bis Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.756. — Montevideo junio 12 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: HERIXSOL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12985 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147.759. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Oscar Bacot por Parabiago Ltda. (Montevideo), solicita marca COSMOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12986 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 2.127. — Montevideo junio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Solucentro Sociedad Anónima, Comercial, Financiera de Servicios y Mandatos, (Argentina), solicita marca SOLUCENTRO clases 16 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13208 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 2.130. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Solucentro Sociedad Anónima, Comercial, Financiera de Servicios y Mandatos, (Argentina), solicita marca EXPOCENTRO, clases 16 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13204 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 147.790. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Erna Siegmund por Simms Motor Units Limited (Inglaterra), solicita marca SIMMS, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13060 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.791. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Erna Siegmund por ACF Industries Incorporated (EUA), solicita marca ACF, clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13061 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.767. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Erna Siegmund por Tenneco Chemicals Inc. (EUA) solicita marca

ANOEROL

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 31.600 10|pub. 12784 Jn.17-v.jl.1.o

ACTA N.o 147.651. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Erna Siegmund por The Coleman Company, Inc. (EUA) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13475 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 147.761. — Montevideo, junio 12 de 1975. — P. Dubourg por Oggi S.R.L. (Montevideo) solicita marca



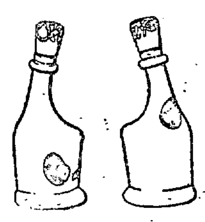
clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13083 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 147.850. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Alejandro Labacé por Celso Sociedad Anónima (en formación), Montevideo solicita marca CELSO clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13551 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 147.806. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Isaac Brdman Montevideo, solicita marca: JEAN PHILIPE, clases 4, 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13253 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 147.748. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Erna Siegmund, por Mycurgia S. A. (España) solicita marca: HIDALGO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12786 Jn.17-v.jl.1.o

ACTA N.o 147.920. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13774 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 2.132. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay) solicita marca

stephan's va contigo

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13810 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.859. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLUTOLIN clase 5, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13598 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.860. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ALCASIT clases 6, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13599 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.865. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Oscar Bacot por Olinkraft, Inc. (USA) solicita marca CANOAS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13600 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.866. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Oscar Bacot por Pratt y Cía. S.A.C.I. y F. (Argentina) solicita marca PLUVIUS clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13601 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.849. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Billy Fox, por The British Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: TOPRI, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13478 Jn.25.-v jl.8.

ACTA N.o 147.774. — Montevideo junio 13 de 1975 — Billy Fox por Mead Johnson y Company (USA) solicita marca PROSOBEE, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12980 Jn.24-v.jul.7.

ACTA N.o 147.723. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Oscar Bacot por Masoca Limitada (Montevideo), solicita marca MANANTIAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12764 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 2.131. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Solucentro Sociedad Anónima, Comercial, Financiera de Servicios y Mandatos, (Argentina), solicita marca PROMOCENTRO, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13205 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.817. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A., (Uruguay), solicita marca RETARDIVERINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13201 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.816. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca FAVORITA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13202 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.812 — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca DON SANCHO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13197 Jn.23-v.jl.4.

ACTAS N.os 147.810 y 2.128. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Artcurial S. A. — Francia. solicita marca: ARTCURIAL, clases 8, 12, 15, 18, 19, 21, 26, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13249 Jn.23.-v.jl.4.

ACTA N.o 147.745. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BERNESA K 7, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13144 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.832. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Isidoro Kierszenblat, Montevideo solicita marca GORRION clase 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13432 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 147.765. — Montevideo junio 12 de 1975. — Erna Siegmund por Saez Merino S. A. (España) solicita marca: OLD BLUE clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12788 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 147.834. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Con esta fecha Walter Sosa Machado (Uruguay) solicita la marca: WASME, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $17.000 10|pub. 13473 Jn 25.-v.jl.8.

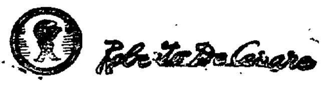
ACTA N.o 147.848. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Billy Fox, por The British Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: TOPRINA, clases 1, 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13477 Jn.25.-v.jl 8.

ACTA N.o 147.890. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Erna Siegmund por Viplastic Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca



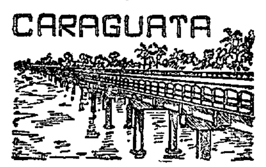
clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13594 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 2.136. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Erna Siegmund por Roberto de Césare S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13595 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.838. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Juan A. Castro (Cerro Largo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 13645 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.837 — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Ferramentas Belzer do Brasil S.A.I.C (Brasil) solicita marca: BELZER ITMA clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13644 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.897. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca FLAVOMYCIN HOECHST clases 3 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13596 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.858 — Montevideo, junio 23 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLUTOFIX clases 6, 7, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13597 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.811. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca FETEN clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13196 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.813. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca VENCEDOR clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13198 Jn.23-v.jl.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0839. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Mignone (Uruguay) solicita modelo industrial "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme decreto 362,972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 13263 Jun.26-v.jul.9.

ACTA N.o 19.766. — Montevideo, enero 8 de 1975. — Billy Fox por Bernard Wax (USA) solicita patente para: Bujía de encendido; de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13479 Jn 25.-v.jl.8.

ACTA N.o 19.918 — Montevideo junio 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Behringwerke Aktiengesellschaf (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de una sustancia con efecto inmunológico" denunciando prioridad solicitud alemana número P 24 30 360 . de fecha 25 de junio de 1974, de acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 13474 Jn.25.-v jl.8.

ACTA N.o 19.915. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Hoescht Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Rec. Argentina solicita patente de invención para "Máquina conformadora de perfiles metálicos continuos mejorada" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13433 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 825 — Montevideo, junio 2 de 1975. Walter Jones por Guadalupe Camacho (Uruguay), solicita patente de modelo o diseño industrial: "Doble cabina para vehículos rastrero Diesel". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12973 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 0834. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Con esta fecha, Eduardo Roberto Aguirre Collares (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Plaqueta de fachada" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12040 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 0835. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Con esta fecha, Eduardo Roberto Aguirre Collares (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Bloque de fachada", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12850 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 0836. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Con esta fecha, Eduardo Roberto Aguirre Collares (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Plaqueta de fachada" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12851 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 0837. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Con esta fecha, Eduardo Roberto Aguirre Collares (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Bloque de fachada", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12852 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 838. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Mignone (Uruguay) solicita modelo industrial "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 13262 Jn.26.-v.jl.9.

ACTA N.o 19.78. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Con esta fecha Basf Aktiengesellschaft Rep. F. Alemana solicita patente de invención para "Herbicida y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13730 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 840. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Mignone (Uruguay) solicita modelo industrial: "Artefacto de Iluminación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 13264 Jn.23.-v.jl.4.

ACTA N.o 0826. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Juan Settin (Uruguay) solicita modelo industrial: CALENTADOR DE AGUA. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 12667 Jn.23-v.jul.4.

ACTA N.o 19.863 — Montevideo, abril 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de ácides-5-Sulfamilbenzoicos sustituídos con radicales heterocíclicos" denunciando prioridad solicitudes alemanas N.os P 24 19 970. O y P 24 61 601.1. Diciembre 27 1974 respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 13403 Jn.24.-v.jl.7.

ACTA N.o 19.898. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. (Italia) solicita patente: "Sulfoderivados de glicopeutidos extraídos de la leche útiles como medicamentos y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud italiana N.o 23359|A74 del 30 de mayo de 1974. Conforme a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 13646 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0841. — Montevideo, 17 de junio de 1975 — Manfredo Cikato por Sucesores de Polti, Estévez & Cía. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Estufa quematodo" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13643 Jn.27-v.jl.10

ACTA N.o 19.891. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua & Cía Ltda. (Montevideo) solicita patente de invención: "Mejoras en recipientes o lo similar" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000. 10|pub. 13642 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0810. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita modelo industrial: "Reloj despertador" y de acuerdo con el decreto 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 34.000. 10|pub 13641 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 19.889. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita patente de invención: "Computadora infantil" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13640 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 19.890. — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Manfredo Cikato por Dell'Acqua & Cía. Ltda. (Montevideo) solicita patente de invención: "Nuevo envase estanco, higiénico con visor" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000. 10|pub. 13639 Jn.27-v.jl.10.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Interviniendo Pérez Godoy, se rescinde compromiso compraventa comercio Espinillo 1352. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — WALTER [illegible]IEL CASTRO GOMEZ
25) $ 34.000 20|pub. 12083 Jn.9-v.jl.7.

Prometí vender a "La Catalana Ltda." la panadería Catalana de Carabelas N.o 3081. Ley setiembre 26 de 1904. Acreedores Ramos 4416. — ANTONIO PIÑEIRO PUIME.
25) $ 34.000 20|pub. 12594 Jn.13.-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. GRISELDA U. HERNANDEZ prometió vender a Sonia Silvera peluquería de señoras y boutique sita Bartolomé Mitre 1486. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 11834 Jn.3.-v.jl.2.

ADANA S. A. prometió en venta a Leras S. A. su establecimiento (curtiembre) de la ciudad de Tala. Acreedores presentarse en Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) N.o 2078 con justificativos de sus créditos por duplicado.
25) $ 68.000 20|pub. 12532 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre 1904. ARTIGAS BENANCORT FERREIRA prometí vender a Anselmo Anastasio Del Campo Marín la [illegible]ta ción de Servicio concesionaria Esso sita en Balneario La Paloma (Rocha). Acreedores en Escritorio Rural y Comercial en Rocha Ramírez 108.
25) $ 68.000 20|pub. 12499 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. JUAN MANUEL CAPOTE TANCREDI prometió ceder a Antonio Heriberto Lanzavechia y Brenda Nair Suge sus derechos de promitente comprador sobre el Bar Nocturno, sito en la calle Treinta y Tres N.o 315, Ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo.
25) $ 68.000 20|pub. 12856 Jn.17.-v.jl.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio calle Sauce sin Casupá, Florida Acreedores ley 26|9|904 Mno. Sosa 2525, Montevideo. — ENRIQUE GERARDO EGOZCUE ZOTTARELLI
25) $ 34.000 20|pub. 12082 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Libertad 2019. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Mno. Sosa 2525. — TEOFILO JACINTO SILVEIRA MACHADO. — ELBA GUILLERON CAMBON.
25) $ 34.000 20|pub. 12086 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a B. González y Cía. Ltda. el comercio que en ramo de electricidad, hidráulicos y anexos, gira en ciudad de Rocha, calle General Artigas y 25 de Mayo. Acreedores en el mismo. — ERASTOSTENES FARIAS. — PETRONA GARCIA de FARIAS.
25) $ 68.000 20|pub. 12751 Jn.16.-v.jl.14.

Prometimos vender a Orfilia Catalina Rodríguez almacén sito en Camino Corrales 2749. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO CABALLERO e IRILIA AIDA GONZALEZ SUAREZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12597 Jn.13.-v.jl.11.

Prometimos vender a Martha Semeit el comercio de Pereira de la Luz 1251.
Acreedores al mismo. — LEONARDO MAXIMO MAZZONI ETCHEPARE. — ESTHER MARIA ELOLA de MAZZONI.
25) $ 34.000 20|pub. 11516 Jn.3-v.jl.1.o

Prometimos vender a Enrique Walter Gasso el comercio de Corumbé 4106.
Acreedores al mismo. — CARLOS VIDAL ROCHA. — MIRTA TERESITA ROBAINA CASTILLA.
25) $ 34.000 20|pub. 11520 Jn.3-v.jl.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Antonio y Manuel Carballa "Almacén y Bar" Gustavo Gallinal 2197. Acreedores allí — CONCEPCION TORTORIELLO de PENA. — HECTOR MANUEL PENA.
25) $ 34.000 20|pub. 12731 Jn.16.-v.jl.14.

JOSE RAMON PEREZ NAVEIRAS y ALBERTO FERNANDEZ EGUES o ARISTEGUI, prometen en venta a Parquetera San José Ltda. (en formación) la carpintería de Gaboto 1040 bis.
Acreedores presentarse Escribana Tuzman Juan C. Dighiero 2478. Montevideo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 11902 Jn.6-v.jl.4.

Ley 24 de setiembre de 1904. Vendí a la Huba Ltda. en formación negocio S. Martín 3067 bis.
Acreedores al mismo. — LEONEL BLENGINI.
25) $ 34.000 20|pub. 11518 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Daniel Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525 — HECTOR MARIA DIAZ PEREZ. — EDIT DOCANTO CORREA.
25) $ 34.000 20|pub. 12074 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Marmarajá 2150. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — ANGELINO HUGO LEITES CALLABA. — ANA MARIA LAMELA CHANS.
25) $ 34.000 20|pub. 12075 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder mis derechos promesa de compraventa a Jaime Lores almacén Feliciano Rodríguez 2901. Acreedores en el mismo. — CESAR VIVIANO GOMEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12596 Jn.13.-v.jl.11.

ELISEO GARCIA VEIGA y LAURA GARCIA VEIGA prometieron vender a Herminia Díaz S.R.L. almacén Libertad 2500. Ley 26|9|904. — Escribanía Clouzet, Ituzaingo 1324 escritorio 301.
25) $ 34.000 20|pub. 12712 Jn.16-v.jl.14.

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunicamos vendimos a Manuel Romero Carnicería sita Aysandú 2214.
Acreedores al mismo. Mayo 1975. — NICOLAS DOMINGO PEPE y CATALINA FIGALLO
25) $ 34.000 20|pub. 13217 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se comunica que MANUEL WENCESLAO GARCIA FUENTES y OTILIA ALVAREZ JORGE prometieron vender a Edinson Uruguay Sotelo García y Julio Curbelo Pardo el taller y venta de calzado con sede en Montevideo, calle Uruguayana N.o 3201. Acreedores ir al taller.
25) $ 68.000 20|pub. 13486 Jn.25.-v.jl.23.

Ley 29|9|1904. — Vendimos taller mecánico y anexos, Rocha 2333, a Nueva Alianza Limitada. — FRANCISCO ALIBERTO. MARIA SANCHEZ MARIA RONCO, EMA GRACIELA y MARIA ROSA FARIÑA.
25) $ 34.000 20|pub. 13427 Jn.25-v.jl.23.

Prometimos vender a Hugo Roberto Gianoli el comercio de Salterain 966 bis.
Acreedores al mismo. — SALVADOR LA BARBERA. — IENNA MARIA DEL CARMEN MARABOTTO DE LA BARBERA. — LUIS RUFINO GARCIA. — TERESITA MARIA ROLDAN de RUFINO.
25) $ 38.000 20|pub. 11525 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio San Martín 2452. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — HEBER LOELY VIERA VELAZCO
25) $ 34.000 20|pub. 12079 Jn.9-v.jl.7.

Prometimos vender almacén comestibles Rivadavia 850 a María Cristina Albisu y Nancy Renee Noroya Acreedores a Río Negro 1320 P. 4 Esc. 415 Ley Set 26|1904). — ELISEO SANCHEZ GARCIA. — MARIA REMEDIOS LOPEZ de SANCHEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 12805 Jun.18-v.jul.16.

Los "PINOS LTDA." avisa que prometió vender el Bar, restaurante y confitería "Carroussel" sito en calle Rocha N.o 1165 de la ciudad de Lascano. Los acreedores deberán presentarse en calle Misiones N.o 1277 de Lascano dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — M. REVERSO.
25) $ 68.000 20|pub. 11673 Jn.4.-v.jl.2.

LUIS RAMON ROSAS y TERESA RODRIGUEZ AQUINO de ROSAS prometieron vender a Miguel Angel Chiarlone el comercio de calle Luis Alberto de Herrera N.o 4352. Acreedores: Misiones N.o 1444, Esc. 502. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 68.000 20|pub. 12782 Jn.17.-v.jl.15.

Llamado a acreedores: BLADYS RENE PEREZ de RUGLIO prometió vender a Juan José Torello y Juan Carlos Bianculo, el comercio sito en Ing. José Serrato 3680 (ex Industria). Acreedores en negocio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 12519 Jn.12.-v.jl.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Nancy 4419. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — MARIA ISABEL SAMARTINO. — SILVESTRE MARTA.
25) $ 34.000 20|pub 12084 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Garibaldi 2492. Acreedores ley 26 ed setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — JUAN CARLOS ESCOBAR SELIOS. — TULLY ETEL VIRGINIA RISSATTI CORTELA.
25) $ 34.000 20|pub. 12085 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, clausuramos comercio Manuel Herrera y Obes 4292. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — GRACIELA NELLY VICENTE BRACCO.
$ 34.000 20|pub 12087 Jn.9-v.jl.7

Prometí vender a Lidia Núñez y Silvya Ojeda Subagencia quinielas de Brandzen 1964. Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO MONTALDO RODRIGUEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 11529 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Echevarriarza 3367 Acreedores ley 26|9|904. Mon. Sosa 2525 — GUSTAVO JOSE MOREIRA AGUILAR. — CRISTINA CASANELLO.
25) $ 34.000 20|pub. 12088 Jn 9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Rafael Pastoriza 1442. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — HUGO ELEAZAR BENITEZ OLIVERA. — ANGELA DEL MAR VIGNOLI ROJAS
25) $ 34.000 20|pub. 12081 Jn.9-v.jl.7.

Ley setiembre 1904. — Sucesores DIEGO EUGENIO ESPARRAGO, prometen vender a Ritz GENI OESPARRAGO, prometen vender a Ritz Ltda. comercio Imprenta sito calle Bartolome Mitre 1428. Acreedores al comercio. — Leonar-da Aguilar de Espárrago. — Leody Espárrago y Nelson Diego Espárrago.
25) $ 68.000 20|pub 12976 Jun.18-v.jul 16.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio General Rivera 3541. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — JOSE MARIA PEREZ PIÑEIRO. — ROSA MAGDALENA CISNERO COR ASOLI.
25) $ 34.000 20|pub. 12078 Jn.9-v.jl.7.

Prometimos vender Farmacia, Gabriel A. Pereira 3209, Montevideo Acreedores en la misma. — AURIA VAZQUEZ de LAFFITTE. — JULIO CESAR LAFFITTE.
25) $ 34.000 20|pub 13124 Jn.20-v.jl.17.

Prometí vender almacén Rusia 3099 a Doris Ramos.
Acreedores en negocio. — MARIA ALONSO.
25) $ 34.000 20|pub. 11493 Jn.3-v.jl.1.o.

Ley 26|9|1904. — Confecciones e Industrias S. A., promoetió vender a Tulipán Ltda. fábria de camisas y ropa interior para hombres sito en Rincón 684. — Acreedores en el mismo.
25) $ 68.000 20|pub 12948 Jun.18-v.jul.16.

RAFAEL PORTO RAVITZKI y RAQUEL TOVINSKY FASOLI, prometieron vender a Daniel Feldman Palatnik el comercio de venta de cigarrillos, diarios, revistas, golosinas, lotería y quinielas, calle Constituyente 1796, Montevideo. — Acreedores: Juan C. Dighiero 2478. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 13449 Jn.25-v.jl.23.

Prometí vender almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 1801. — Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — JOSE RAMON GARCIA VILAS. — NELSA MIGUEZ de GARCIA.
25) $ 34.000 20|pub. 13719 Jn.30-v.jl 28.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Carlos María Ramírez 197|99. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — GERVASIO ANDRADE ANDRADE. — JOSEFA DELFINA GONZALEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12076 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio General Rivera 2944 Apto. 5.0. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — IRMA LONG de TARRAB. — ALFREDO WILLIAM TARRAB. — WASFI TARRAB.
25) $ 34.000 20|pub. 12077 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 setiembre 1904. Vendimos a Fernando y Eduardo Martínez Del Re comercio "Foto Hugo" 8 de Octubre 4198.
Acreedores al mismo. — VICTOR MACELLARO MORANDO y MARIA DEL RE RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 13320 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|1904. JOSE MARIA CASTELO y CONSUELO MENENDEZ de CASTELO prometieron vender comercio en el ramo de ferretería, despensa y bar sito en el Bulevar José Batlle y Ordoñez 1826 a Laroca Ltda.
Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 68.000 20|pub. 13521 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|1904. — Vendí almacén de comestibles en José B. y Ordóñez 4946 a Clara Domínguez Fernández. — Acreedores en el mismo. — ROSA TRUSCELLI
25) $ 34.000 20|pub. 13670 Jn.27-v.jl.25.

LEOPOLDO MILTON LAURINO vende a Alice Gladys Guerrero, comercio ubicado en Millán 3791. Acreedores: al comercio. (Ley 26|9|904)
25) $ 34.000 20|pub. 11768 Jn.5-v.jl.3.

Prometimos vender a María Elena Vera almacén sito calle Portugal 3353. Acreedores: en Joaquín Requena 3719. — ALAIDES COSTA y NELIDA COSTA.
25) $ 34.000 20|pub. 12525 Jn.13-v.jl.11.

ROBERTO VIDAL DELFINO vendió su mitad a Roberto Vidal Ferrari en almacén sidi Gowland 575.
Acreedores 18 de Julio 1077 Esc. 402, Montevideo.
25) $ 34.000 20|pub. 13508 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos a José Antonio Ripoll los derechos del compromiso de compraventa del Kiosco Zabala 1459. Acreedores al mismo. — JOSE GRACIA y JOSE EGOZCUE.
25) $ 34.000 20|pub. 13359 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Keli Ltda. el comercio de Miguel Barreiro 3315. Acreedores al mismo. — LIBLAN Ltda.
25) $ 34.000 20|pub. 11762 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí negocio Lavalleja 1795 a Pedro Millares Candia. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479|43. — Montevideo, 1.o de junio de 1975. — GERMAN ANDRADE BECERRA.
25) $ 34.000 20|pub. 12653 Jn.13-v.jl.11.

Ley 23|9|1904. — Cedí derechos carnicería, sita en Estero Bellaco 2572, a Jesús Elris Rama. — Acreedores en la misma. — BALDOMERO AÑON CABEZA.
25) $ 34.000 20|pub. 13714 Jn.30-v.jl.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Camarano, Manuel Castro y Juan Pedro Peralta Panadería "Ciudad Montevideo", sita Santiago de Chile 1101. — Acreedores: Misiones 1475, P. 3. E. 2. — Montevideo, abril 15 de 1975. — TOMAS FELIPE NUÑEZ. — AMELIA DOMINGUEZ de NUÑEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 11678 Jn.4-v.jl.2.

Prometí vender a Luis Brienza el comercio de General Flores 3742.
Acreedores al mismo. — DORVAL FERNANDES ALVAREZ. — MARIA DEL ROSARIO REY. — MANUEL REY TRUJILLO. — MIRTHA CAROLINA VICTORIA.
25) $ 34.000 20|pub. 11522 Jn.3-v.jl.1.o.

Almagran Ltda. prometió vender a Alpe Ltda. la casa de comercio que gira en el ramo de despensa, fiambrería, productos de granja y porcinos, sita en Pérez Castellano 1309 al 1313.
Acreedores en el mismo. — ALFONSO GUASCH. — RAQUEL TROCHE.
25) $ 68.000 20|pub. 11930 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — HERZ BRZEZINSKI cedió derechos Almacén Comestibles de Dionisio López 3201 a Noema Vidal. — Acreedores al mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 11802 Jn.5-v.jl.3.

(Ley N.o 2.904del26|IX|904). El 31 de mayo de 1975, clausuramos el comercio que gira en los ramos de almacén y provisión bajo el nombre de "La Providencia" y la razón social "Ernesto Nery Elvira (Sucs. de Ernesto Elvira)", establecido en Avenida Artigas s|n de Ecilda Paullier, Dep. de San José. Acreedores: presentarse en nuestro domicilio en dicha localidad. — ERNESTO NERY ELVIRA MORALES. — SARA MORALES DEL PINO. — ALFREDO ELVIRA MORALES.
25) $ 136.000 20|pub. 11551 Jn.3-v.jl.1.o

Ley 26|9|904. Cedimos a Orlando Forte compromiso compraventa despensa ubicada en Sanguinetti 2348.
Acreedores en el mismo. — JUAN SILVERA. — MARIA FRONTINI de SILVERA.
25) $ 34.000 20|pub. 11647 Jn.4-v.jl.2.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

Se notifica al Profesor ROMAN GRECO, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 26 de mayo de 1975 (R. 44|30|75), resolvió tenérsele por renunciante en su cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 32243 Jn.27-v.jl.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

Se notifica a la funcionaria MARIA GRAVINA TELECHEA de LOPEZ, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 24 de abril de 1975 R. D. 323|75, resolvió destituirlo en sus funciones en el Organismo.
27) (C. C.) 3|pub. 32244 Jn.27-v.jl.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al Auxiliar de 2.a Contratado, señor JOAQUIN BURGO Credencial Cívica Serie AXA N.o 15.183, que por resolución del Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precio de fecha 5 de junio de 1974, se le concede su solicitud de licencia extraordinaria, como licencia especial sin goce de sueldo, con carácter de excepción y sin que siente precedente el período 10|III al 9|IX|75. Expediente Asunto N.o 1226|75. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Departamento de Personal. — Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32392 Jn.30.-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese al Sereno Portonero de 3.a señor NELSON SOUTO Credencial Cívica Serie BOB N.o 9559, que por resolución del Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de fecha 5 de junio de 1975, se le concede su solicitud de licencia extraordinaria como licencia especial sin goce de sueldo, con carácter de excepción y sin que siente precedente el período 1|II al 31|VII|75. — Expediente Asunto N.o 1095|75. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Departamento de Personal. — Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32399 Jn.30.-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al Auxiliar de 1.a Contratado señor JACINTO EDUARDO CANTOS, Credencial Cívica Serie BZA N.o 17.022, que por resolución del Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de fecha 14 de junio de 1975, se le concede su solicitud de licencia extraordinaria como licencia especial sin goce de sueldo, con carácter de excepción y sin que siente precedente el período 13|III al 12|VI|75. Expediente Asunto número 1316. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Departamento de Personal. — Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32400 Jn.30.-v.jl.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ELISA ELENA ABELLA de RODRIGUEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, Motor N.o 1008945, Matrícula N.o 207.771 empadronado en Montevideo, N.o 170.719, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13765 Jn.30.-v.jl.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DOUGLAS NELSON CASTELLI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor número 621920.10.030.409 matrícula N.o 351.627 empadronado en Montevideo N.o 177.542 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13803 Jn.30-v.jl.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JESUS JUAN VICTORIANO DUTRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Skoda, Motor número 148.148, Matrícula N.o 220.248, empadronado en Montevideo, N.o 124.223, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano T. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13593 Jn.27.-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ORLANDO PARODI, solicita un duplicado de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A 14035-63LHO, Matrícula N.o 270.623, empadronado en Montevideo, número 145.487, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano T. Toucon, Director, — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13537 Jn.27.-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO BREITFELD, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Dodge" motor N.o 14-7687, matrícula N.o 331.082, empadronado en Montevideo, N.o 157.703, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove Jefe, Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13156 Jn.20-v.jl.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LILA B. CAETANO de AMARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor número 17025075[illegible], Matrícula N.o 304.300, empadronado en Montevideo N.o 176.695, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano T. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub. 13655 Jn.27.-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor KURT SIEGFRIED WERTHEIMER solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord motor número17S—0074529 matrícula N.o 514.671 empadronado en Montevideo N.o 198.342 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub. 12804 Jn.17-v.jl.1.o.

MIE

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 10 de marzo de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a VICTOR JUAN ZUCCOLO una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 8791, 8784, 4682 y 3982 de la 6.a Sección Judicial del departamento de Durazno, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 35.700 3|pub. 13669 Jn.27.-v.jl.1.o.

MIE

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 10 de abril de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOSE FERNANDEZ GARRIDO y a ANGEL W. CERRO BELTRAN una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 3156 de la 6.a Sección Judicial del departamento de Lavalleja por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 30.600 3|pub. 13672 Jn.27.-v.jl.1.o.

MIE

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 2 de mayo de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOSE FERNANDEZ y ANGEL CERRO una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4203 y 12.778 y camino vecinal de la 3.a Sección Judicial del departamento de Maldonado por un plazo de 10 (diez) meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspecto. General de Minas de Real, Escribano Encarg del Registro de Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta Minas y Canteras.

27) $ 35.700 3|pub. 13673 Jn.27.-v.jl.1.o.

MIE

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 2 de mayo de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOSE FERNANDEZ GARRIDO y a ANGEL W CERRO BELTRAN una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3961 y 5017 de la 4.a Sección Judicial del departamento de Maldonado por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 35.700 3|pub. 13671 Jn.27.v.jl.1.o.

MIE

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 14 de mayo de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a MIGUEL A. SINGER una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2; 4875; 4876; 4877 y 4881 de la 3.a Sección Judicial del departamento de Colonia por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 35.700 3|pub. 13674 Jn.27.-v.jl.1.o.

TORNITUER LTDA.

17 de diciembre de 1973. VICENTE PRECIOZZI cedió su cuota a Carlos Méndez y Enrique Glattli.
Administración: conjunta.
Registro: N.o 26, folio 79 libro 1.

27) $ 17.000 10|pub 12926 Jun.18-v.jul.2.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
91 59 28
91 65 83

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-84-58.

NUFERRI LTDA.

CESION DE CUOTA

LUIS EDUARDO FERNANDEZ BLANCO cedió su cuota por partes iguales a Osmar William Rivero y José Amado Núñez Trías el 30 de abril de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1975 con el N.o 346 al folio 1217 del libro N.o [illegible] de Contratos

27) $ 51.000 10|pub. 12965 Jn.18-v.jl.2.

DISOLUCION PARCIAL

MADERERA AMERICANA LTDA.

Comunicamos al público en general que con fecha abril 2 de 1975 se disolvió parcialmente la sociedad respecto a los señores LUIS ALBERTO ECHENIQUE y TOMAS LUIS INZUA. Ley setiembre 26 de 1904 Acreedores: Ramos 4416.

27) $ 68.000 20|pub. 12593 Jn.13-v jl.11.

Vassallo y Nuñez S.C. disuélvese a partir 15 de junio de 1975.
Acreedores presentarse en Colón 866 San José.

27) $ 17.000 10|pub 13347 Jn.24-v.jl.7.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO AUTOMOTORES COLONIA

El señor JOSE LUIS PAREJA SANGUINETTI solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford Escort GT padrón N.o 5214 matrícula N.o L.12-348 motor número 004240 por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Escribano A. Pérez Odriozola, Director.

27) $ 51.000 10|pub. 12854 Jn.17-v.jl.1.o.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro la señorita SUSANA DI BARTOLOMEO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad N.o 411|71 del vehículo tipo camioneta rural, marca Mercedes Benz modelo 1961 motor N.o 621.910-10-061040 matrícula año 1966 B5-471 actual B1-7799, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado 29 de mayo de 1975. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro. — Hebert Fajardo, Encargado.

27) $ 119.000 10|pub 13247 Jun.23-v.jul.4.

EMPLAZAMIENTO

Registro Departamental de Vehículos

Automotores de Maldonado

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro la señorita ELENA MARIA VILLAR RODRIGUEZ solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad N.o 578|67 del vehículo tipo auto marca Neckar 770 modelo 1963 de 10 H.P. motor N.o 1539618 empadronado en la Junta Local Autónoma de San Carlos a nombre actualmente de Parodi Hnos. padrón 7741 Placa B2-7741 y anteriormente a nombre de don Luis Orlando Pallas matrículas anteriores B4-407 y B2-6116 por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, 29 de mayo de 1975. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro. — Hebert Fajardo, Encargado.

27) $ 136.000 10|pub. 13315 Jn.24-v.jl.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 26 de junio de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	$ 981.—	$ 996.—	U$S 0,4275
Bélgica	1	Franco Belga	" 65.50	" 67.—	" 0,0286
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2.237.—	" 2.268.—	" 0,9735
Dinamarca	1	Corona Dinamarquesa	" 421.—	" 428.—	" 0,1835
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2.300.—	" 2.330.—	——
Francia	1	Franco Francés	" 574.—	" 583.—	" 0,2505
Holanda	1	Florín Holandés	" 947.—	" 961.—	" 0,4125
Inglaterra	1	Libra	" 5.128.—	" 5.227.—	" 2,2435
Italia	1	Lira	" 3.66	" 3.72	" 0,0016
Suecia	1	Corona Sueca	" 586.—	" 596.—	" 0,2555
Suiza	1	Franco Suizo	" 923.—	" 937.00	" 0,4020
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	——	——	U$S 0,0384
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0333
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1.3000
Austria	1	Chelines Austríacos	——	——	" 0,0605
Brasil	1	Nuevo Cruzeiro	——	——	" 0,1239
España	1	Peseta	——	——	" 0,0180
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,2038
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	" 1.3000
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0412
		Mercado Financiero			
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	$ 2.720.—	$ 2.730.—	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 32418 Jl.1.o-v.jl.1.o

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ISABEL SAMMARUGA EVIA de CIRIA, (S. 164|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado en Feria. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 13821 Jl.1.o-v.jl.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA DEÑOBEYTIA ELICABE, (Ficha C. N.o 195, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario, 20 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 13843 Jl.1.o.v.jl.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO ESTEBAN SCOTTO BURSI, (F. A. 109|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — Paysandú 24 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) $ 28.000 10|pub. 13870 Jl.1.o.v.jl.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COMISION INTERVENTORA DE TUNECI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa y|o boletos de los siguientes solares del Balneario Médanos de Solymar - Sec. Judicial de Canelones:

Manzana 3; Solar 21; Padrón 26.418; Nombre del promitente comprador: YOLANDA WERRANEVSKI.

Manzana 4; Solar 6; Padrón 26.424; Nombre del promitente comprador JUAN JOSE RIVERO HELEIEL.

Manzana 32; Solar 6; Padrón 27.274; Nombre del promitente comprador JULIO RAUL PEREYRA CAPDEVILLA.

Manzana 25; Solar 21; Padrón 27.102; Nombre del promitente comprador CAROLINA VI-

CENTA BRUNO y CARLOS MARIA GIANI ARIAS.

Manzana 28; Solar 7; Padrón 27.183; Nombre del promitente comprador GERMINAL LEONARDI y LEONARDO ESTEBAN CAZZULLI.

Manzana 14; Solar 10; Padrón 26.674; Nombre del promitente comprador WALTER TEIGEIRA y MARTHA A. de TEIGEIRA.

Manzana 11; Solar 16; Padrón 26.619; Nombre del promitente comprador LUIS ALBERTO TRIAS ALARCON.

Manzana 18; Solar 23; Padrón 26.842; Nombre del promitente comprador MIRTHA MUT.

Manzana 23; Solar 30; Padrón 27.049; Nombre del promitente comprador JULIO VERNET LORENZO.

Manzana 19; Solar 27; Padrón 26.887; Nombre del promitente comprador SILVIO COMINOTTI COMELLO.

Manzana 20; Solar 25 Padrón 26922; Nombre del promitente comprador, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDREZ.

Manzana 8; Solar 4; Padrón 26.526; Nombre del promitente comprador MARIA ALBA FERRO CANABAL de CALVO.

Manzana 21; Solar 30; Padrón 26.965; Nombre del promitente comprador AMERICO TONS SIVIR.

Manzana 21; Solar 41; Padrón 26.976; Nombre del promitente comprador; RAMON UMPIEREZ PARIANI.

Manzana 21; Solar 37; Padrón 26.972; Nombre del promitente comprador JULIO CESAR TORRE COLUCCI.

Manzana 4; Solar 24; Padrón 26.442; Nombre del promitente comprador MIGUEL ANGEL BLONSKY GIMENEZ.

Manzana 3; Solar 25; Padrón 26.417 Nombre del promitente comprador ALFREDO HERMINIO LUCCHI.

Manzana 36; Solar 32; Padrón 27.418; Nombre del promitente comprador SILVIA MARY GASTELU GARATEGUY.

Manzana 2; Solar 8; Padrón 26.365; Nombre del promitente comprador JULIAN LAIRIHOY DUARTE.

Manzana 2; Solar 23; Padrón 26.380; Nombre del promitente comprador SILVIO ANTONIO MONTAÑO.

Manzana 18; Solar 14; Padrón 26 833; Nombre del promitente comprador ELBIO BLANCO.

Manzana 29; Solar 12; Padrón 27.205; Nombre del promitente comprador HUGO H. RODRIGUEZ VERA.

Manzana 5; Solar 19; Padrón 26.461; Nombre del promitente comprador MARIO DEFRANCO y ELBIO FERNANDEZ.

Manzana 35; Solar 11; Padrón 27.364; Nombre del promitente comprador DORA NOEMA PINTOS de PIZZORNO.

Saludamos a usted muy atentamente. — Cr. Elías Cohen, Presidente. — Domingo D. L. La Buonora — Dr. Juan Carlos Benítez Baeza.

2) $ 306.000 15|pub. 13864 Jl.1.o.-v.jl.22.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MACKEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 1975 a las 19.30 horas, en la calle Soriano 867 piso 4, Esc. 10, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio al 30|6|74; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en una institución bancaria; hasta el día señalado para la asamblea en el local más arriba indicado. — El Directorio.

3) $ 13.600 1|pub. 13823 Jl.1.o.v.jl.1.o.

JOSE MARIA DURAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el jueves 10 de julio en el local social, calle Nicaragua 1243, a la hora 15, para considerar el siguiente orden del día:

Reforma del estatuto social y aumento de capital.

De acuerdo con el artículo 2? del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el día 7 de julio en la sede de la sociedad. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — El Directorio.

3) $ 20.400 3|pub. 13841 Jl.1.o.v.jl.3.

MU - MU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mu - Mu S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 4 de julio de 1975, a las 18.30 horas, en el local de la calle Francisco Labandeira 3431 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar acta de asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, balances de situación y de resultados al 31 de enero de 1975 e informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de resultados del ejercicio 1974|75; 4.o) Designación de miembros del Directorio y Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales. — El Secretario.

3) $ 10.200 1|pub. 13831 Jl.1.o-v.jl.1.o.

DYMAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 1975 a las 19.45 horas, en la calle Soriano 867, piso 4, Esc. 10, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio al 30|9|74; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en una institución bancaria; hasta el día señalado para la asamblea en el local más arriba indicado. — El Directorio.

3) $ 13.600 1|pub. 13824 Jl.1.o-v.jl.1.o.

INDUMSA

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Industria Uruguaya Metalmecánica Sociedad Anónima", (INDUMSA), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 1975, a las 12 horas en el local de la calle Juan Quevedo 564, de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el capital representado y la proporción de votos; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual y balance general correspondientes al tercer ejercicio social, integrado por el balance de situación al 15|3|1975 y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 16|3|74 al 15|3|75, (artículo 12, inciso b) del estatuto social); 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Informe de los Síndicos, (artículo 15 del estatuto social); 6.o) Designación de directores para el cuarto ejercicio social, (artículo 5.o del estatuto social); 7.o) Designación de Síndicos, (artículo 15 del estatuto social); 8.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente del Directorio, (artículo 21 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar previamente en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o un certificado de custodia de un Banco del país o del exterior, con 24 horas de anticipación a la asamblea, (artículo 18 del estatuto social). — El Directorio.

3) $ 20.400 1|pub. 13891 Jl.1.o.v.jl.1.o.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Raúl Andión, Teresita Andión Martínez, Nelly Dilma Andión Pérez, Orfilia Saita Andión y Nelly Nercida Arévalo Andión, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 303 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuya primitiva titular era Dolores Esteva o Esteban de Andión o Andeón. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos de los mismos, y en especial a Rosa Blanca Pérez de Andión, Heriberto Néstor y Zoraida Saita Andión, Raúl Arévalo, Pedro Saita, Hilda y Luisa Arévalo Andión, o sus sucesores, en la Escribanía Municipal, Palacio Municipal, piso 3, dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz.

4) $ 40.800 3|pub. 13829 Jl.1.o.v.jl.3.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron María Elvira, Julieta y Héctor Esteban Solari, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para el uso del nicho N.o 863 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era María Bottarro de Solari.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, y en especial a Esteban, María Magdalena y Gerónimo Solari Bottarro, y a Juan Antonio y Rafael Solari Garrone, o sus sucesores, a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, Palacio Municipal, piso 3.o, dentro del término de treinta días. — Esc. Xalambrí Mauriz.

4) $ 30.600 3|pub. 13822 Jl.1.o.v.jl.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO JOSE FONTAN FONTAN y BLANCA IRIS GUERRA, (Ficha A, N.o 174|975), se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Ha sido habilitada la próxima feria judicial menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, junio 16 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $ 70.000 20|pub. 13867 Jl.1.o.v.jl.29.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Cándido contra RITGUAY, CELIA VIOLETA. Divorcio por causal", (Ficha D. 355|75), se cita, llama y emplaza a doña Celia Violeta Ritguay de Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la próxima feria judicial menor para las mismas. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta

7) $ 84.000 30|pub. 13818 Jl.1.o.v.ag.12.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza al señor EDUARDO ECHEVARRIA, Maestro de Primer Grado, efectivo en la Escuela N.o 167, de Segundo Grado de Las Piedras, para que se presente, antes de tres días, al desempeño de sus funciones o al local de esta Inspección,

calle Treinta y Tres 491, de Canelones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
3) (C.C.) 3|pub. 32419 Jl.1.o-v.jl.3.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo: I: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.o del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0450. Propiedad de: María Isabel Plada de Guadalupe y Lydia Esther Plada de Sena. Padrón 3540 (parte). Area: 2 Hás. 9185 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112 piso tres, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 32413 Jl.1.o-v.jl.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo VI: Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0300. Propiedad de: Adolfo Luis Halty Deube. Padrón 17291 (parte). Area: 4 Hás. 5657 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112 piso tres, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 32414 Jl.1.o-v.jl.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo IV: Rocha-19 de Abril. Ubicada en la Sección Judicial 8.a del Departamento de Rocha. Expediente número 0421. Propiedad de: Sucesión Juan Pedro Sosa. Padrón 3792. Area: 7403 m2 (fracción B).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112 piso tres, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 32415 Jl.1.o-v.jl.10.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 1.o de julio de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer a causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERMIN AROCENA 25 años, soltero estudiante, oriental domiciliado Benito Blanco 1265 Apto. 902 y ELISA de LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6096.

CARLOS LUIS DE MUNNO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Sanguinetti 2648 Apto. 12 y MARIA ESTHER CHIARLONE, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2648 Apto. 14.

ANTONIO ALVAREZ 17 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Calle C 2275, Bañez y JOSEFA ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Mallorca 2055.

VICTOR GENEROSO DEL PRESTITO, 26 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2050 y DINORAH MARTINEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2111 Apto. 6.

D'ARTAGNAN DEMORO, 46 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rafael 4204 y MARIA ISABEL SALGADO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4204.

AGUSTIN AISKENBERG, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3420 y MARGARITA GORLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1006.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gral. Flores 5167 y MARTHA SAN MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4426.

JUAN PEDRO AGGERO, 54 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cibil 4716 (Cerro) y ANTONIA ELENA LOPEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 3385 (Cerro).

JUAN AGUSTI, 42 años, soltero, maestro en artes, español, domiciliado Independencia 753 y MARIA MAGDALENA STARICCO, 36 años soltera, empleada oriental, domiciliada Somme 1623.

OFICINA N.o 2

SERGIO KOLENDER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Flores 1436 y AMALIA ROCHE, 25 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada René 1471.

FELIX BAUDIN, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda Garzón 1615 y DESIDERIA TORRES, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gioia 6477.

DOUGLAS JOSE BRANDON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5139 y BEATRIZ ROSSI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 2496 (Paso de la Arena).

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CACHON, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3980 Apto. 1409 y CELESTE AIDA FERNANDEZ, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Bompland 537.

HECTOR ONOFRE CHAPIAN, 29 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado San Juan 5680 —Remedios de Escalada— (Buenos Aires) y MARIA SOLEDAD RIVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 número 2169 (Cerro Norte).

OFICINA N.o 4

SERGIO LUSARDI, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4803 y OLGA ESTER CORNELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada I. Larraya 4803.

HUGO FLORISMAN FERNANDEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2931 Apto. 3 y MILKA ELIZABETH COSELLA, 15 años, soltera oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2019.

WILMAR DAVID FERREIRA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1356 6.o Piso y ALBA LUZ BONNERIC, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356 6.o Piso.

ANIBAL ARIEL FILLOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3739 bis Apto. 1 y SYLVIA NELIDA ARGOMANIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3794.

OFICINA N.o 5

SAUL ALEJANDRO GAROFALO, 28 años, soltero, experto agrario oriental, domiciliado Corumbé 4118 bis Apto. 2 y MARIA de MONTSERRAT DEL PINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1114.

PABLO NELSON GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3559 y GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3559.

VELARDE FRANKLIN GONZALEZ, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pando 2938 y MARIA CELIA LICANDRO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pando 2938.

OFICINA N.o 6

JUAN MARIA MACEDO, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4071 y DORA NANCY MASTRASCUSI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3412.

RAUL MACHIN 57 años viudo, jornalero, oriental, domiciliado Jujuy 2723 y NASLE ADIPP, 63 años, viuda pensionista libanesa, domiciliada Jujuy 2723

OFICINA N.o 7

EMIR SCHUBERT QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5005 y NELLY del CARMEN NAVARRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroli 5073 bis Apto. 9.

MANUEL PEREZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Charrúa 2728 bis y SONIA RAQUEL LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2132.

EDUARDO ALEJANDRO PEREIRA, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rambla Rca. de Méjico 6045 y CATALINA IVONNE WIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2303.

ABRAHAM DAVID PLATZMAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3421 Apto. 11 y SYLVIA RUTH LITVACK, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269 Apto 103.

ALBERTO RODOLFO PARADA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Alto Perú 2032 y MYRIAM ESTELA PEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1956 bis.

ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Charrúa 2331 y MARIA MAGDALENA IRAZABAL, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Agraciada 3381.

OFICINA N.o 8

JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Goes 2074 Apto. 1 y RAQUEL BRENER, 29 años, soltera, médico oriental domiciliada Guayaquí 2979 A.

OFICINA N.o 9

DANIEL SLOMOVITZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2228 Apto. 8 y ESTHER JOSKOWICZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Pedro de Mendoza 4435.

CARLOS EUGENIO SCALA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 107 y GRACIELA ABAD, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 107.

HUMBERTO ANTENOR SOSA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2375 y NORMA NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2376 Apto. 206.

OFICINA N.o 10

JUAN PEDRO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Borro Oficial 2 N.o 3926 y LUZ ZORAIDA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Borro Oficial 4 N.o 5266.

LUIS TRINDADE, 45 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4085 y ALBA PILAR BASSINES, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4085.

CRISOLTO NUÑEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1366 y MARIA ISABEL DUPAZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2874.

JUAN ALCIDES TERRYN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1868 Apto. 2 e IRMA DEL CARMEN ACUÑA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pirán 2347.

HECTOR ENRIQUE NIEVES, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Charcas 3691 y CARMEN SUSANA ROVIRA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Ariel 5166.

CESAR VIDAL, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Castro 481 y HORTENSIA RAQUEL CORRAZO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1467.

14) $ 5.000 3|pub. v.jl.3.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CACARO CASERAS, GLADYS RAQUEL "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha. N.o 121|C|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en los siguientes términos: donde dice: "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". Otórgase auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, junio 18 de 1975. —

Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|56) 15|pub 32412 Jul.21-v.ag.1.o.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL
Equipos para Salto Adiesramiento, Silla y Tiro

Sombra: de aproximadamente quince años, excelente animal de salto, segundo en prueba internacional de Potencia en Brasil; ideal para entrenamiento de menores y aprendizaje de salto. Base N$ 2.666,67 (2|3 de tasación).

22 animales: entre los que se destacan Libre, Lástima, Abrojo Minuano, Tico, Charrúa, Yacuy, Virtud, Sarmiento y otros rescatables para aprendizaje, silla o tiro.

Base de cada uno: N$ 26,67 (2|3 de tasación).

En las condiciones de salud y sanidad en que se encuentran. A la vista y sin reclamo.

Subastará al contado. En el predio de la Guardia de Coraceros ubicado en José Batlle y Ordóñez entre Arrieta y Valladolid, el viernes 1.o de agosto a las 15 horas.

Comisión, 10 o|o e impuestos de ley en el acto. — Andrés Oribe Deus, Matrícula 1392. — O.I.I. 180054.

Exhibición desde dos días antes en lugar del remate de 14 a 16 horas.
20) (C.C.) 8|pub 32407 Jul.1.o-v.jul.10.

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Banco de Previsión Social c. EMPRESA O.M.S.A. "Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 297, año 1969), se hace saber que el día viernes 25 de julio de 1975, a la hora 14 y 30, y días subsiguientes hasta el domingo 27 y en su lugar del depósito Judicial, calle Sarandí entre Giménez y Florida (ex local de OMSA), el martillero señor Juan Antonio Curbelo asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de todos los muebles y útiles, repuestos y herramientas que fueron inventariadas en estos autos. Asimismo se procederá al remate en las mismas condiciones, de: 1 ómnibus Bedford K 34-510, 6 ruedas con cubiertas medio uso tasado en $ 450.000.00; 1 ómnibus Chevrolet K 34-513, 4 ruedas con cubiertas lisas y 2 discos de repuesto tasado en $ 350.000.00; 1 ómnibus Bedford K 34-509; motor desarmado e incompleto, 3 ruedas con cubiertas lisas tasado en $ 250.000.00; 1 ómnibus K 34.514 Chevrolet, con 1 rueda, motor incompleto tasado en $ 200.300.00; 1 ómnibus K 39.515, motor incompleto, 4 ruedas y 2 discos de repuesto tasado en $ 250.000.00; 1 chasis con carrocería, N.o 4; motor incompleto, 1 rueda y 1 disco de repuesto tasado en $ 180.000.00; 1 chasis con carrocería en reconstrucción; motor desarmado e incompleto. N.o 7 tasado en $ 120.000.00.

Comisiones e impuestos de ley de cargo de los compradores. Se ha habilitado la Feria Judicial a efectos de las publicaciones y los días señalados para el remate. — Mercedes, 20 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 98.000 10|pub 13856 Jul.1.o-v.jul.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CREIPAL S. A.

Contrato privado del 3 de junio de 1975.

Registro Público y General de Comercio número 410, al folio 1.444 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: FERNANDO SILVERA GOULART, ROBERTO BOLIVAR ROJO IRIGARAY, MANUEL ANTONIO BARAZA BANRUBIA, HECTOR ARMANDO GONZALEZ GRASSO, CARLOS ALBERTO SILVERA GOULART, JOSE EDSON GOBBI OTTO y JOSE ANTONIO SILVERA GOULART.

Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, y comercio en general con todo tipo de bienes.

Capital: $ 7:000.000.

Aporte: Fernando Silvera Goulart $ 2:600.000; Roberto Bolívar Rojo Irigaray, $ 1:200.000; Manuel Antonio Baraza $ 1:000.000; Armando González Grasso, $ 700.000; Carlos Alberto Silvera Goulart, $ 700.000; José Edson Gobbi Otto, $ 400.000; José Antonio Silvera Goulart, $ 400.000.

Administración: Realizada por el Directorio.

Representación jurídica: Presidente del Directorio con cualquier otro Director actuando conjuntamente.

Plazo: 25 años prorrogados automáticamente por períodos de 5 años.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 119.000 10|pub 13817 Jul.1.o-v.jul.14.

FABIO PUENTES CHIESA y Cía. Ltda.

Razón social: Fabio Puentes Chiesa y Compañía Limitada.

Contrato: 9 de marzo de 1972.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó N.o 12, F.o 34 al 37; 13 mayo 1975.

Objeto: comercialización de bienes y servicios en los ramos automotriz, repuestos y accesorios, combustibles, electrónica, veterinaria, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios de maquinaria agrícola, y demás cuya comercialización y|o industrialización se considere conveniente; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Domicilio: Tacuarembó.

Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ y FABIO LAZARO PUENTES CHIESA.

Administración: ambos socios indistintamente.

Capital: $ 2:000.000, aportado por pares iguales.

Plazo: años, prorrogable automáticamente.
22) $ 102.000 10|pub 13839 Jul.1.o-v.jul.14.

AUTOMOTORA COLONIAL LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1975. Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 20, del F.o 105 al F.o 108 del Tomo año 1975.

Socios: JORGE ATILIO DE VEGA ALVES y MARTIN AMILCAR VALVERDE TOLOSA.

Objeto: Compra, venta, permuta, etc., de vehículos automotores.

Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.

Capital: $ 1:000.000, aportado por mitades.

Administración: indistinta.

Domicilio: Rosario.
22) $ 68.000 10|pub. 13846 Jul.1.o-v.jul.14.

TAVACUR LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1975.

Registro Comercio: N.o 341, F.o 1196 Libro N.o 2 de Contratos el 18 de Junio de 1975.

Socios: MABEL HOFENHAYM de TANCO, NANCY BACCINO de CURBELO y CARLOS VAZ.

Objeto: Exportación e importación y anexos.

Administración: Cualquier socio indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 1.000.000.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 13838 Jl.1.o-v.jl.14.

INDUSTRIAS BOXER LTDA.

Contrato: 1.o junio 1975.

Registro: N.o 413 F.o 1455 L.o 1.

Socios: JACQUES BOURGEOIS, RUBEN EDUARDO DIAZ, y ROBERT GIBERT.

Capital: $ 3.000.000.

Administración: Los socios.

Representación: Ruben Díaz y otro socio.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 6 años prorrogable.

Objeto: Fabricación líquidos de frenos, importación, exportación.
22) $ 34.000 10|pub. 13816 Jl.1.o-v.jl.14.

BIMBI LTDA.

Contrato: 1.o junio 1975.

Registro: N.o 412 F.o 1450 L.o 1.

Socios: SADHI RUBEN MESA GIL e IRENE BERRUTI.

Capital: $ 4.000.000.

Administración: Los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 6 años prorrogable.

Objeto: Confecciones boutique, importación, exportación.
22) $ 34.000 10|pub. 13815 Jl.1.o-v.jl.14.

JUMOR LIMITADA

Contrato: 27 de enero de 1975.

Inscripción: N.o 105, F.o 356, Lib. 1.

Socios: JULIO MOREIRA NURY R. COIROLO y JUAN P. COIROLO.

Capital: $ 5:000.000.

Objeto: Taller Mecánico y Estampado de Chapa e Importación.

Plazo: 20 años.

Administración: Julio Moreira.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 13863 Jul.1.o-v.jul.14.

CENTRO DE ESTUDIOS CEAC DEL URUGUAY LIMITADA

FRANCISCO ALEBRANDO BARTELLONE ALVAREZ, cedió todas sus cuotas a Walter Francisco Perdomo Medina y Ulises Saúl Pivel Devoto por partes iguales.

Contrato: 20 de junio de 1975, inscripto el 23 de junio de 1975 con N.o 359, F.o 1.264, L.o 2 de Contratos.

Administración: continúa Walter Francisco Perdomo Medina.

Domicilio: Montevideo Buenos Aires 479.
22) $ 51.000 10|pub. 13866 Jul.1.o-v.jul.14.

TALLER MECANICO DOS SANTOS LTDA.

Contrato: 21 febrero de 1975.

Registro Comercio: N.o 109, F.o 381 L.o 2, 20 de marzo 1975.

Socios: SILVANO dos SANTOS ROBLE y SILVANO dos SANTOS BUKOVCHAK.

Capital: $ 160.000. Mecánica.

Administración: dos Santos Roble.

Montevideo. — 2 años, prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub 13890 Jul.1.o-v.jul.14.

MORENO Y OTONDO LTDA.

Contrato: 31|V|1975.

Inscripto: N.o 16, Folios 48 a 51.

Socios: ORIBE MORENO MACHADO e HIPOLITO OTONDO PEREIRA.

Capital: $ 300.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 2 años cada una.

Domicilio: Tacuarembó.

Objeto: Intermediación en compraventa de bienes y consignaciones en general.

Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
22) $ 51.000 10|pub. 13840 Jul.1.o-v.jul.14.

BRUNO TORRINI S.R.L.

Contrato: Junio 3 de 1975.

Registro: Montevideo junio 2 de 1975, N.o 388 Libro 1.

Socios: BRUNO y BIANCA TORRINI.

Capital: $ 4:000.000.

Administración: Bruno Torrini; eventualmente Bianca Torrini.

Objeto: Confecciones ventas, importación exportación.

Plazo: 21 años.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13510 Jul.1.o-v.jul.14.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.950. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Con esta fecha Grandox S.A. (Uruguay) solicita la marca

rotola

de las clases 15 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 41.500 10|pub. 13872 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 147.976. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Jones y Cía. — Establissements Rica Levy, Francia, solicita marca: RICA LEWISTON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13828 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 147.957. — Montevideo junio 26 de 1975. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca: PEÑAROL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13833 Jl.1.o.-v.jl.14.

ACTA N.o 147.934. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita marca: VETOPRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13834 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 147.873. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Malaquías J. di Longo (Montevideo) solicita marca: LIDO, en clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13830 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 147.958. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca: PAYSANDU, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13832 Jl.1.o.-v.jl.14.

ACTA N.o 147.955. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Erna Siegmund por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: PREMIUM, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 13849 Jul.1.o-v.jul.14.

ACTA N.o 147.936. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: CENTROLYSE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13850 Jl.1.o.-v.jl.14.

Prometí vender al señor Heber Cabrera Seris el Mini Market instalado Gral. French 1704 ciudad. Acreedores presentarse en esa dirección. Ley 26 de setiembre de 1904. — ALFREDO RODRIGUEZ SERE.
25) $ 44.200 20|pub. 13266 Jul.1.o-v.jul.29.

25—Ventas de Comercios

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS BARISTAS Y AFINES DEL URUGUAY

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Ida Guterman el comercio sito en Magallanes 2021 ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — NORMA TERESITA HERRERA GONZALEZ de KOCHAN. — PEDRO ANTONIO KOCHAN GOSTAUTAITE.
25) $ 68.000 20|pub 13875 Jul 1.o-v.jul.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Luis Eugenio García comercio sito en Hipólito Irigoyen 2802, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — ROQUE TAURIZANO ROTUNDO. — ROSARIO AIDA RODRIGUEZ de TAURIZANO.
25) $ 68 000 20|pub. 13874 Jul.1.o-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 30 de abril de 1975 cedimos nuestras cuotas sociales de "De Vida Limitada" Agraciada N.o 3897, a José Guerrero Misa, Anselmo Alonso Rial, Venancio Sacco Cniarelli, Ines Simonet de Pasторino, Floreano Fernandez Sandías. Luis Datorino Ben. Acreedores presentarse Escribanía Filiberto Ginzo Gil, Misiones N.o 1475, piso 3. — RAFAEL DE VIDA OTHATZ, GUSTAVO MARINO GONZALEZ, LUIS CORREA CATTANEO, ARAZATI SERGIO NUÑEZ, MANUEL SAN ESTEBAN FREIRE, HOMERO ALBERTO TROPIANO.
25) $ 136.000 20|pub. 13892 Jl.1.o.-v.jl.29.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a José y Erminia D'Alfonso el comercio sito en Taquarí N.o 1084. Canelones Barra de Carrasco, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL MOURELLE GARCIA — ESPERANZA GARCIA VARELA de MOURELLE — EVARISTO MOURELLE GARCIA.
25) $ 68.000 20|pub. 13878 Jl.1.o.-v.jl.29.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Francisco Lista, comercio sito en Br. José Batlle y Ordóñez 4251 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO SANCHEZ BALSA — FRANCISCA CASTRO GRELA de SANCHEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 13877 Jl 1.o.-v.jl.29.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Manuel Pereira Torres comercio sito en Pantaleón Artigas 4001 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN FERNANDEZ GARCIA. — MARIA del ROSARIO SANROMAN de FERNANDEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 13876 Jl.1.o.-v.jl.29.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO GAITE SANTOS solicita un duplicado del título de propiedad del rodado: marca Panhard motor N.o 181080 matrícula N.o 117148 empadronado en Montevideo, N.o 182363 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13825 Jl.1.o-v.Jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE DORELLE VILLAR solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz 220 D motor número 61591?-10-180935 matrícula N.o 356.367; empadronado en Montevideo N.o 121.821 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) $ 68.000 10|pub. 13836 Jl.1.o-v.Jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario, señor EDUARDO BARRETO; a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 32408 Jl.1.o-v.jl.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ARQUITECTURA
Citación

Señorita PATRICIA RUETALO. — Domicilio: Vilardebo 2156, se intima a usted a comparecer dentro del tercer día a partir de la fecha a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, por abandono de cargo de acuerdo al decreto de ley de 15 de octubre de 1929, homologado el 20 de mayo de 1969, artículo 3.o, decreto 241 — En Montevideo, a los 27 días del mes de junio de 1975. — Arqto. José Mauvezín Lanza. Director.
27) (C.C.) 3|pub. 32409 Jl.1.o.v.jl.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 163|975

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de junio de 1975, expediente N.o 753.315, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo de:
Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica A, (N.o 1618, R. 1, Esc. 3, grado 4, 24 horas).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día martes 26 de agosto de 1975. — Montevideo, 25 de junio de 1975.
27) (C.C.) 1|pub. 32411 Jl.1.o.v.jl.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 162|975

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de junio de 1975, expediente N.o 753.705, llámase a aspirantes para:
Cursos de Deontología y Etica Profesional.
Entre los docentes eméritos, para desarrollar conferencias y cursos breves de alto nivel, sobre temas de ética profesional y de Deontología Médica, en la Facultad de Medicina o eventualmente en alguna de sus dependencias.
El docente designado cuya labor será de carácter honorario, gozará de la más amplia libertad para elegir temas y programas, debiendo coordinar previamente con las autoridades del Decanato, las fechas, horas y lugares en que se desarrollarán sus disertaciones.
Los interesados deben efectuar su inscripción en la Oficina de Concursos, según el trámite regular que rige los llamados a aspirantes disponiéndose de cinco días para la recepción de inscripciones.
La designación estará a cargo del Decano Interventor, asistido por el Consejo Consultivo y Asesor de la Facultad de Medicina.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día jueves 3 de julio de 1975. — Montevideo, 25 de junio de 1975.
27) (C.C.) 1|pub. 32410 Jl.1.o-v.jl.1.o.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Antúnez Reyles de Volonté, María Aurora contra PAN DE SAMPOL, ENCARNACION y otros. Simulación y reinvindicación". (L.o 2, F.o 443), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Rodríguez González solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con los números 107.102 y 164.967, anterior 107.102, mayor área, señalado con el N.o 17 de la fracción letra B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en febrero de 1924 superficie 179 metros cuadrados 5.750 centímetros con 13 metros al Noroeste con frente a la calle Bartolito Mitre entre las calles Ramón Massini y Guayaquí, puertas de entrada 2812, 14, 16 y 18 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia, numeral 6.o que se transcribe:
"Condena a la demandada Josefina Sesía de Ponzi a otorgar las escrituras que acrediten el dominio que se reconoce en favor de la parte actora Oportunamente devuélvanse los autos. Malló. Echeverría. Landó Tiscornia. emplazándose a Josefina Sesía de Ponzi o a sus herederos, por el término de noventa días bajo apercibimiento.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Alda Lipovestky. Actuaria Adjunta.
27) $ 231.000 30|pub 13819 Jl.1.o.v.ag.12.

CESION CUOTA

Por documento privado del 15 de mayo de 1974 inscripto en Registro Público Comercio de Paysandú, el 5 de julio de 1974, los señores HERMAN ASIS COORE y BONIFACIO ROSSA TORINO, cedieron en favor de la señora Teresa Beatriz Bert de Fourcade y Nelson Fourcade, su cuota social en la empresa Zucoher Ltda. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
27) $ 51.000 10|pub 13871 Jul.1 o-v.jul.14.

ALISUR S. A.

De acuerdo a resolución de asamblea general ordinaria de Alisur S. A. de fecha 17 de junio de 1975. Se resolvió llevar las utilidades de los ejercicios cerrados al 30|9|71 al 30|9|74, Reservas.
27) $ 6.800 2|pub 13885 Jul.1.o-v.jul.2.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor JULIO A. MARIONE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel modelo Kadett año 1969 motor número 11L0306442 matrícula N.o A 48.740 empadronado en Las Piedras con el N.o 7767 por extravío del original.
Inscripto con el N.o 341 el 18 de febrero de 1970 en este Registro.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ruben J. Volonté Encargado de la Dirección.
27) $ 51.000 10|pub. 13827 Jl.1.o-v.Jl.14.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Gard. Bellora, Omar Humberto c. MANGADO MELIA, AIDA ISABEL. Cesación de Condominio". (A|496|975), se cita y emplaza a Aída Isabel Mangado Melia por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite, habilitándose la próxima Feria Judial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, junio 24 de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
27) $ 105.000 30|pub 13893 Jul.1.o-v.ag.13.

28—Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LAUNCESTON INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 246.387)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1974

— Activo —

	U$S
Credit Suisse	5.045.60
Valores al cobro	13.000.00
Gastos de constitución	400.00
Pérdidas y ganancias	1.554.40
	20.000.00
— Pasivo —	
Capital integrado	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Amortización gastos constitución	200.00
Impuestos	50.40
Gastos administrativos	161.00
	411.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 22 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1972 y anotado con el número 2.262 a Fo. 132 del libro 22.

$ 22.400. — 345. — 1 pub.

POTOSI S. A.

(Inscripción N.o 23.895)

Paraguay 1579

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	59.514
Materia prima	401.688
Deudores varios	182.400
Oficina Impuestos a la Renta	1:402.366
Muebles, útiles, maquinaria y herramientas	10:394.052
Gastos de constitución	10.800
Acciones a emitir	500.000
	12:950.820

Pasivo —

	$
Acreedores varios	435.201
Capital integrado	1:500.000
Reservas estatutarias	70.118
Reserva pora revaluación de activo fijo	6:794.307
Fondo de amortización	3:164.558
Utilidades	436.636
Capital autorizado	500.000
	12:950.820

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Debe —

	$
Impuestos, Timbres y Sellados	576.332
Cargas sociales	304.264
Intereses y gastos financieros	4:327.429
Amortizaciones	553.581
Varios	88.987
Utilidad del ejercicio	403.122
	6:253.715

Haber —

	$
Arrendamiento de maquinaria	960.000
Comisiones percibidas	5:078.947
Ingresos varios	214.768
	6:253.715

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de marzo de 1974

	$
Saldo del ejercicio 1972/1973	33.514
Utilidad del ejercicio	403.122
	436.636

Distribución:

Fondo de reserva 5 o/o	20.156
A cuenta nueva	416.480
	436.636

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios números 52 y 53 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1951.

$ 48.800. — 277. — 1 pub.

LA BRITANICA S. A.

(Inscripción N.o 46.112)

Avenida General Flores 2659

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	8.936
Deudores varios	15:009.952
Efectos a cobrar	1:828.761
Mercaderías	26:634.830
Oficina de Impuestos a la Renta	584.174
Muebles, útiles y vehículos	241.646
Inmuebles	273.829
Varias cuenta deudoras	60.631
	44:642.759

Pasivo —

Acreedores por leyes sociales	307.368
Acreedores varios	28:337.432
Ventas y servicios	1:437.402
Efectos a pagar	8:462.932
Capital integrado	1:948.000
Reservas	928.542
Pérdidas y ganancias	3:169.083
Capital autorizado	52.000
	44:642.759

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Ganancias —

	$
Mercaderías	10:514.995
Intereses y descuentos	365.501
	10:880.496

Pérdidas —

Gastos de administración	4:176.982
Impuestos y leyes sociales	2:501.860
Sueldos y jornales	2:983.744
Utilidades	1:217.910
	10:880.496

No hubo distribución de utilidades.

Aún no han sido sometidos a aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 2, rubricado el 9 de agosto de 1965.

$ 40.600. — 281. — 1 pub.

DOUGLAS INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 144.938)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	U$S
Caja Argentinos	14.551.50
Pérdidas y ganancias	5.448.50
	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Diferencia de cotización	26.833.00
Diferencia de cambio	61.052.81
Gastos de administración	236.00
Impuestos	125.00
	88.246.81
Ganancias - bonificación sobre impuestos	12.50
Pérdidas del ejercicio	88.234.31
Pérdidas anteriores	97.214.19
	185.448.50
Liquidadas por reducción de capital, según asamblea de 28 de junio de 1974	180.000.00
Saldo de pérdidas y ganancias	5.448.50

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1964 y anotado con el número 3.323 a Fo. 193 del libro 15.

$ 27.200. — 344. — 1 pub.

VALY S. A.

(Inscripción N.o 272.199)

San José 1280, Escritorio 11

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	100.000
Banco del Plata	903.706
Cuenta corriente accionistas	305.970
Prometientes compradores	1:618.600
Inmuebles	68:738.515
Mejoras de inmuebles	3:338.393
Acciones a emitir	2:614.595
Resultados ejercicios 1971	626.970
Resultados ejercicios 1972	1:818.541
	80:065.290

Pasivo —

	$
Banco de Previsión Social	5.184
Acreedores varios	58:686.423
Partidas pendientes	23.994
Utilidades a vencer	1:240.266
Capital autorizado a suscribir	2:614.595
Capital integrado	2:915.805
Fondo de reserva	14:579.023
	80:065.290

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

	$
Impuestos, tasas y contribuciones	354.011
Gastos de administración	1:532.321
Aportes jubilatorios	14.230
Gastos generales	4.866
	1:905.428

Haber —

Utilidades venta inmuebles ejercicio 1972	86.887
Resultados del ejercicio	1:818.541
	1:905.428

No corresponde realizar distribución de utilidades por haber resultados negativos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 y 7 del libro Inventario, certificado el 26 de noviembre de 1971.

$ 39.200. — 2?0. — 1 pub.

LA BRITANICA S. A.

(Inscripción N.o 46.112)

Avenida General Flores 2659

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	565.406
Deudores varios	16:110.544
Efectos a cobrar	3:432.117
Mercaderías	39:107.068
Caja de jubilaciones	69.038
Muebles útiles y vehículos	241.646
Inmuebles	273.829
Intereses diferidos	699.150
Varias cuentas deudoras	60.631
	60:559.429

Varios acreedores	40:509.529
Efectos a pagar	9:229.128
Acreedores fiscales	1:176.462
Capital integrado	1:948.000
Capital autorizado	52.000
Reservas	928.542
Pérdidas y ganancias	4:899.917
Ventas y servicios	1:806.463
Cuenta nueva	9.383
	60:559.429

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías	16:588.022

Pérdidas —

Gastos de administración	4:377.775
Impuestos y leyes sociales	3:301.641
Sueldos y jornales	3:741.020
Intereses y descuentos	3:427.369
Utilidades	1:740.217
	16:588.022

No hubo distribución de utilidades.

Aún no fueron sometidos a aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de agosto de 1965 al F. 3.

$ 37.600. — 280. — 1 pub.

LA BRITANICA S. A.

(Inscripción N.o 46.112)

Avenida General Flores 2659

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Mercaderías	64:213.882
Caja y Bancos	70.735
Deudores varios	15:235.257
Efectos a cobrar	6:834.060
Caja de Jubilaciones	1:388.641
Muebles, útiles y vehículos	241.646
Inmuebles	273.829
Varias cuentas deudoras	60.631
Adelanto sobre impuestos	60.600
	88:379.281

Pasivo —

	$
Varios acreedores	47:647.755
Acreedores fiscales	4:896.961
Efectos a pagar	24:?72.285
Capital integrado	1:948.000
Capital autorizado	52.000
Reservas	4:102.980
Pérdidas y ganancias	4:909.300
	88:379.281

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

Ganancias:

	$
Mercaderías	23:784.925

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	8:299.525
Impuestos y leyes sociales	3:802.687
Intereses y descuentos	1:756.150
Sueldos	6:752.125
Utilidad	3:174.438
	23:784.925

No hubo distribución de utilidades.

Aún no sometidos a aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de agosto de 1965 al folio 4.

$ 35.200 — 282 — 1 pub.

VALÝ S. A.

(Inscripción N.o 272.199)

San José 1280 (Esc. 11)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	100.000
Banco del Plata	532.453
Cta. Cte. accionistas	395.970
Promitentes compradores	22:936.839
Banco de Previsión Social	1.416
Inmuebles	64:639.148
Mejoras de inmuebles	8:225.630
Acciones a emitir	1:734.862
Pérdida Ej. 71	626.970
Pérdida Ej. 72	1:818.541
Partidas pendientes	83.376
	101:095.207

Pasivo —

	$
Acreedores varios	58:686.423
Utilidades a vencer Ej. 1972	924.132
Utilidades a vencer Ej. 1973	18:192.244
Capital autorizado a suscribir	1:734.262
Capital integrado	3:795.538
Fondo de reserva	16:602.416
Resultado Ej. 1973	1:159.598
	101:095.207

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	$
Aportes jubilatorios	3.884
Gastos de administración	1:556.280
Impuestos, tasas y contribuciones	802.175
Gastos generales	333.926
	2:696.265
Resultado Ejercicio 1972	1:159.598
	3:855.863

Haber —

Bonificaciones sobre impuestos	44.701
Utilidad ventas Ej. 1972	315.134
Utilidad ventas Ej. 1973	3:495.028
	3:855.863

Distribución de utilidades

Ejercicio 1973

Debe —

	$
Resultados del Ejercicio	1:159·598

Haber —

Mantenimiento de capital circulante	1:159.598

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se hallan trascritos a folios 8. 9, 10 y 11 del libro Inventarios certificado el 26 de noviembre de 1971.

$ 44.800 — 279 — 1 pub.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.

LUISA A. CASH DE ANGEL

Balance de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

	$
Acciones a emitir	2:550.000.00
Caja y Bancos	5:178.210.92
Valores al cobro	1:784.676.98
Campos y construcciones..	12:672.291.24
Haciendas	4:945.839.79
Activos inmovilizados	3:039·558.41
Gastos de constitución ...	192·090·91
	30:362.668.31

Pasivo —

Cuentas a pagar	881·598.40
Capital por suscribir	2:550.000.00
Capital integrado	17:450.000.00
Fondos de reserva	4:073.971.23
Utilidad líquida 1965-66 ..	5:457.099.68
	30:362.668.31

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1966

Ganancias —

	$
Ganancias agropecuarias ..	19:589.182.91
Intereses y subsidios	47.510·04
	19:636.692.95

Pérdidas —

Cuentas de gastos	11:998.215.96
Mortandad	186.835.00
Amortizaciones	1:994·542.31
	14:179.593·27
Utilidad líquida 1965-66	5:457.099.68
	19:636.692.95

Aprobados en asamblea de accionistas del 30 de junio de 1967.

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario rubricado.

$ 33.600 — 298 — 1 pub.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.

LUISA A. CASH DE ANGEL

Balance de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

	$
Acciones a emitir	2:550.000.00
Caja y bancos	1:790.126.97
Valores al cobro	14:042.405.41
Campos y construcciones	13:540.125.91
Haciendas	4:760.808.40
Activos inmobilizados	40:630.278.05
	77:313.544.74

Pasivo —

Cuentas a pagar	942.694.57
Capital por suscribir	2:550.000.00
Capital integrado	17:450.000.00
Fondos de reservas	44:037.772.50
Utilidades ejercicios 1965/1966 y 1966/1967	12:333.077.67
	77:313.544.74

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

	$
Ganancias Agropecuarias	26:644.634.34
	26:644.634.34

Pérdidas —

Cuentas de gastos	17:213.357.65
Mortandad	213.781.41
Amortizaciones	2:141.517.29
	19:768.656.35
Utilidad líquida 1966/1967	6:875.977.99
	26:644.634.34

Aprobados en asambiea de accionistas, del 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, rubricado.

$ 38.600. — 294. — 1 pub.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
LUISA A. CASH DE ANGEL

Balance de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

	$
Acciones a emitir	5:165.000.00
Caja y bancos	2:967.700.83
Cuentas a cobrar	17:791.415.93
Campos y construcciones	11:519.560.87
Haciendas	4:063.155.40
Activos inmobilizados	40:896.127.80
	82:402.960.83

Pasivo —

Capital por suscribir	5:165.000.00
Capital integrado	14:835.000.00
Fondos de reserva	40:396.264.08
Cuentas a pagar	4:810.150.93
Utilidades 1965/1966, 1966/1967. 1967/1968	16:593.343.41
	82:402.960.83

Balance de resultado al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

	$
Ganancias Agropecuarias	40:071.887.96
	40:071.887.96

Pérdidas —

Cuentas de gastos	32:784.603.33
Mortandad	68.325.00
Amortizaciones	2:958.693.89
	35:811.622.22
Utilidad líquida 1967/1968	4:260.265.74
	40:071.887.96

Aprobados el 4 de julio de 1970 en asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios rubricado.

$ 34.400. — 295. — 1 pub.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
LUISA A. CASH DE ANGEL

Balance de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

	$
Acciones a emitir	5:165.000.00
Caja y bancos	2:218.633.00
Cuentas a cobrar	25:136.229.48
Campos y construcciones ...	11:962.630.07
Haciendas	3:952.836.24
Activos inmobilizados	41:286.841.87
	89:722.170.66

Pasivo —

Cuentas a pagar	4:390.105.92
Capital a suscribir	5:165.000.00
Capital integrado	14:835.000.00
Fondos de reserva	41:003.627.56
Utilidades de ejercicios anteriores	16:593.343.41
Utilidades ejercicio 1968/1969.	7:735.093.77
	89:722.170.66

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

	$
Ganancias Agropecuarias	48:706.423.44
Intereses	94.347.57
	48:800.771.01

Pérdidas —

Cuentas de gastos	36:938.155.20
Mortandad	190.245.00
Amortizaciones	3:937.277.04
	41:065.677.24
Utilidad ejercicio 1968/1969 ..	7:735.093.77
	48:800.771.01

Aprobados por asamblea de accionistas, del 4 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventarios rubricado.

$ 38.400. — 296. — 1 pub.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
LUISA A. CASH DE ANGEL

Balance de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

	$
cciones a emitir	5:165.000.00
aja y Bancos	2:533.844.86
uentas a cobrar	37:245.742.28
ampos y construcciones ..	13:071.536.65
aciendas	4:215.544.24
ctivos inmobilizados	47:748.302.18
	109:979.970.21

Pasivo —

uentas a pagar	3:144.668.20
apital por suscribir	5:165.000.00
apital integrado	14:835.000.00
ondos de reserva	43:070.453.37
tilidades en cuenta	43:764.848.64
	109:979.970.21

---

alance de resultados al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

	$
anancias Agropecuarias ..	80:064.837.17
	80:064.837.17

Pérdidas —

Utilidad del ejercicio 1969|1970	19:436.411.46
Cuentas de gastos	55:276.465.83
Mortandad	70.510.00
Amortizaciones	5:281.449.88
	80:064.837.17

Aprobados por asamblea de accionistas, del 30 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, rubricado.

$ 35.200. — 297. — 1 pub.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
LUISA A. CASH DE ANGEL

Balance de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
cciones a emitir	5:165.000.00
aja y bancos	2:707.132.00
uentas deudoras	52:190.031.28
aciendas	4:584.729.97
ampos y construcciones ...	14:432.363.87
ctivos inmobilizados	50:072.356.94
	129:151.613.66

Pasivo —

uentas acreedoras	13:507.456.32
apital por suscribir	5:165.000.00
apital integrado	14:835.000.00
ondos de reserva	33:628.084.55
tilidades en cuenta	62:016.072.79
	129:151.613.66

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

	$
Ganancias Agropecuarias ..	78:113.161.29
	78:113.161.29

Pérdidas —

Cuentas de gastos	53:998.347.22
Mortandad	76.140.00
Amortizaciones	5:787.449.92
	59:861.937.14
Utilidad ejercicio 1970|1971 .	18:251.224.15
	78:113.161.29

Aprobados por asamblea de accionistas, del 30 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventarios rubricado.

$ 34.400. — 298. — 1 pub.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
LUISA A. CASH DE ANGEL

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Acciones a emitir	5:165.000.00
Caja y bancos	11:636.142.65
Cuentas a cobrar	277:656.928.00
Campos y construcciones	19:442.837.87
Haciendas	4:515.363.00
Activos inmobilizados	253:980.990.57
	454:902.203.55

Pasivo —

Cuentas acreedoras	43:188.649.00
Capital por suscribir	5:165.000.00
Capital integrado	14:835.000.00
Fondos de reservas	241:366.660.14
Utilidades en cuenta	150:346.894.35
	454:902.203.55

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

	$
Ganancias Agropecuarias .	239:692.494.82
Intereses y descuentos	1:749.082.50
	241:441.577.32

Pérdidas —

Cuentas de gastos	137:534.866.45
Mortandad	55.475.00
Amortizaciones	15:520.414.31
Utilidades ejercicio 1971|1972	88:330.821.56
	241:441.577.32

Aprobados en asamblea de accionistas, del 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventarios rubricado.

$ 35.200. — 299. — 1 pub.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.

LUISA A. CASH DE ANGEL

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

— Activo —

	$
Acciones a emitir	5:165.000
Caja y Bancos	31:477.825
Cuentas deudoras	265:060.601
Campos y construcciones ...	41:283.336
Haciendas	178:051.319
Cereales y forrajes	24:223.000
Activos inmovilizados	306:997.707
	852:258.688

Pasivo —

Cuentas acreedoras	261:811.839
Capital por suscribir	5:165.000
Capital integrado	14:835.000
Fondos de reserva	274:415.121
Utilidades en cuenta	276:031.727
	852:258.688

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	$
Ganancias agropecuarias ...	389:690.538
Intereses y descuentos	5:679.001
	395:369.539

Pérdidas —

Cuenta de gastos	242:519.200
Mortandad	285.417
Amortizaciones	26:880.089
	269:684.706
Utilidad del Ejercicio 1972-73	125:684.833
	395:369.539

Aprobados por asamblea de accionistas del 19 de diciembre de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventarios rubricado.

$ 36.800 — 300 — 1 pub.

NEUCAR S. A.

(Inscripción N.o 218.832)

Plaza Libertad 1368 (P. 4)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	10:526.356
Bco. Previsión Social	543.377
	11:069.33

Pasivo —

Acreedores varios	3:176.243
Cuentas corrientes	4:317.763
Caja de Asignaciones	80.317
Capital integrado	2:000.000
Pérdidas y ganancias	1:495.410
	11:069.733

Cuenta de resultados

Ganancias —

Arrendamientos	1:560.000
Bonificaciones fiscales	26.283
	1:586.283

Pérdidas —

Impuestos	556.437
Honorarios	150.000
Gastos generales	227.535
	933.972
Utilidad del Ejercicio	652.311
	1:586.283

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de fecha 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 10. rubricado el 17 de mayo de 1967.

$ 32.000 — 318 — 1 pub.

RODANCO S. A.

Balance general practicado al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	56:459.401
Deudores comerciales plaza ..	305:207.533
Deudores comerciales por exportación	163:080.410
Deudores varios	5:156.041
Impuestos adelanatdos	11:403.909
Documentos a cobrar	142:923.889
Documentos de terceros al cobro	180:744.800
Subsidios por enfermedad ...	181.712
Materias primas y productos terminados	433:453.587
Maquinarias	56:272.108
Herramientas	240.664
Instalaciones	6:624.861
Muebles y útiles de oficna...	18:244.793
Muebles y útiles de fábrica .	3:667.756
Títulos caucionados	892.010
Inmuebles	45:000.000
Aparatos de laboratorio	3:983.860
Gastos de constitución y organización	2:303.178
Marcas	375.501
Sub total de activo	1.436:216.013
Documentos de terceros en garantía	30:060.713
Documentos descontados	334:265.293
Documentos en garantía bancaria	84:531.177
Total de activo	1.885:073.196

Pasivo —

Acreedores comerciales plaza	330:348.078
Acreedores varios	317.470
Documentos a pagar	164:561.526
Acreedores por cargas sociales	25:080.674
Acreedores bancarios	446:596.041
Acreedores por documentos ..	15:400.000
Acreedores por Royalties	7:887.000
Deudas fiscales consolidadas .	1:819.640
Cuentas a pagar	36:703.747
Sub total de pasivo	1.028:714.176
Reservas y provisiones	156:920.105
Capital integrado	100:000.000
Utilidad del ejercicio	150:581.732
Sub total pasivo y capital	1.436:216.013
Depositantes de documentos .	30:060.713
Bancos por documentos descontados	334:265.293
Bancos por documentos en garantía	84:531.177
Total de pasivo y capital	1.885:073.196

Estado de resultados del ejercicio

1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Consumos	1.059:868.560
Gastos de producción	486:686.387
Gastos de fabricación	43:457.657
Gastos de distribución y ventas	66:496.5[illegible]
Gastos de administración	93:035.9[illegible]
Gastos financieros	119:390.967
Gastos generales	10:152.261
Total de pérdidas	1.879:088.333
Utilidad del ejercicio 1973	150:581.732
	2.029:670.065

Ganancias —

Ventas plaza ...	1.565:980.517
Ventas exportación	452:297.974
Bonificaciones fiscales	5:984.193
Ingresos varios	22.741
Resultados por ventas de activo fijo	5:394.640
Total de ganancias	2.029:670.065

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1973

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	38:314.905
Reserva para reinversiones ..	1:035.406
Reservas generales	16:231.421
Dividendos en efectivo	95:000.000
	150:581.732

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, el 22 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hhalan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folios 31 y 32, certificado por el Registro Pblico y General de Comercio, el día 2 de enero de 1964.

$ 81.600. — 301. — 1 pub.

NEUMATICOS SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 112.460)

Av. Mariscal Foch 550 (San José)

Balance general al 31 de dicembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos Cta. Cte.	77.684
Deudores	3:806.959
Inventario Mat. primas y materiales	1:417.496
Máquinas y herramientas ...	311.668
Muebles e instalaciones	21.665
Rodados	67.507
Gomería Florida	30.000
	5:732.969

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	537.027
Caja de Jubilaciones - Consolidación	1:106.307
Caja de Asignaciones	63.489
Impuestos Internos	79.163
Imp. Ventas y Servicios	200.030
Facilidades Ventas y Servicios	1:004.534
Facilidades Entradas Brutas .	17.918
Cuentas corrientes	943.663
Reserva mantenimiento circulante	123.742
Amortizaciones	101.215
Capital integrado	700.000
Ganancias y pérdidas	855.891
	5:732.969

Cuenta de resultados

Ganancias -

Servicio de recauchutaje y otros	14:174.614
Devoluciones	1:000.318
	13.174.296
Pérdida del Ejercicio	557.689
	13:732.385

Pérdidas —

Retribuciones	3:411.323
Cargas sociales	1:005.464
Consumos	5:408.234
Gastos administración	316.820
Gastos ventas	964.135
Gastos generales	1:925.647
Impuestos	153.391
Intereses	547.371
	13:732.385

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 13 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario folio 18, rubricado el 3 de enero de 1968.

$ 44.000 — 306 — 1 pub.

INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICO "COLON S. A."

Avda. Lezica 5710

Balance Ejercicio 1.o agosto 1972 - 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Caja	6.000
Bancos	46.705
Inmuebles	6:172.441
Muebles, útiles e instalaciones.	3.826
Pagos anticipados	460.000
	6:688.972

Pasivo —

Acreedores varios	376.719
Obligaciones a pagar	1:000.000
Acreedores fiscales	54.976
Ctas. Ctes.	2:148.119
Capital integrado	341.500
Ganancias Ejerc. anteriores	1:631.470
Ganancias del Ejercicio	1:136.188
	6:668.972

Balance de resultados

Ejercicio 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Ganancias —

	$
Arrendamiento local	4:160.000

Pérdidas —

Cargas sociales	780.492
Gastos generales	1:458.165
Intereses y gastos afines	546.415
Amortizaciones	238.740
Ganancias del Ejercicio	1:136.188
	4:160.000

Nota: En el rubro Gastos Generales se incluyen los impuestos, estando la Empresa al día con tales obligaciones.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 18 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 168 y 169 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7.517, a folio 325 del libro 14.

$ 52.000 — 210 — 1 pub.

INTITUTO DE ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICO COLON S. A.

Avda. Lezica 5710

Balance 1.o de agosto al 31 diciembre 1973

Activo —

	$
Caja	6.000
Bancos	46.705
Inmuebles	9:482.959
Muebles, útiles e instalaciones	602.736
Pagos anticipados	345.000
	10:483.400

Pasivo —

Acreedores varios	436.719
Obligaciones a pagar	1:000.000
Acreedores fiscales	451.976
Ctas. Ctes.	747.696
Capital integrado	339.000
Ganancias Ejercicios anteriores	2:767.658
Ganancias del Ejercicio	4:740.351
	10:483.400

Balance de resultados

Ejercicio 1.o agosto al 31 diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Arrendamiento local	5:980.000
Utilidades varias	2.500
	5.982.500

Pérdidas —

Cargas sociales	687.299
Gastos generales	435.479
Amortizaciones	119.371
Ganancias del ejercicio	4:740.351
	5.982.500

Nota: En el rubro gastos generales se incluyen los impuestos estando la empresa al día con tales obligaciones.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 18 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 170 y 171 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7517 a F.o 325 del libro N.o 14.

$ 52.000. — 1|pub. — 211.

APIRÁBIS S. A

(Inscripción N.o 304.152)

Avenida Larrañaga 1042

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

	$
Caja	10.000
Alquileres a cobrar	5.262
Inmuebles	30.000
Gastos de constitución	16.000
Pérdidas y ganancias	2.097
	63.359

Pasivo —

Administración de propiedades	3.359
Capital integrado	60.000
	63.359

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	4.000
Gastos generales	10.097
	14.097

Ganancias —

Alquileres	12.000
Pérdida del ejercicio	2.097

Aún no fueron tratados por la asamblea general de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 3 del libro Copiador Cartas y Balances, anotado con el N.o 3.145 folio 4 del libro N.o 25 con fecha 22 de julio de 1974

$ 30.400. — 235. — 1 pub.

RIBBON S. A

(Inscripción N.o 130.388)

Isla de Flores 1724

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Mercaderías	1:085.110.00
Materia prima	361.993.00
Deudores varios	2:842.210.00
Efectos a cobrar	142.493.00
Caja	419.012.50
Banco República (Cuenta corriente)	357.613.00
Muebles, útiles e instalaciones	476.435.53
Maquinarias	624.895.00
Gastos de constitución	8.000.00
Títulos y acciones	5.000.00
Caja de jubilaciones	27.597.00
Inmuebles	1:100.377.00
Pérdidas del ejercicio 1969|970	16.223.96
Acciones a emitir	2:000.000.00
Vehículos	700.000.00
	10:166.959.99

Pasivo -

Oficina Impuesto a la Renta	189.914.00
Acreedores varios	917.762.14
Caja de Compensación N.o 29	36.155.00
Seguro de Enfermedad	12.414.00
Reservas	1:309.199.55
Amortización de muebles, útiles e instalaciones	5.624.80
Amortización de gastos de constitución	3.200.00
Amortización de maquinarias	124.079.00
Reserva mantenimiento de capital	172.711.00
Capital integrado	3:000.000.00
Banco República (Crédito Industrial)	650.000.00
Capital autorizado	2:000.000.00
Utilidad del ejercicio 1971|972	1:745.000.50
	10:166.959.99

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Impuestos y leyes sociales ..	1:134.892.69
Gastos generales	1:889.218.50
Intereses y descuentos	61.595.00
Sueldos y jornales	1:496.415.00
Decreto 673/968	42.078.00
Seguros	130.935.00
Ganancia del ejercicio	1:745.000.50
	6:500.134.69

Ganancias —

Mercaderías	6:500.134.69

Proyecto de distribución de utilidades

Al próximo ejercicio	1:745.000.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 55 al 60 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agostos de 1964 con el número 5.156 al folio 240 del libro N.o 15.

$ 58.400. — 213. — 1 pub.

RIBBON S. A.

(Inscripción N.o 130.388)

Isla de Flores 1724

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

Mercaderías	2:951.732
Materia prima	5:810.304
Deudores varios	1:900.271
Efectos a cobrar	142.493
Caja	335.010
Banco República (Cuenta Corriente)	67.715
Muebles, útiles e instalaciones	476.435
Maquinarias	624.895
Títulos y acciones	5.000
Inmuebles	1:100.377
Pérdida del ejercicio 1969/1970	16.223
Acciones a emitir	2:000.000
Vehículos	700.000
Oficina Impuesto a la Renta .	689.422
	16:819.877

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	83.200
Acreedores varios	6:462.890
Caja de Compensac. N.o 29 .	89.027
Seguro de Enfermedad	34.806
Reservas	3:054.199
Amortización de muebles y útiles	5.624
Amortización de gastos de constitución	3.200
Amortización de maquinarias .	124.979
Reserva mantenimiento de capital circulante	389.776
Capital integrado	3:000.000
Banco República (Crédito Industrial)	767.000
Capital autorizado	2:000.000
Utilidad ejercicio 1972/973 ...	805.176
	16:819.877

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	7:903.951
Utilidad del ejercicio 1972/973	805.176
	8:709.127

Ganancias —

Mercaderías	8:709.127

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 61 al 66 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 con el N.o 5.156 al folio 240 del libro número 15.

$ 50.400. — 214. — 1 pub.

RIBBON S. A.

(Inscripción N.o 130.388)

Isla de Flores 1724

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Mercaderías	3:699.800
Materia prima	12:750.000
Deudores varios	5:687.209
Efectos a cobrar	127.701
Pérdidas de ejercicios anteriores	16.223
Caja	1:144.345
Banco República (Cuenta Corriente)	461.393
Muebles, útiles e instalaciones	476.435
Acciones a emitir	2:000.000
Maquinarias	624.895
Títulos y acciones	5.000
Vehículos	700.000
Inmuebles	1:100.377
	28:793.378

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	542.039
Oficina Impuesto a la Renta .	303.494
Acreedores varios	16:010.893
Caja de Compensac. N.o 29 ..	168.154
Seguro de Enfermedad	56.705
Reservas	3:859.375
Reserva mantenimiento de capital	389.776
Capital integrado	3:000.000
Banco República (Crédito Industrial)	1:200.000
Capital autorizado	2:000.000
Fondo de amortización	133.803
Utilidad del ejercicio 1973/1974	1:129.139
	28:793.378

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	3:743.129
Sueldos y jornales	8:014.104
Intereses y descuentos	218.060
Impuestos y leyes sociales ...	3:694.176
Seguros	152.275
Oficina de Impuestos Directos	739.990
Utilidad del ejercicio	1:129.139
	17:690.873

Ganancias —

Mercaderías	17:690.873

Proyecto de distribución de utilidades

Al próximo ejercicio	1:129.139

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 67 al 73 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 con el N.o 5.156 al folio 240 del libro N.o 15.

$ 56.800. — 215. — 1 pub.

ARCOL COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 189.283)

Río Negro 1354. Piso 3.o, Escritorio 11

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	64.125.44
Deudores exterior	119.193.72
Resultados netos	68.400.84
	251.720.00

Pasivo —

Acreedores varios	131.720.00
Capital integrado	120.000.00
	251.720.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1972/973

Ganancias —

	U$S
Cesión de crédito	20.000.00

Pérdidas —

Honorarios	125.00
Ganancia del ejercicio 1972/973	19.875.00
	20.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del presente ejercicio, se dejan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de marzo de 1966.

$ 30.400. — 242. — 1 pub.

BUR OS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 52.327)

Oficial 4 4605

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja	350.335
Deudores varios	314.105
Burgos cuenta corriente	1:026.276
Materia prima	2:674.821
Productos elaborados	4:566.980
Muebles y útiles	64.377
Herramientas y matrices	782.656
Maquinarias	437.299
Pérdidas ejercicios anteriores	1:462.513
Acciones a emitir	14.000
Pérdidas del ejercicio	494.429
	12:187.791

Pasivo —

Acreedores varios	1:734.617
Caja de jubilaciones	288.893
Caja de asignaciones	1:514.730
Chaseima	996.858
Banco de Seguros	550.620
Fondo amortización maquinaria	331.516
Fondo amortización muebles y útiles	43.681
Capital integrado	986.000
Fondo de reserva	214.757
Reserva mantenimiento capital circulante	177.090
Utilidad ejercicio 1970	1:356.350
Impuestos a pagar	3:978.679
Capital autorizado	14.000
	12:187.791

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

	$
Materias primas	4:339.726
Sueldos y jornales	2:639.918
Gastos generales	964.486
Gastos de fábrica	1:443.866
Gastos de administración	450.000
Impuestos	4:230.079
Leyes sociales	2:025.305
Amortizaciones	41.660
	16:135.040

Ganancias —

Ventas	13:019.411
Productos elaborados	2:621.200
Pérdidas del ejercicio	494.429
	16:135.040

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 29 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27 y 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1963 y anotado con el número 745 al folio 254 del libro 13.

$ 52.000. — 216. — 1 pub.

SALIN S. A.

Inscripción N.o 273.035)

La Paz 1711

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja	1:523.398
Cuentas corrientes	54.992.709
Mercaderías	20:164.150
Muebles y útiles	460.436
Herramientas	94.385
Rodados	367.465
Instalaciones	40.230
Gastos de constitución	444.800
Gastos a vencer	1:677.318
	79:764.891

Pasivo —

Acreedores documentados	8:500.974
Acreedores fiscales	18:802.129
Capital integrado	5:000.000
Cuenta nueva	13:416.265
Fondo reserva capital circulante	755.344
Pérdidas y ganancias 1974	33:290.179
	79:764.891

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1973 al 31 de 1974

Debe —

Gastos local y oficina	1:371.855
Gastos distribución y ventas	7:535.251
Seguros	79.466
Gastos adminstración	1:480.717
Sueldos y jornales	6:132.700
Cargas sociales	1:860.510
Gastos varios	259.303
Impuestos	4:222.718
Multas no deducidas	805.954
Gastos financieros	11:427.718
Utilidad neta	33:290.179
	68:466.371

Haber —

Utilidades sobre ventas	68:185.797
Utilidades varias	280.574
	68:466.371

Las utilidades se distribuyen según detalle:

	$
A reserva para mantenimiento capital circulante	1:133.015
A cuenta nueva	32:157.164
	33:290.179

Aprobados por asamblea del 20 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado 4:848, al folio 46, del libro 22.

$ 43.200. — 224. — 1 pub.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 15.531)

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	13:378.686.44
Bancos c|c	3:045.655.00
Bancos c|d	435.451.19
Deudores varios	902.953.52
Deudores transitorios	17.337.00
Deudores fiscales	1:109.499.00
Caja Jubilaciones	259.539.31
Mercaderías a recibir	1:058.701.00
Mercaderías	3:039.235.60
Muebles y útiles	19.015.22
Instalaciones	13.518.50
Vehículos	1:865.600.00
Inmuebles	2:500.000.00
Revalúo Ac. F.	98.974.50
	27:744.165.78
Cuenta de orden:	
Utilidades futuras	5:500.000.00
	33:244.165.78

Pasivo —

Préstamos a pagar	14:500.000.00
Acreedores varios	66.670.50
Acreedores transitorios	478.580.00
	15:045.250.50
Capital autorizado|integrado	500.000.00
Reserva revaluación activo fijo	98.974.00
Reserva amortización	376.198.31
Reserva mantenimiento de capital circulante	884.406.00
Reserva estatutos	2.411.06
Utilidades a distribuir	10:836.925.91
	27:744.165.78
Cuenta de orden:	
Cuenta eventual acciones	5:500.000.00
	33:244.165.78

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Impuestos	478.489 00
Alquiler	223.119.00
Gastos vehículos transporte	799.1[illegible]5.50
Honorarios comisión	1:314.768.00
Cargas sociales	158:264 52
Reparaciones	206:381.40
Timbres y sellados	679:033 00
Gastos varios	39.270.62
Sueldos	42.872 00
Amortizaciones	111.400.00
Utilidades del ejercicio	1:831.854.60
	5:884.617.64

Ganancias —

Mercadería	5:357.845.32
Bonificaciones fiscales	249.731.00
Recargos financieros	235.000.00
Intereses ganados c. ahorros	42.041.32
	5:884.617.64

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos folios 107 al 117 del libro Inventario certificado el 17\|11\|46.

$ 52.000. — 1\|pub. — 226.

NEUCAR S. A.

(Inscripción N.o 218.832)

Plaza Libertad 1368 (P. 4)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Inmuebles	10:526.356
Inmuebles en construcción	212.505
Bco. Previsión Social	547.157
	11:286.018

Pasivo —

Acreedores varios	1:016.528
Cuentas corrientes	4:317.763
Caja de Asignaciones	80.317
Cuentas a pagar	540.982
Capital integrado	2:000.000
Pérdidas y ganancias	3:330.428
	11:286.018

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Impuestos y timbres	534.982
Honorarios	30.000
	564.982
Utilidad del Ejercicio	1:835.018
Arrendamientos	2:400.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordina- 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 11, rubricado el 17 de mayo de 1967.

$ 30.400 — 319 — 1 pub.

DYBAL S. A.

(Inscripción N.o 167.038)

Avenida 18 de Julio 1560

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	1:000.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	1:000.000.00
	1:000.000.00

No se encuentran aún aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a folio 2.

$ 17.600. — 374. — 1 pub.

NEUMATICOS SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 112.460)

Avenida Mariscal Foch 550

(San José)

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y bancos cuenta corriente	555.507
Vales al personal	15.138
Deudores varios	7:418.932
Inventario materias primas y materiales	2:396.860
Maquinaria	2:304.965
Muebles y útiles	21.665
Rodados	67.507
Gomeria Florida	30.000
	12:810.574

Pasivo —

Caja de jubilaciones	928.690
Caja de Jubilaciones consolidación	946.359
Caja de asignaciones	102.840
Impuestos internos	14.193
Impuestos a las ventas	1:316.937
Impuestos a las ventas facilidades	502.268
Cuentas a pagar	255.259
Cuentas corrientes	5:071.935
Amortizaciones	101.215
Reserva mantenimiento capital circulante	123.742
Capital integrado	700.000
Ganancias y pérdidas	2:747.136
	12:810.574

Cuentas de resultados

Ganancias —

Servicio de recauchutaje y otros	24:231.457
Devoluciones	1:405.888
	22:825.569

Pérdidas —

Retribuciones	5:044.636
Cargas sociales	1:695.061
Sonsumo materiales y materias primas	10:193.335
Gastos de administración	428.658
Gastos de ventas	1:246.057
Conservación de vehículos	497.436
Gastos generales	1:829.141
	20:934.324
Utilidad del ejercicio	1:891.245
	22:825.569

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 12 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folio 19 rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1968.

$ 46.400. — 307. — 1 pub.

NEUMATICOS SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 112.460)

Av. Mariscal Foch 550

(San José)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos C|C.	676.429
Deudores varios	11:306.155
Inventario materia prima	4:471.637
Maquinaria y herramientas	2:355.922
	18:810.143

Pasivo —

Acreedores fiscales	1:624.584
Acreedores varios	10:009.123
Capital integrado	700.000
Reserva por Mant. Cap. Circ.	687.186
Reserva por reinversiones	1:094.467
Pérdidas y ganancias	4:694.783
	18:810.143

Cuenta de resulta

Ganancias —

Servicio de recauchutaje	27:718.170

Pérdidas —

Retribuciones y cargas sociales	6:786.814
Consumos	12:060.320
Gastos de ventas	486.944
Gastos de administración	2:431.212
Gastos generales	2:347.322
	24:112.612
Utilidad del Ejercicio	3:605.558
	27:718.170
A fondo de reserva por reinversión	1:701.318
A cuenta nueva	1:904.248
	3:605.558

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 12 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 20, rubricado el 3 de enero de 1968.

$ 37.600 — 308 — 1 pub.

CORVERA S. A.

(Inscripción N.o 168.742)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	78.723
Bonos del Tesoro	1:425.000
Inmuebles. Mueb. Máquinas y Equi.	24:844.0[illegible]2
Gasos de constitución	300.000
	29:647.755

Pasivo —

Acreedores varios	19:600.000
Capital integrado	300.000
Anticipo Cta. Integ. capital	5:100.000
Reservas varias	72.700
Pérdidas y ganancias	4:575.055
	29:647.755

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Resultado Vta. Activo Fijo	4:187.500
Arrendamientos	1:826.603
	6:014.103

Pérdidas —

Aomrt. Gastos Const.	6.682
Imp. y contribuciones	1:203.816
Gastos generales	159.798
Rec. s|Impuestos	650.461
Honorarios	350.000
Utilidad del Ejercicio	3:643.346
	6:014.103

Las utilidades pasan a cuenta nueva

Aprobados por la asabmlea general ordinaria del 31 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1966 y anotado con el N.o 968 a folio 148, del Libro 17.

$ 32.000 — 342 — 1 pub.

ANDSU S.A.

(Inscripción N.o 241.723)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Banco República	3.707
Cuentas corrientes	2:628.361
Inmuebles	4:780.882
Muebles, ?tiles y máquinas	873.812
Hacienda	22:853.000
Gastos de constitución	22.000
	31:161.762

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Pérdidas y ganancias	30:161.762
	31:161.762

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Bonif. s|Imp.	27.706
Utilidad por ventas	17:324.290
Aumento y Dism. hacienda	562.500
	17:914.496

Pérdidas —

Amort. G. Const.	22.000
Gastos	1:823.209
Sueldos y leyes sociales	3:213.017
Impuestos y recargos	3:291.065
Explotación ganadera	3:160.323
Utilidad del Ejercicio	6:404.882
	17:914.496

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 12 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de noviembre de 1969 y anotado con el Nño 6.087 a folio 30, del Libro N.o 21.

$ 32.000 — 343 — 1 pub.

DYBAL S. A.

(Inscripción N.o 167.033)

18 de Julio 1560

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

	$
Caja	50.000
Acciones a emitir	800.000
Suscriptores de acciones	150.000
	1:000.000

Pasivo —

Capital autorizado	800.000
Capital suscrito	150.000
Capital integrado	50.000
	1:000.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	80.000

Ganancias —

Accionistas	80.000

Nota: Durante el Ejercicio no hubieron operaciones comerciales.

No fue aún aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, a folio 3.

$ 23.200 — 375 — 1 pub.

NEUMATICOS SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 112.460)

Av. Mariscal Foch 550 (San José)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos C|C.	6:671.307
Deudores varios	23:417.285
Inventario materia prima	5:082.090
Maquinaria y herramientas	3:280.936
Muebles, útiles e instalaciones	553.250
Rodados	8:316.317
	47:321.185

Pasivo —

Acreedores fiscales	3:940.179
Acreedores varios	23:308.142
Capital integrado	700.000
Reserva por Mant. Cap. Circ.	687.186
Reserva por reinversiones	2:795.785
Pérdidas y ganancias	15:889.893
	47:321.185

Cuenta de resultados

Ganancias —

Servicio de recauchutaje	58.700.887

Pérdidas —

Retribuciones y carga sociales	15:224.165
Consumos	22:453.107
Costo de ventas	2:972.142
Gastos adimnistrativos	1:001.800
Gastos generales	4:153.245
	45:804.459
Utilidad del Ejercicio	12:896.428
	58:700.887
A fondo de reserva por reinversión	6:313.960
A cuenta nueva	6:582.468
	12:896.428

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 12 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 21, rubricado el 3 de enero de 1968.

$ 38.400 — 309 — 1 pub.

NEUMATICOS SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 112.460)

Av. Mariscal Foch 550 (San José)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	10:866.071
Deudores varios C|C.	34:400.845
Inventario materia prima	5:358.680
Maquinaria y herramienta	3:268.190
Mueb., Ut. e instalaciones	1:013.746
Rodados	11:746.254
Títulos	703.165
	72:356.951

Pasivo —

Acreedores fiscales	3:041.737
Acreedores varios	11:029.997
Capital integrado	700.000
Reserva por Mant. Cap. Circ.	2:211.812
Reserva por reinversiones ..	9:109.745
Reserva por Revalúo A. Fijo	13:061.381
Pérdidas y ganancias	33:202.279
	72:356.951

Cuenta de resultados

Ganancias —

Servicio de recauchutaje ..	125:379.246

Pérdidas —

Retribuciones y cargas sociales	31:199.350
Consumos	48:857.139
Gastos de ventas	6:821.493
Gastos administrativos	1:769.548
Gastos generales	8:921.676
Amortizaciones	4:183.694
	101:752.900
Utilidad del Ejercicio	23:626.346
	125:379.246
A fondo de reserva por reinversión	4:409.451
A cuenta nueva	19:216.895
	23:626.346

Aprobados por la asamblea ordinaria de acionistas realizada el 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 22, rubricado el 3 de enero de 1968.

$ 42.400 — 310 — 1 pub.

SAN EMILIO S. A.

(Inscripción N.o 39.195)

Agraciada 1974

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	7.006.16
Inmuebles	3:100.000.00
Herramientas	50.500.00
Máquinas	250.250.00
Plantaciones y frutales	886.923.62
Tanques	8.000.00
Red de regadíos	500.000.00
Material rodante	158.000.00
Construcciones	70.000.00
Balance	1:126.953.51
	6:161.633.29

Pasivo

Cuentas corrientes	2:182.169.83
Capital integrado	500.000.00
Amortizaciones	2.123.29
Gastos a pagar	20.830.71
Fondo de reserva	3:455.509.46
	6:161.633.29

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	20.834.32
Sueldos y jornales	208.482.03
	229.316.35

Ganancias —

Plantaciones frutales	111.456.50
Banco Mercantil	85.648.44
Pérdidas	32.211.41
	229.316.35

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Inventario N.o 1, certificado el 5 de noviembre de 1958.

$ 38.400. — 322. — 1 pub.

DYBAL S. A.

18 de Julio 1560

(Inscripción N.o 167.033)

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

	$
Caja	223.144.52
Muebles y útiles	235.986.91
Pérdidas del ejercicio	212.114.46
Acciones a emitir	500.000.00
	1:171.245.89

Pasivo —

Cuentas a pagar	21.654.00
Caja de jubilaciones	119.509.87
Caja de compensaciones	23.580.02
O.I.R.	6.502.00
Capital integrado	500.000.00
Capital autorizado	500.000.00
	1:171.245.89

Balance de resultados 1.o de diciembre de 1966 al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

	$
Gastos generales	450.554.73
Sueldos	274.493.00
Cargas sociales	77.106.03
Impuestos varios	6.502.00
	808.655.76

Ganancias —

Hospedaje	596.541.30
Pérdidas del ejercicio	212.114.46
	808.655.76

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a reservas.

Aún no fue aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 4 del libro Copiador.

$ 33.600. — 376. — 1 pub.

SAN EMILIO S. A.

(Inscripción N.o 39.195)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	294.175.4[illegible]
Inmuebles	3:100.000.00
Herramientas	50.500.00
Máquinas	250.250.00
Plantaciones y frutales	886.923.62
Tanques	8.000.00
Red de regadíos	500.000.00
Muebles y útiles	12.000.00
Material rodante	150.000.00
Construcciones	70.000.00
Balance	1:126.953.51
	6:448.802.58

Pasivo —

Cuentas corrientes	2:183.169.83
Capital integrado	500.000.00
Amortizaciones	2.123.29
Gastos a pagar	276.560.00
Fondos de reserva	3:486.949.46
	6:448.802.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	316.560.00
Ganancias	31.440.00
	348.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	348.000.00

Las utilidades son llevadas al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Inventario N.o 1, certificado el 5 de noviembre de 1958.

$ 36.800. — 323. — 1 pub.

PALACIO SALVO S. A.

(Inscripción N.o 4)

Plaza Independencia 848 (P. B.)

Balance al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	194.766.99
Inquilinos	190.883.13
Bienes Inmuebles	8:032.084.72
Mueb. y Ut. e Instalac.	1:197.905.09
Gastos a Vencer	196.194.00
Pérdidas Ej. Anteriores	1:214.758.94
Acc. Dep. en Gar. Dir.	125.000.00
Acc. Dep. en Gar. Alq.	41.725.00
	11:193.317.87

Pasivo —

Deposit. de Garantía	845.00
Bancos	613.985.97
Caja Jubilaciones	770.247.60
Caja Asignaciones	49.759.39
Impuestos a Pagar	493.755.46
Sueldos a Pagar	54.696.00
Acreedores Varios	92.859.18
Capital Realizado	1:750.000.00
Fondo de Reserva	73.522.42
Fondo de Amortización	3:115.696.61
Reserva Revaluac. Fisc.	3:252.326.11
Dep. Acc. en Gar. Dir.	125.000.00
Dep. Acc. en Gar. Alq.	41.725.00
Val. al cob. en Bco. Popular.	158.899.13
	11:193.317.87

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Energ. Elect. y Agua Corr.	625.119.58
Impuestos	455.320.50
Gastos Explotación	227.528.98
Utiles de Escritorio	8.918.02
Conservación	237.881.27
Intereses y descuentos	348.881.27
Dirección y Administración	131.399.96
Sueldos y Aportes Sociales	894.527.51
Seguros	108.108.26
Conserv. y Reparac. Ascens.	142.059.00
Recargos	64.319.46
Amortizaciones	28.486.02
	3:272.043.99

Ganancias —

Alquileres	2:836.513.90
Ingresos Varios	98.266.60
Pérdidas del Ejercicio	337.263.49
	3:272.043.99

Ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 81 en el libro Copiador de Balances, certificado el día 8 de marzo de 1951.

$ 85.400. — 1 pub. 13879.

PALACIO SALVO S. A.

(Inscripción N.o 4)

Plaza Independencia 848 (P. B.)

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	85.547.07
Inquilinos	171.748.86
Deudores por Gast. Comunes	247.728.80
Bienes Inmuebles	8:032.084.72
Mueb. y Util. e Instal.	853.051.11
Gastos a Vencer	70.550.00
Cuenta Transitoria	3.960.00
Deudores Transitorios	53.968.65
Alquiler. a cobrar por cuenta de terceros	451.052.28
	10:412.519.67

Pasivo —

Caja Jubilaciones	62:116.96
Caja Asignaciones	39.705.67
Impuestos a Pagar	61.915.05
Capital Realizado	1:750.000.00
Fondo Reserva	370.812.78
Fondo Amortización	3:144.182.63
Reserv. Revaluac. Fisc.	3:852.326.11
Prev. Imp. Sust. de Herenc.	44.493.64
Previs. Contrib. Inmobil.	57.996.64
Prev. Gast. de Cons. y Mant.	395.101.81
Previsión para Seguros	70.120.10
Acreedor. por Alquil. a cob. por cta. de terceros	451.052.28
	10:412.519.67

Estado demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Energ. Elect. y Agua Corr.	738.305.24
Banco Rural (en liquid.)	571.45
Impuestos	276.105.54
Gastos Explotación	295.996.92
Utiles de Escritorio	24.407.42
Conserv. y Reparac. Ascen.	126.518.00
Seguros	158.454.50
Conservación	21.832.75
Intereses y Descuentos	130.162.01
Sueldos y Aportes Sociales	791.528.90
Dirección y Administración	268.538.89
Amortizaciones	28.486.02
Utilidad del Ejercicio	1:512.049.30
	4:272.958.94

Ganancias —

Alquileres	1:784.625.95
Ingresos Varios	20.628.00
Depósitos en Garantía	845.00
Utilidades Varios	2:566.857.99
	4:272.958.94

Ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 14 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que se halla copiado a folio 83 en el libro Copiador de Balances, certificado el 8 de marzo de 1951.

$ 93.800. — 1 pub. 13860.

PALACIO SALVO S. A.

(Inscripción N.o 4)

Plaza Independencia 848 (P. B.)

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	172.429.50
Inquilinos	169.800.00
Deudor. por Gast. Comunes.	407.553.97
Deudores Varios	10.356.30
Cta. Cte. General Electric	86.743.24
Bienes Inmuebles	8:032.084.72
Mueb. y Util. e Instal.	1:370.839.29
Seguros a Vencer	357.902.90
Gast. Conservac. y Manten. de Ascens. a Reembolsar	466.668.00
Gast. Comunes a Reembols.	340.166.02
Deudores Transitorios	156.362.42
	12:570.906.36

Pasivo —

Cuentas a Pagar	760.805.72
Caja Asignaciones	144.645.74
Fondo Nal. de Viviendas	9 022.00
Caja Jubilaciones	367.500.01
Impuestos a Pagar	806.874.50
Seguros a Pagar	320.266.50
Sueldos a Pagar	362.339.19
Capital Realizado	1:750.000.00
Reserv. Revaluac. Fiscal	3:8[illegible]2.326.11
Fondo Reserva	577.174.45
Fondo Amortización	3:144.182.63
Previs. Gast. de Conserv. y Mantenimiento	336.004.09
Previsión para Seguros	28.577.98
Previs. para Aguinaldo y Leyes Sociales	11.187.44
	12:570.906.36

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Energ. Eléct. y Agua Corr.	1:068.895.85
Impuestos	326.614.15
Gast. Cons. Mant.	2:500.271.97
Utiles de Escritorio	42.802.07
Dirección y Administr.	612.993.38
Sueldos y Aportes Soc.	2:941.063.62
Fond. Prev. Contr. Inmob.	139.176.00
Fond. Prev. Impues. Sustit. de Herencias	107.437.00
Fond. Prev. Seguros	257.516.48
Fond. Prev. Gast. de Conserv. y Mantenim.	107.629.69
Fondo Reserva	50.000.00
	8:154.400.21

Ganancias —

Alquileres	585.500.00
Gastos Comunes	7:568.900.21
	8:154.400.21

Ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 14 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 83 en el libro Copiador de Balances, certificado el día 8 de marzo de 1951.

$ 95.200. — 1 pub. — 13861.

EDITOSA

(Inscripción N.o 117.308)

25 de Mayo 687

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:013.362
Deudores varios	4:207.420
Materiales y suministros	395.620
Acciones a emitir	500.000
Bienes muebles e instalac.	96.500
Máquinas y herramientas	277.000
	9:489.902

Pasivo —

Cuentas de socios	3:533.800
Aceedores varios	1:158.486
Impuestos a pagar	2:252.500
Reservas	39.304
Capital realizado	500.000
Capital autorizado	500.000
Pérdidas y ganancias	1:505.812
	9:489.902

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o noviembre 1970 al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

	$
Descuentos concedidos	10.639
Gastos generales y Financ.	641.790
Gastos de fabricación	5:014.620
Impuestos	1:083.641
Sueldos y jornales	2:023.276
	8:773.966

Ganancias —

Ventas	8:608.169
Pérdida neta que pasa a cuenta nueva	165.797

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de noviembre de 1963, con el N.o 9.053, al folio 75 del libro N.o 15 del Registro Público y General de Comercio.

$ 40.800 — 225 — 1 pub.

VOSANA S. A.

(Inscripción N.o 246.532)

Río Negro 1354 (P. 3.o Esc. 11)

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo —

	$
Caja	48.400
Bco. República - Cta. Cte.	100.000
Inmuebles	600.000
Accionistas	300.000
Acciones a suscribir	500.000
Pérdidas y ganancias	131.600
	1:680.000

Pasivo —

Acreedores por inmuebles	180.000
Capital autorizado	500.000
Capital suscrito	300.000
Capital integrado	200.000
Pedro Rosselli Roduso	500.000
	1:680.000

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1970-71

Pérdidas —

	$
Honorarios	50.000
Gastos generales	1.600
Impuesto Art. 234 - Ley 13.637	80.000
	131.600

Ganancias —

Pérdidas del Ejerc. 1970-71	131.600

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de julio de 1970.

$ 36.000 — 243 — 1 pub.

MADIS S. A.

(Inscripción N.o 284.856)

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja	9:534.978
Deudores varios	2:179.000
Mercaderías	19:831.700
Impuesto Valor Agregado	43.696
Gastos constitución	1:237.866
Suscritores acciones	15:000.000
Acciones a emitir	40:000.000
	87:827.240

Pasivo —

Acreedores varios	6:030.600
Cuentas a pagar	3:541.416
Impuestos a pagar	2:254.510
Capital integrado	10:000.000
Utilidades del Ejercicio	916.714
Amortizaciones	84.000
Capital suscrito	15:000.000
Capital Aut. a suscribir	40:000.000
	87:827.240

Estado de resultados al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	127:206.961

Pérdidas —

Costo ventas	107:625.961
Gastos generales	3:934.838
Impuestos	2:935.846
Sueldos	1:710.000
Amortizaciones	84.000
Utilidad del Ejercicio	10:916.714
	127:206.961

Destino de los resultados

Las utilidades del Ejercicio —pesos 10:916.714— no se distribuyen, se mantienen en el pasivo.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de febrero de 1973.

$ 40.800 — 237 — 1 pub.

VOSANA S. A.

(Inscripción N.o 246.532)

Río Negro 1354 (P. 3.o Esc. 11)

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo —

	$
Caja	64.400
Bco. República - Cta. Cte.	100.000
Inmuebles	600.000
Accionistas	300.000
Acciones a suscribir	500.000
	1:564.400

Pasivo —

Capital autorizado	500.000
Capital suscrito	300.000
Capital integrado	200.000
Pedro Rosselli Roduso	500.000
Pérddias y ganancias	64.400
	1:564.400

Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1971-72

Ganancias —

	$
Alquileres	240.000

Pérdidas —

Impuesto Art. 234 Ley 13.637	44.000
Ganancias del Ej. 1971-72	196.000
	240.000

Distribución de utilidades

Se resuelve que las mismas absorban pérdidas anteriores y el remanente se deje en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran trascritos a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de julio de 1970.

$ 36.000 — 244 — 1 pub.

INMOBILIARIA CASTILLO S. A.

(Inscripción N.o 34.580)

Gral. Urquiza 2549

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	1.130.26
Máquinas, muebles y útiles y herramientas	1.824.70
Banco Español y Territorial	6.89
Deudores por arrendamientos	360.000.00
Edificio "Lídice"	147.118.77
José Combol cuenta corriente	143.452.61
Depósito de materiales	38.748.74
Juan A. Gazzano cuenta corriente	20.882.63
Acciones a emitir	120.000.000
	783.364.60

Pasivo —

Acreedores varios	13.253.00
Banco Previsión Social	13.888.00
El Alamo S.A.	399.411.49
María E. C. de Gazzano	28.421.68
Capital autorizado	70.000.00
Capital integrado	130.000.00
Pérdidas y ganancias	128.190.43
	783.364.60

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	$
Arrendamiento "Lídice"	180.000.00
	180.000.00

Pérdidas —

Amortizaciones	1.570.00
Gastos de administración	152.900.00
Ganancias del ejercicio 1971/72	25.529.30
	180.000.00

Distribución de utilidades

Se resuelve que las mismas queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a a fojas 33 del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de setiembre de 1956.

$ 42.400. — 238. — 1/pub.

VOSANA S. A.

(Inscripción N.o 246.532)

Río Negro 1354 P. 3.o E. 11

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo —

	$
Caja	646.378
Inmuebles	600.000
Banco Previsión Social	3.024
	1:249.402

Pasivo

Capital integrado	1:000.000
Acreedores varios	193.147
Pérdidas y ganancias	56.255
	1:249.402

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1972/73

Pérdidas —

	$
Aporte patronal Banco Previsión Social	16.320
Ley Fondo Nacional de Vivienda	655
Gastos formación sociedad anónima	193.147
Impuesto artículo 284 Ley 13637	40.000
Gastos generales	8.023
	258.145

Ganancias —

Alquileres	250.000
Pérdidas del ejercicio 1972/73	8.145
	258.145

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de julio de 1970.

$ 36.800. — 245. — 1/pub.

TAHITI S. A.

(Inscripción N.o 163.459)

Av. Arocena 1577

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Fijo:	
Inmuebles	351.863.00
Disponible:	
Caja	403.512.76
Nominal:	
Pérdidas cuenta especial	18.387.17
Pérdidas 1965	34.099.57
Pérdidas 1966	35.095.60
Pérdidas 1967	27.042.00
	114.624.24
	870.000.00

Pasivo —

Exigible:	
Hipotecas	520.000.00
Patrimonio:	
Capital realizado	350.000.00
	870.000.00

Cuenta de resultados ejercicio 1.o enero de 1967 — 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

	$
Contribución inmobiliaria	11.283.00
Impuestos	9.083.00
Intereses	41.056.00
Gastos generales	20.610.00
	82.042.00

Ganancias —

Utilidad terrenos prometidos en compra	55.000.00
Resultados:	
Pérdidas del ejercicio 1967	27.042.00
	82.042.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a Fs. 9 del libro inventario certificado.

$ 36.800. — 259. — 1/pub.

BARMEX S. A.

(Inscripción N.o 48.091)

Av. José Batlle y Ordóñez S/n.

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	128.883
Oficinas recaudadoras	235.289
Mercaderías	18:939.578
Muebles y útiles	37.865
Varios deudores	8:221.845
	27:563.461

Pasivo —

Acreedores por Grav. legales	16.876
Acreed. varios en Ctas. Ctes.	7:666.645
	7:683.521
Capital integrado	285.000
Dep. para Aum. capital	4:000.000
Pérdidas y Gan. a Cta. nueva	15:594.940
	27:563.461

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

	$
Atención local	960.503
Cargas sociales	692.245
Comisiones bancarias	3.652
Fletes	291.883
Gastos de constitución	5.866
Gastos generales	654.994
Gravámenes fiscales	5:215.466
Seguros	154.584
Sueldos y jornales	2:048.783
Saldo del Ejercicio que pasa a cuenta nueva	15:594.940
	25:617.851

Haber

Saldo anterior	5:430.136
Bonificaciones fiscales	113.844
Descuentos obtenidos	776.940
Mercaderías	19:296.931
	25:617.851

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 71 del libro Inventario de la Compañía, certificado el 13 de julio de 1961 con el número 6.357 al folio 503 del libro N.o 11 del Registro Público y General de Comercio.

$ 44.800 — 231 — 1 pub.

TAHITI S. A.

(Inscripción N.o 163.459)

Avda. Arocena 1577

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Fijo:	
Inmuebles	351.863.00
Disponible:	
Caja	5.021.36
Nominal:	
Pérdidas Cuenta Especial	18.387.17
Pérdidas 1965	34.099.57
Pérdidas 1966	35.095.50
Pérdidas 1967	27.042.00
Pérdidas 1968	58.491.40
	173.115.64
	530.000.00

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	180.000.00
Patrimonio:	
Capital realizado	350.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	530,000.00

Cuenta de resultados Ejercicio 1.o enero al 31 diciembre 1968

Pérdidas —

Contribución inmobiliaria	9.260.00
Intereses	45.334.40
Impuestos	3.897.00
	58.491.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Inventario certificado.

$ 32.000 —254 — 1 pub.

ALAMO BLANCO S. A.

(Inscripción N.o 37.032)

Legrand 5026

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Haciendas	16:275.000
Acciones a emitir	308.000
Inmuebles	415.994
Mejoras en la propiedad	183.211
Muebles y útiles	9.294
Caja	10:191.737
	27:373.236

Pasivo —

Amortizaciones	60.000
Capital autorizado	308.000
Capital integrado	292.000
Pérdidas y ganancias	21:096.936
Reserva especial	2:000.000
Documentos a pagar	3:016.300
	27:373.236

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Debe —

	$
Gravámenes fiscales	355.540
Remedios	314.540
Gastos generales	78.293
Sueldos y jornales	441.730
Gastos conservación	34.334
Alimentación	64.190
Cueros perdidos	1.930
Mortandades	81.230
Saldo del ejercicio a cuenta nueva	21:096.936
	22:468.732

Haber —

Saldo anterior	5:332.767
Explotación	17:135.965
	22:468.732

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 121 del libro Copiador de Cartas de la compañía, certificado el 30 de octubre de 1957 con el número 3714 al folio 101 del libro respectivo N.o 7 del Registro Público y General de Comercio.

$ 44.000. — 232. — 1|pub.

TAHITI S. A.

(Inscripción N.o 163.459)

Arocena 1577

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Disponible:	
Caja	10.021.36
Fijo:	
Inmuebles	351.863.00
Nominal:	
Pérdidas cuenta especial	18.387.17
Pérdidas 1965	34.099.57
Pérdidas 1966	35.095.50
Pérdidas 1967	27.042.00
Pérdidas 1968	58.491.40
	535.000.00

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	180.000.00
Patrimonio:	
Capital realizado	350.000.00
Utilidad ejercicio 1969	5.000.00
	535.000.00

(Quedan en cuenta).

Cuadro de resultados 1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

	$
Asesoramientos técnicos	65.000.00

Pérdidas —

Impuestos	60.000.00
Utilidad del ejercicio	5.000.00
	65.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a Fs. 13 del libro Inventario, certificado.

$ 44.000. — 255. — 1 pub.

ALAMO BLANCO S. A.

(Inscripción N.o 37.032)

Legrand 5026

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Haciendas	136:798.981
Pradoras	1:462.564
Deudores varios	13:531.880
Muebles, útiles, herramientas y accesorios	328.837
Acciones a emitir	308.000
Inmuebles — Amortizado	355.994
Mejoras en la propiedad	183.211
	152:969.467

Pasivo —

Documentos a pagar	66:917.027
Capital autorizado	308.000
Capital integrado	292.000
Reserva especial	2:600.000
Pérdidas y ganancias	31:714.581
Cuentas corrientes	51:137.859
	152:969.467

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973.

Debe —

	$
Gravámenes fiscales	1:214.041
Alimentación	214.874
Gastos generales	337.405
Remedios	2:769.482
Intereses	7:948.901
Gastos de conservación	1:100.655
Saldo del ejercicio a cuenta nueva	31:714.581
	45:299.939

Haber —

Saldo anterior	21:096.936
Explotación	24:203.003
	45:299.939

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 123 del libro Copiador de Cartas de la compañía certificado el 30|10 57 con el N.o 3714 al folio 101 del libro respectivo N.o 7 del Registro Público y General de Comercio.

$ 39.200. — 233. — 1|pub.

CONSORCIOS Y ORGANIZACIONES S. A.

(Inscripción N.o 116.078)

11.o ejercicio social — 30 junio 1974

Activo —

	$
Exigible:	
Cuentas particulares	50.000

Pasivo —

No exigible:	
Capital integrado	50.000

Cuenta de resultados

Ganancias —

	$
Ingresos	1.273

Pérdidas —

Contribuciones fiscales	1.273
Resultados del ejercicio	0

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 26 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 23 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 8906, F.o 72, L.o N.o 15; fecha noviembre 21 de 1963.

$ 25.600. — 286. — 1|pub.

INMOBILIARIA CASTILLO S. A.

(Inscripción N.o 34.580)

General Urquiza 2549

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja	3:706.26
Máquinas, muebles y útiles y herramientas	254.00
Banco Español y Territorial	6.89
Deudores por arrendamiento	495.000.00
Edificio "LIDICE"	147.118.77
José Combol cuenta corriente	146.002.61
Depósito de materiales	38.748.74
Juan A. Gazzano cuenta corriente	23.432.63
Acciones a emitir	70.000.00
	924.269.90

Pasivo —

Acreedores varios	13.253.00
Banco de Previsión Social	13.888.00
El Alamo S. S.	536.315.49
María E. C. de Gazzano	28.421.68
Capital autorizado	70.000.00
Capital integrado	130.000.00
Pérdidas y ganancias	132.391.73
	924.269.90

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio al 31 de marzo de 1973

Ganancias

	$
Arrendamiento "LIDICE"	135.000.00

Pérdidas —

Amortizaciones	1:570.70
Gastos de administración	129.228.00
	130.798.70
Ganancias del ejercicio	4.201.30
	135.000.00

Distribución de utilidades

Se resuelve que las utilidades queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 34 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de setiembre de 1956.

$ 42.400. — 239. — 1 pub.

TAHITI S. A.

(Inscripción N.o 163.459)

Arocena 1577

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Fijo:	
Inmuebles	351.863.00
Disponible:	
Caja	14.615.36
Nominal:	
Pérdidas cuenta especial	18.387.17
Pérdidas 1965	34.099.57
Pérdidas 1966	35.095.50
Pérdidas 1967	27.042.00
Pérdidas 1968	58 491.40
	539.594.00

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	180.000.00
Patrimonio:	
Capital realizado	350.000.00
Utilidad 1969	5.000.00
Utilidad 1970	4.594.00
	539.594.00

Cuadro de resultados 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Asesoramientos técnicos	100.000.00

Pérdidas —

Impuestos	95.406.00
Ganancia 1970 (queda en cuenta)	4.594.00
	100.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a Fs. 15 del libro Inventario, certificado.

$ 34.400. — 256. — 1 pub.

EL ALAMO S. A.

(Inscripción N.o 49.065)

General Urquiza 2549

Estado de situación al 28 de febrero de 1974

Activo —

	$
Inmueble	293.839.00
Delna G. de Spera	325.000.00
Inmobiliaria Castillo S. A.	544.371.51
Oficentro	93.957.00
Juan A. Gazzano cuenta corriente	544.873.64
José Combol	513.357.00
Acciones a emitir	198 000.00
	2:513.398.15

Pasivo —

Acreedores varios	550.483.50
Acreedores fiscales	361.862.00
José Combol cuenta corriente	6.030.50
Capital autorizado	198.000.00
Capital integrado	202.000.00
Pérdidas y ganancias	1:195.022.15
	2:513.398.15

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	434.791.00

Pérdidas —

Gastos de administración	51.500.00
Amortización inmuebles	7.397.00
Agua, impuestos varios	194.388.00
Ganancias del ejercicio 1974	181.406.00
	434.791.00

Proyecto de distribución de utilidades

Se resuelve que las utilidades queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 25 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de marzo de 1962.

$ 40.800. — 240. — 1 pub.

EL ALAMO S. A.

(Inscripción N.o 49.065)

General Urquiza 2549

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmueble	301.236.00
Delna G. de Spera	325.000.00
Juan A. Gazzano cuenta corriente	609.225.64
Inmobiliaria Castillo S. A.	544 371.51
Oficentro	146.800.00
Gazzano-Combol	373.770.00
Acciones a emitir	198.000.00
	2:498.403.15

Pasivo —

Acreedores varios	620.483.50
Acreedores fiscales	378.373.00
José Combol cuenta corriente	96.030.50
Capital autorizado	198.000.00
Capital integrado	202.000.00
Pérdidas y ganancias	1:003 516.16
	2:498.403.16

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1973

Ganancias —

	$
Alquileres	1:457.058.00

Pérdidas —

Gastos de administración	241.230.00
Cargas sociales	9.788.00
Amortización inmuebles	7.397.00
Agua, impuestos y varios	1:109.538.00
Ganancias del ejercicio 1973	89.605.00
	1:457.058.00

Proyecto de distribución de utilidades

Se resuelve que las utilidades queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de marzo de 1962.

$ 40.800. — 241. — 1 pub.

TAHITI S. A.

(Inscripción N.o 103.459)

Arocena 1577

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Fijo:	
Inmuebles	351.863.00
Disponible:	
Caja	12.885.36
Nominal:	
Pérdidas cuenta especial	18.307.17
Pérdidas 1965	34.099.57
Pérdidas 1966	35.095.50
Pérdidas 1967	27.042.00
Pérdidas 1968	58.491.40
Pérdidas 1971	1.730.00
	539.594.00

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	180.000.00
Patrimonio:	
Capital realizado	350.000.00
Ganancia 1969	5.000.00
Ganancia 1970	4.594.00
	539.594.00

Cuadro de resultados 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

	$
Asesoramiento técnico	150.000.00
Pérdidas 1971	1.730.00
	151.730.00

Pérdidas —

Impuestos	151.730.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a Fs. 17 del libro Inventario, certificado.

$ 33.600. — 257. — 1 pub.

I.B.U.R. S. A.

(Inscripción N.o 47.464)

Av. Italia 3840

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

	$
Fijo:	
Muebles y útiles	9.517.74
Maquinarias	751.894.34
Instalaciones	23.808.28
	785.220.36
Disponible:	
Caja y Bancos	15.239.10
Realizable:	
Materias primas	2:411.450.06
Valores en garantía	38.593.45
	2:450.043.51
Exigible:	
Deudores varios	1:893.449.52
Caja de Jubilaciones	29.839.20
	1:923.288.72
	5:173.791.69

Pasivo —

Exigible a corto plazo:	
Acreedores varios	102.542.47
Direc. G. Impositiva (OIR)	237.635.00
Caja de Compensaciones	58.304.79
Efectos a pagar	762.716.89
	1:161.199.15
Exigible a largo plazo:	
Adelanto por mercaderías y trabajo	3:525.267.49
	4:686.466.64
Capital integrado	50.000.00
Fondo Compras maquinaria	102.965.05
Utilidad Ejercicio 1965/66	83.215.45
Utilidades Ejercicio 1966/67	65.522.36
Utilidades Ejercicio 1967/68	185.622.19
	5:173.791.69

Resultados

1.o octubre 1967 al 30 setiembre de 1968

Ganancias

	$
Explotación	3:867.332.18

Pérdidas —

Gastos de administración	904.732.80
Gastos de fabricación	2:171.631.26
Impuestos	336.910.00
Cargas sociales	177.755.70
Amortizaciones	90.680.23
	3:681.709.99
Utilidad Ejercicio 1967|68	185.622.19
	3:867.332.18

Aún no se ha aprobado el balance por no haberse realizado la asamblea.

Las utilidades quedarán en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 29 y 30 del libro Inventario rubricado en el Registro General de Comrecio el 3 de mayo de 1962.

$ 52.000 — 261 — 1 pub.

TAHITÍ S. A.

(Inscripción N.o 163.459)

Arocena 1577

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Fijo:

	$
Inmueble	351.863.00

Disponible:

Caja	18.375.36

Nominal:

Pérdidas Cta. Especial	18.387.17
Pérdidas 1965	34.099.57
Pérdidas 1966	35.095.50
Pérdidas 1967	27.042.00
Pérdidas 1968	58.491.40
Pérdidas 1971	1.730.00
	545.284.00

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	180.000.00
Oficina del Impuesto a la Renta	4.573.00

Patrimonio:

Capital realizado	350.000.00
Ganancia 1969	5.000.00
Ganancia 1970	4.594.00
Ganancia 1972	1.117.00
	545.284.00

Cuadro de resultados 1.o enero al 31 diciembre de 1972

Ganancias:

	$
Asesoramiento técnico	100.000.00

Pérdidas —

Impuestos	98.883.00
Ganancias 1972	1.117.00
	100.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 19 del libro Inventario certificado.

$ 36.800 — 258 — 1 pub.

I.B.U.R. S. A.

(Inscripción N.o 47.464)

Avenida Italia 3840

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Fijo:

	$
Muebles y útiles	11.135.27
Maquinarias	366.627.97
Instalaciones	55.159.85
	432.923.09

Disponible:

Caja	976.15

Realizable:

Materias primas	1:457.821.38
Valores garantía	57.773.95
	1:515.595.28

Exigible:

Deudores varios	1:407.991.10

Nominal:

Gastos de constitución	4.058.24
	3:361.544.86

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Acreedores varios	286.836.94
Efectos a pagar	994.216.89
Caja de jubilaciones	5.616.42
Caja de compensaciones	28.162.89
Dirección General Impositiva	190.080.75
Banco de Crédito	36.359.51
	1:541.273.40

Exigible a largo plazo:

Adelanto por mercaderías y trabajo	1:518.568.60
	3:059.842.00

Patrimonio:

Capital integrado	50.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	102.965.05
Utilidades del ejercicio 965|966	83.215.45
Utilidades ejercicio 1966|967	65.522.36
	3:361.544.86

Resultados 1.o de octubre de 1966 al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

	$
Explotación	6:631.873.42

Pérdidas —

Gastos de administración	1:091.592.83
Gastos de fabricación	5:232.893.71
Cargas sociales e impuestos	187.364.48
Amortizaciones	54.500.06
	6:566.351.06
Utilidad del ejercicio 1966|1967	65.522.36
	6:631.873.42

Las utilidades quedarán en cuenta.

Aún no se ha aprobado el balance por no haberse realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están escriturados a Fs. 23 y 24 del libro Inventario, rubricado en el Registro General de Comercio el 3 de mayo de 1962.

$ 52.000. — 260. — 1 pub.

RINDEX S. A.

(Inscripción N.o 90.275)

21 de Setiembre 2782, apartamento 5

Balance de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	1:627.806
Inmuebles	200.628
Impuestos adelantados	1.192
	1:829.626

Pasivo —

Acreedores varios	155.762
Capital integrado	200.000
Pérdidas y ganancias	1:513.862
	1:829.626

Balance de resultados 1973\|1974

	$
Amortizaciones	1.002
Banco de Previsión Social	12.542
Fondo Nacional de Vivienda	1.028
Impuestos	352.802
Gastos Generales	1.600
Honorarios	90.002
Seguros	42.402
Utilidad del ejercicio 1973 1974	1:298.492
	1:800.002
Alquileres	1:800.006
	1:800.006

Resultados a reserva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados en el libro, certificado el 28 de mayo de 1962, a folio 18.

$32.400. — 263. —1 pub.

NEUCAR S. A.

(Inscripción N.o 218 832)

Plaza Libertad 1368, Piso 4

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	208.150
Inmuebles	871.000
Acciones a emitir	920.850
	2:000.000

Pasivo —

Capital integrado	1:079.150
Capital autorizado a suscribir	920.850
	2:000.000

Aprobados por asamblea ordinaria de fecha 12 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario folio 4, rubricado el 17 de mayo de 1967.

$ 20.000. — 312. — 1 pub.

I.B.C.R. S. A.

(Inscripción N.o 47.464)

Avenida Italia 3846

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

	$
Fijo:	
Mueblés y útiles	12.310.50
Maquinarias	375.602.43
Instalaciones	46.443.60
	434.356.39
Disponible:	
Caja	976.35
Nominal:	
Gastos de constitución	6.059.24
Realizable:	
Materias primas	423.340.00
Valores en garantía	36.922.50
	460.262.50
Exigible:	
Deudores varios	1:412.738.07
	2:312.392.29

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Acreedores varios	101.760.77
Dirección General Impositiva	89.352.31
Caja de jubilaciones	15.792.00
Caja de compensaciones	2.721.15
Efectos a pagar	606.500.00
	816.126.23

Exigible a largo plazo:

Adelanto por mercaderías y trabajo	1:260.085.56
	2:076.211.79

Patrimonio:

Capital integrado	50.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	102.965.05
Utilidades del ejercicio 965|966	83.215.45
	2:312.392.29

Resultados 1.o de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Ganancias —

	$
Explotación	5:429.199.78
Descuentos	32.03
Intereses	19.403.27
	5:448.635.08

Pérdidas —

Gastos de fabricación	4:755.195.73
Gastos de administración	377.112.05
Cargas sociales e impuestos	190.915.66
Amortizaciones	42.196.19
	5:365.419.63
Utilidad del ejercicio 1965|1966	83.215.45
	5:448.635.08

Las utilidades quedarán en cuenta.

Aún no se ha aprobado el balance por no haberse realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están escriturados a Fs. 22 y 23 del libro Inventario, rubricado en el Registro General de Comercio, el 3 de mayo de 1962.

$ 53.600. — 259. — 1 pub.

NEUCAR S. A.

(Inscripción N.o 218.832)

Plaza Libertad 1368, Piso 4

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	6:026.356
Ganancias y pérdidas	24.597
	6:050.953

Pasivo —

Cuentas corrientes	4:050.953
Capital integrado	2:000.000
	6:050.953

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Impuestos	24.597

Aprobados por asamblea ordinaria de fecha 12 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario folio 5, rubricado el 17 de mayo de 1967.

$ 22.400. — 313. — 1 pub.

NEUCAR S. A.

(Inscripción N.o 218.832)

Pza. Libertad 1368 (P. 4)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Inmuebles	6:026.356
Ganancias y pérdidas	19.064
	6:046.320

Pasivo —

Cuentas corrientes	4:005.040
Caja de Jubilaciones	33.480
Caja de Asignaciones	7.800
Capital integrado	2:000.000
	6:046.320

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	$
Arrendamientos	150.000

Pérdidas —

Retribuciones	52.000
Cargas sociales	31.920
Impuestos	61.447
	145.367
Utilidad del Ejercicio	4.633
	150.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea ordinaria de fecha 12 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folio 6, rubricado el 17 de mayo de 1967.

$ 31.200 — 314 — 1 pub.

NEUCAR S. A.

(Inscripción N.o 218.832)

Pza. Libertad 1368 (P. 4)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	6:026.356

Pasivo —

Cuentas corrientes	3:916.677
Caja de Asignaciones	51.281
Caja de Jubilaciones	14.413
Capital integrado	2:000.000
Cuentas a pagar	40.068
Ganancias y pérdidas	3.917
	6:026.356

Cuenta de resultados

Ganancias —

	$
Alquileres	600.000

Pérdidas —

Retribuciones	341.875
Cargas sociales	194.176
Impuestos	13.356
Gastos varios	26.712
	576.119
Utilidad del Ejercicio	23.881
	600.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de fecha 12 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folio 7, rubricado el 17 de mayo de 1967.

$ 31.200 — 315 — 1 pub.

NEUCAR S. A.

(Inscripción N.o 218.832)

Plaza Libertad 1368

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	6:026.356
Caja de Jubilaciones	378.854
	6:405.210

Pasivo —

Cuentas corrientes	4:317.763
Caja de Asignaciones	80.317
Capital integrado	2:000.[illegible]
Ganancias y pérdidas	[illegible]
	6:4[illegible].210

Cuentas de resultados

Ganancias —

	$
Arrendamientos	525.000
Bonificaciones impositivas	4.789
	529.789

Pérdidas —

Retribuciones	236.908
Impuestos	213.382
Cargas sociales	76.286
	526.576
Utilidad del ejercicio	3.213
	529.789

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria, de fecha 12 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folio 8, rubricado el 17 de mayo de 1967.

$ 32.000. — 316. — 1 pub.

NEUCAR S. A.

(Inscripción N.o 218.832)

Plaza Libertad 1368

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Inmuebles	10:526.356
Caja de Jubilaciones	537.809
	11:064.165

Pasivo —

Cuentas corrientes	4:317.763
Caja de Asignaciones	80.317
Acreedores varios	3:822.986
Capital integrado	2:000.000
Ganancias y pérdidas	843.099
	11:064.165

Cuentas de resultados

Ganancias —

Arrendamientos	990.000
Bonificación Impositiva	12.667
	1:002.667

Pérdidas —

Impuestos	166.698
Utilidad del ejercicio	835.969
	1:002.667

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes DOeja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 9, rubricado el 17 de mayo de 1967.

$ 30.400. — 317. — 1 pub.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.

(Inscripción N.o 224.829)

Avenida Uruguay 932

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y bancos	30:115.698.00
Deudores varios	237:294.778.16
Materías primas y mercaderías	306:743.876.41
Accionistas y valores	100.473.20
Gastos anticipados	7:422.449.00
Activo fijo menos amortizaciones	35:199.055.88
Documentos descontados	60:944.886.00
	677:821.216.65

Pasivo —

Acreedores varios	356:928.502.51
Banco República (Préstamo A.I.D.	13:824.997.68
Consolidaciones fiscales	61.604.905.53
Capital integrado	25:415.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	31:669.626.39
Reservas varias	53:455.283.48
Utilidades a distribuir:	
Del ejercicio 1973|1974	73:978.015.06
Acreedores por documentos descontados	60:944.886.00
	677:821.216.65

Estados de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de abril de 1973 al 31 de abril de 1974

Ganancias —

Ventas	721:112.438.06
Recargos de financiación	50:654.882.00
Ingresos varios	6:411.038.99
	778:178.358.99

Pérdidas —

Insumos	351:870.492.21
Sueldos, jornales y cargas sociales	218:388.813.83
Gastos de ventas, administración y financieros	131:542.254.27
Amortizaciones	2:398.783.62
Utilidad del ejercicio	73:978.015.06
	778:178.358.99

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1973|974	73:978.015.06
	73:978.015.06
A fondo mantenimiento capital circulante	22:370.170.00
A reserva para impuestos	17:224.658.00
A fondo de reserva	34:383.187.06
	73:978.015.06

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 194 y 195 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 3.789 al folio 376 del libro número 19.

$ 63.200. — 265. — 1 pub.

I.B.U.R. S. A.

(Inscripción N.o 47.464)

Avenida Italia 3840

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Fijo:

	$
Muebles y útiles	8.460.21
Maquinas	875.950.53
Instalaciones	21.162.90
	905.573.64
Disponible:	
Caja y bancos	72.141.10
Realizable:	
Materias primas	1:988.415.11
Valores	38.593.45
	2:027.008.56
Exigible:	
Deudores varios	3:687.646.88
	6:692.370.18

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Acreedores varios	231.714.68
Dirección General Impositiva.	116.715.14
Caja de Compensaciones	76.324.91
Caja de Jubilaciones	105.411.98
	530.166.71
Exigible a largo plazo:	
Adelantos para convertir en acciones (A. J. Rossi)	5:421.495.40
	5:951.662.11
Patrimonio:	
Capital integrado	50.000.00
Fondo compra de máquinas.	102.965.05
Utilidades ejercicio 1965|1966.	83.215.45
Utilidades ejercicio 1966|1967	65.522.36
Utilidades ejercicio 1967|1968	185.622.19
Utilidades ejercicio 1968|1969.	253.383.02
Total pasivo y patrimonio	6:692.370.18

Resultados

1.o de octubre de 1968 al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

	$
Explotación	3:972.421.14
Pérdidas —	
Gastos de administración	961.214.17
Gastos de fabricación	2:131.519.72
Impuestos	314.793.19
Cargas sociales	191.864.32
Amortizaciones	119.646.72
	3:719.038.12
Utilidad ejercicio 1968|1969	253.383.02
	3:972.421.14

Las utilidades quedarán en cuenta.

Aún no se han aprobado los balances por no haberse realizado la asamblea.

Inspeccion General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados a folios 22 y 23, del libro inventario, rubricado en el Registro General de Comercio, el 3 de mayo de 1962.

$ 52.800. — 262. — 1 pub.

CAPITOL BAR S. A.

(Inscripción N.o 52.218)

18 de Julio 1503

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Maquinarias	4.046.77
Muebles y útiles	87.068.74
Instalaciones	42.460.00
Mercaderías	1:0[illegible].00
Caja de Jubilaciones	270.232.77
Caja	467.742.64
Partidas diferidas	1:500.000.00
	3:412.434.92

Pasivo —

Acreedores varios	332.290.66
Acreedores transitorios	350.126.00
Caja compensaciones	70.103.29
Oficina Impuestos Renta	440.982.92
Capital realizado	400.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	1:655.787.40
Utilidad ejercicio 1971	163.144.65
	3:412.434.92

Resultados del ejercicio

1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

Ventas	18:567.904.40
Pérdidas —	
Mercaderías, costo de ventas.	9:811.758.79
Gastos generales	2:168.738.68
Sueldos y jornales	2:471.157.12
Alquileres	825.300.00
Ingreso complementario Dec.	261.253.97
Seguros	73.900.00
Luminosos y propaganda	58.500.00
Asignaciones familiares	320.011.00
Fondo Nacional de Vivienda	35.446.00
Aportes Jubilatorios	501.489.00
Impuestos	1:838.311.00
Amortizaciones	38.894.19
Utilidad del ejercicio	163.144.65
	18:567.904.40

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 77 y 78 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 41.600. — 264. — 1 pub.

C.A.R.E.N.

COMPAÑIA AMERICANA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 36.506)

Guaviyú 2859

Balance al 30 de octubre de 1971

Activo —

Caja y bancos	4:486.088.00
Deudores varios	66.105.00
Quemadores	2:359.817.00
Herramientas, muebles y útiles	10.576.00
Material rodante	11.591.00
Inmuebles	30.000.00
Acciones a emitir	122.000.00
	7:086.177.00

Pasivo

Cuentas a pagar	3:755.124.00
Capital integrado	78.000.00
Capital autorizado	122.000.00
Pérdidas y ganancias	1:818.234.00
Utilidad del ejercicio	1:312.819.00
	7:086.177.00

Resultados

Mercaderías	3:407.174.00
Gastos generales y legales	2:094.355.00
Utilidad del ejercicio	1:312.819.00

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1974 y anotado con el número 635, al folio 1, del libro 24.

$ 36.000. — 333. — 1 pub.

C. A. R. E. N.

COMPAÑIA AMERICANA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS y NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 36.506).

Guaviyú 2859

Balance al 30 de octubre de 1972.

Activo —

Caja y bancos	2:975.369
Quemadores	3:229.100
Herramientas, muebles y útiles	10.576
Inmuebles	30.000
Material rodante	11.591
Acciones a emitir	122.000
Pérdidas del ejercicio	1:929.597
	8:308.233

Pasivo —

Cuentas a pagar	4:977.180
Capital integrado	78.000
Capital autorizado	122.000
Pérdidas y ganancias	3:131.053
	8:308.233

Resultados

Mercaderías	350.919
Gastos generales y legales	2:280.516
Pérdidas del ejercicio	1:929.597

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 14 de marzo de 1974 y anotado con el número 635 al folio 1 del libro 24.

$ 29.600. — 334. — 1 pub.

EAGLES CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 277.195)

25 de Mayo 444. Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	U$S
Deudores	20.000.00
Promitentes compradores	6.500.00
Cuentas corrientes	283.60
Gastos de constitución	320.00
Resultados	12.896.40
	40.000.00

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
	40.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Resultado venta inmuebles	3.000.00
Intereses	650.00
	3.650.00

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	160.60
Impuestos	450.60
Gastos generales	1.265.50
Utilidad del ejercicio	1.773.90
	3.650.00

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 10 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1970 y anotado con el número 3.431 a folios 318 del libro 20.

$ 38.000. — 336 — 1 pub.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.

(Inscripción N.o 224.829)

Avenida Uruguay 932

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y bancos	30:115.698.00
Deudores varios	237:294.778.16
Materias primas y mercaderías	306:743.876.41
Accionistas y valores	100.473.20
Gastos anticipados	7:422.449.00
Activo fijo menos amortizaciones	35:199.055.88
Documentos descontados	60:944.886.00
	677:821.216.65

Pasivo —

Acreedores varios	356:928.502.51
Banco República - Préstamo A.I.D.	13:824.997.68
Consolidaciones fiscales	61.604.905.53
Capital integrado	25:415.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	31:669.626.39
Reservas varias	53:455.283.48
Utilidades a distribuir:	
Del ejercicio 1973/1974	73:978.015.06
Acreedores por documentos descontados	60:944.886.00
	677:821.216.65

Estados de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de abril de 1973 al 31 de abril de 1974

Ganancias —

Ventas	721:112.438.00
Recargos de financiación	50:654.882.00
Ingresos varios	6:411.038.99
	778:178.358.99

Pérdidas —

Insumos	351:870.492.21
Sueldos, jornales y cargas sociales	218:388.813.88
Gastos de ventas, administración y financieros	131:542.254.27
Amortizaciones	2:398.783.62
Utilidad del ejercicio	73:978.015.06
	778:178.358.99

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1973/974	73:978.015.06
	73:978.015.06
A fondo mantenimiento capital circulante	22:370.170.00
A reserva para impuestos	17:224.658.00
A fondo de reserva	34:383.187.06
	73:978.015.06

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 194 y 195 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 3.789 al folio 378 del libro número 19.

$ 62.000. — 266. — 1 pub.

PAPELERIA SAJU SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 30.719)

Andes 1569

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	551.335.20
Vehículos	4:200.762.49
Muebles y útiles	940.581.20
Mercaderías generales	2:668.114.00
Caja	12:661.499.32
Cuentas corrientes deudoras	34:695.742.60
Varios deudores	81.332.00
Banco Mercantil (cuenta corriente)	94.484.00
Pagos adelantados	471.704.00
Garantía de directores	15.000.00
	56:380.554.81

Pasivo —

Capital integrado	272.500.00
Reserva estatutaria	250.969.60
Reserva especial	4:100.590.19
Previsión para impuestos	31.922.47
Cuentas corrientes	2:101.502.76
Varios acreedores	5:045.125.20
Oficina de Impuestos a la Renta	2:557.625.57
Caja de jubilaciones	161.203.86
Caja de Compensación N.o 39	933.135.00
Seiga	133.428.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1971/972/973	40:777.551.12
Depositantes de acciones	15.000.00
	56:380.554.81

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	32:546.411.25
Propiedades	9:877.958.50
Alquileres	1:161.400.00
	43:585.769.75

Pérdidas —

Gastos generales	12:301.331.50
Sueldos y jornales	4:392.930.00
Intereses y descuentos	424.294.94
Amortizaciones	544.392.08
Utilidad del ejercicio	25:922.821.22
	43:585.769.75

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	25:922.821.22

Aún no fue considerado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 29 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de setiembre de 1965 y anotado con el número 4.831 a Fs. 28 del libro número 5.

$ 49.600. — 265. — 1 pub.

PAPELERIA SAJU SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 30.719)

Andes 1569

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	551.335 20
Vehículos	3:723.636.00
Muebles y útiles	831.106.20
Mercaderías Generales	2:139.900.00
Caja	20:365.149.22
Cuentas corrientes deudoras	87:425.937.00
Varios deudores	615.236.22
Garantía de directores	15.000.00
	115:667.299.84

Pasivo —

Capital integrado	272.500.00
Reserva estatutaria	250.969.60
Reserva especial	4:100.590.19
Provisión para impuestos	31.922.47
Cuentas corrientes	637.162.20
Varios acreedores	5:083.416.00
Oficina de Impuestos a la Renta	9:741.275.00
Caja de jubilaciones	487.348.88
Caja de Compensac. N.o 29	2:237.543.00
Seiga	524.626.00
Pérdidas y ganancias ejercicios 1971|1972|1973	40:777.561.12
Banco Mercantil Cuenta corriente	1:460.829.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1973|1974	50:046.566.38
Depositantes de acciones	15.000.00
	115:667.299.84

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías generales	76:310.555.30
Propiedades	396.200.00
Alquileres	512.280.00
	77:219.035.30

Pérdidas —

Gastos generales	17:825.237.43
Sueldos y jornales	7:444.543.00
Intereses y descuentos	1:316.087.00
Amortizaciones	586.601.49
Utilidad del ejercicio	50:046.566.38
	77:219.035.30

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	50:046.566.38

Aún no fue considerado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 30 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de setiembre de 1956 y anotado con el número 4.831 a Fs. 28 del libro número 5.

$ 51.200. — 269. — 1 pub.

COSQUIN S. A.

(Inscripción N.o 277.196)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	U$S
Inmuebles	42.089.20
Gastos de constitución	420.00
Pérdidas y ganancias	396.90
	42.006.10

Pasivo -

Cuentas corrientes	2.906.10
Capital integrado	40.000.00
	42.006.10

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	14.00
Amortización gastos de constitución	140.00
Gastos de administración	12.90
	166.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1970 y anotado con el número 2.036 a Fo. 183 del libro 20.

$ 23.200. — 339. — 1 pub.

DIMER S. A.

(Inscripción N.o 254.581)

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja	114.868
Deudores varios	843.926
Mercaderías	3:349.440
Muebles y útiles	494.610
Dirección General Impositiva	134.469
Acciones a emitir	2:500.000
Suscriptores de acciones	1:500.000
	9:437.313

Pasivo —

Acreedores varios	4:251.091
Cuentas a pagar	129.104
Capital integrado	1:000.000
Utilidad del ejercicio	57.118
Capital autorizado a suscribir	2:500.000
Capital suscripto	1:500.000
	9:437.313

Estado de resultados al 31 de julio de 1971

Ganancias —

Mercaderías	2:076.159
Descuentos varios	21.382
	2:097.541

Pérdidas —

Gastos generales	887.553
Sueldos	406.203
Alquiler	746.667
Utilidad del ejercicio	57.118
	2:097.541

Destino de los resultados:

Las utilidades del ejercicio $ 57.118, no se distribuyen quedan en el pasivo.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 2, certificado el 9 de febrero de 1971.

$ 38.400. — 270. — 1 pub.

C. A. R. E. N.

COMPAÑIA AMERICANA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 36.506)

Guaviyú 2859

Balance al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	259.5[illegible]
Cuentas a cobrar	10:410.4[illegible]
Materiales	6:183.106
Herramientas muebles y útiles	1:312.006
Moldes y equipos industriales	1:456.006
Material rodante	1:400.006
Inmuebles	6:730.006
Acciones a emitir	122.006
	27:872.14[illegible]

Pasivo —

Cuentas a pagar	15:518.2[illegible]
Capital integrado	75.006
Resultados a distribuir	1:201.456
Reserva revaluación activo fijo	10:764.358
Resultado del ejercicio	190.046
Capital autorizado	122.006
	27:872.14[illegible]

Resultados

Ventas	12:220.5[illegible]
Materiales, gastos generales y legales	12:030.478
Utilidad del ejercicio	190.0[illegible]

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del Copiador de Cartas, certificado el 14 de marzo de 1974 y anotado con el número 635 al folio 1 del libro 24.

$ 32.800. — 335. — 1 pub.

ALTA GRACIA S. A.

25 de Mayo 444, Piso 3

(Inscripción N.o 257.849)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	8.209.14
Cuentas corrientes	100.400.75
Inmobiliaria del Sur	40.161.15
	148.771.04

Pasivo —

Monteoristo Finance Co.	1.000.13
Cuentas corrientes	37.687.16
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	10.083.75
	148.771.04

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses ganados	8.585.07

Pérdidas —

Gastos generales	812.00
Intereses pagados	3.119.23
Utilidad del ejercicio	4.653.84
	8.585.07

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 2.049 a Fo. 184 del libro 20.

$ 26.400. — 340. — 1 pub.

ALEJANDRO HENRY S. A.

(Inscripción N.o 172.899)

Minas

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	946.772
Cuentas corrientes bancarias	23:333.584
Mercaderías generales	33:537.322
Frutos del país	3:455.000
Compradores de lanas en consignación	16:296.096
Muebles y útiles	23.622
Instalaciones, local penitente	780.000
Instalaciones, local Mariscala	123.000
Camiones	20:347.500
Acciones a emitir	60.000
	97:[illegible]

Pasivo —

Cuentas corrientes	38:398.013
Efectos a pagar	39:954.969
Caja de Jubilaciones (Industria y Comercio)	1:371.161
Caja de Asignaciones Familiares N.o 13	104.249
Dirección General Impositiva	698.544
Cuentas corrientes Directores	270.939
Cuentas Consignación a liquidar	2:423.230
	83:221.105
Capital integrado	250.000
Capital autorizado	50.000
Reserva de amortizaciones	80.760
Reserva mantenimiento capital circulante	2:591.220
Utilidades a distribuir	11:699.811
	97:892.896

Estado de pérdidas y ganancias

Cuentas de pérdidas:

	$
Gastos camiones	14:848.881
Impuestos	8:207.190
Gastos generales y leyes sociales	12:096.096
Gastos locales ferias	11:956.021
Seguros	2:975.569
Sueldos y jornales	11:715.604
Intereses	12:397.318
	74:196.679
Utilidad neta	6:187.860
Total	80:384.539

Cuentas de ganancias:

Mercaderías generales	6:523.199
Frutos del país	3:051.147
Lanas	27:442.216
Comisiones varias	38:455.710
Fletes camiones	3:416.128
Descuentos	856.623
Bonificaciones fiscales	609.516
	80:384.539

Proyecto de:

A reserva para mantenimiento caja circulante, (Decreto 130/1974), de febrero 21 de 1974	1:544.668
A utilidades a distribuir	4:643.192
Total ganancia neta	6:187.860

El Directorio propone la capitalización de utilidades en cuenta y la no distribución de dividendos.

Aprobados por la asamblea anual de diciembre de 20 de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en libro Inventarios, rubricado en octubre 19 de 1964 y anotado en el libro Inventario en fs. 181 y 183.

$ 60.400. — 274. — 1 pub.

DIMER S. A.

(Inscripción N.o 156.581)

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	653.669.00
Deudores varios	1:513.652.00
Mercaderías	4:912.500.00
Muebles y útiles	494.610.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
Suscripciones de acciones	1:500.000.00
	11:574.431.00

Pasivo —

Acreedores varios	4:510.544.00
Caja de Jubilaciones	132.909.00
Caja de Asignaciones	237.329.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidades ejercicio anterior.	57.118.00
Utilidad del ejercicio	1:340.635.00
Amortizaciones	49.610.00
Dirección General Impositiva.	246.286.00
Capital autorizado a suscribir	2:500.000.00
Capital suscripto	1:[illegible]
	11:574.431.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1972

Ganancias —

Mercaderías	4:876.370.00
Descuentos varios	95.277.00
	4:971.647.00

Pérdidas —

Gastos generales	1:574.497.00
Alquiler	1:010.000.00
Sueldos	996.905.00
Amortizaciones	49.610.00
Utilidad ejercicio	1:340.635.00
	4:971.647.00

Destino de los resultados

La utilidad $ 1:340.635.00, del ejercicio, no se distribuye, se mantiene en el pasivo.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, del 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas, a fojas 3, certificado el 9 de febrero de 1971.

$ 41.600. — 271. — 1 pub.

SADOL S. A.

(Inscripción N.o 167.125)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	16.601.26
Inmuebles	1:421.405.06
	1:438.006.26

Pasivo —

Capital integrado	1:250.000.00
Pérdidas y ganancias	188.006.26
	1:438.006.26

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	415.699.00
Gastos generales	14.400.00
Pérdidas y ganancias	188.066.26
	618.105.26

Haber —

Saldo anterior	168.105.26
Arrendamientos	450.000.00
	618.105.26

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1966, y anotado con el N.o 3117, al folio 238, del libro N.o 16.

$ 30.400. — 276. — 1 pub.

DALTEA S. A.

(Inscripción N.o 143.475)

Cerrito 420

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Banco Comercial	1:349.004.00
A.C.S.A.	0.43
Inmuebles	14:077.241.01
Acciones a emitir	1:000.000.00
	16:426.245.44

Pasivo —

Capital autorizado	1:000.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo de reserva	7:723.293.96
Pérdidas y ganancias	2:355.946.23
Cuentas corrientes	3:347.005.25
	16:426.245.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	30.538.00
Impuestos	2:241.990.66
Comisiones	227.406.00
Pérdidas y ganancias	2:355.946.23
	4:855.880.89

Haber —

Saldo anterior	575.178.89
Arrendamientos	4:280.702.00
	4:855.880.89

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Dividendos	2:300.000.00
Cuenta nueva	55.946.23
	2:355.946.23

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 y 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1964 y anotado con el número 5.331 al folio 267 del libro N.o 14.

$ 36.000. — 275. — 1 pub.

PORT AU PRINCE CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 239.948)

25 de Mayo 444. Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	U$S
Bonos	108.823.59
Préstamos en el exterior	128.378.95
	237.202.54

Pasivo —

Cuentas corrientes	55.445.90
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	81.756.64
	237.202.54

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias.

	U$S
Intereses	12.512.78

Pérdidas —

Impuestos	594.90
Gastos de administración	184.00
Amortización gastos de constitución	220.00
Utilidad del ejercicio	11.513.88
	12.512.78

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 18 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1968 y anotado con el N.o 4.486 a Fo. 214 del libro 19.

$ 25.600. — 341. — 1 pub.

DIMER S. A.

(Inscripción N.o 256.581)

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	740.223
Deudores varios	4:431.140
Mercaderías	7:457.600
Muebles y útiles	619.610
Acciones a emitir	2:500.000
Suscriptores de acciones	1:500.000
	17:248.583

Pasivo

Acreedores varios	171.549
Impuestos a pagar	506.454
Dirección General Impositiva	584.605
Caja de jubilaciones	108.772
Caja de asignaciones	734.557
Capital integrado	1:000.000
Utilidad ejercicios anteriores .	1:397.753
Utilidad del ejercicio	2:345.673
Amortizaciones	99.220
Capital autorizado a suscribir	2:500.000
Capital suscripto	1:500.000
	17:248.583

Estado de resultados al 31 de julio de 1973

Ganancias —

Mercaderías	8:846.213
Descuentos varios	9.680
	8:855.893

Pérdidas —

Sueldos	1:757.056
Alquiler	1:070.000
Gastos generales	3:056.710
Impuestos	626.654
Utilidad del ejercicio	2:345.673
	8:855.893

Destino de los resultados:

Las utilidades del ejercicio $ 2:345.673, no se distribuye, se mantiene en el pasivo.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de febrero de 1971.

$ 41.600. — 272. — 1pub.

JARDE S. A.

(Inscripción N.o 264.768)

Cuaderno 2290

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1973

ACTIVO —

Caja		12:695.847
Banco Comercial		1:112.788
Deudores varios		18:581.761
Deuda obreros		165.043
Cuenta corriente		8:025.180
Impuesto al Valor Agregado		2:383.596
Vehículos	10:000.000	
Amortización	1:000.000	9:000.000
Muebles y útiles	325.000	
Amortización	26.500	298.500
Máquinas y equipos	1:210.000	
Amortización	121.000	1:089.000
Herramientas	2:233.832	
Amortización	267.639	1:966.193
Acciones a emitir		2:500.000
		57:817.908

PASIVO —

Acreedores varios	14:219.123
Acreedores leyes sociales	7:875.602
Cuentas a pagar	5:452.966
Impuesto Ventas y Servicios 10 o|o	2:461.485
Capital integrado	2:500.000
Reserva para reinversiones	2:408.193
Utilidades a distribuir	10:087.174
Capital integrado	2:500.000
Utilidad del ejercicio	10:313.365
	57:817.906

CUENTAS DE RESULTADO AL 30 ABRIL DE 1973

PERDIDAS —

Alquileres	7:800.000
Gastos administración	119.199
Gastos generales	14:803.057
Gastos taller	21:419.988
Impuestos	7:090.261
Leyes sociales	15:305.943
Materiales	3:758.695
Salario vacacional	1:229.643
Sueldos y jornales	44:089.781
Sueldos exentos decreto 673|68	1:080.471
Trabajo de terceros	6:668.113
Amortización herramientas	267.639
Amortización máquinas y equipos	121.000
Amortización muebles y útiles	26.500
Amortización vehículos	1:000.000
Pérdidas y ganancias	710.000
Utilidad del ejercicio	10:313.365
	135:803.655

GANANCIAS —

Bonificaciones fiscales	1:252.686
Mercaderías	454.703
Ventas a crédito	134:096.266
	135:803.655

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 9 a 13 del libro de Inventarios certificado el 18 de octubre de 1972.

$ 156.000. — 26662. — 1pub.

JARDE S.A.

(Inscripción N.o 264.768)

Cuareim 2290

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1974

ACTIVO —

Acciones a emitir		2:500.000
Banco Comercial		1:429.180
Caja		15:444.062
Deudores varios		351.600
Herramientas	2:974.923	
Amortización	714.406	2:260.517
Impuesto al Valor Agregado		7:980.429
Máquinas y equipos	1:210:000	
Amortización	242.000	968.000
Muebles y útiles	352.000	
Amortización	59.000	293.000
Oficina Impuesto a la Renta		1:688.396
Trabajos en proceso		22:350.000
Vehículos	5:000.000	
Amortización	1:000.000	4:000.000
		59:265.184

PASIVO —

Acreedores leyes sociales	4:451.977
Acreedores varios	12:073.948
Capital autorizado a suscribir	2:500.000
Capital integrado	2:500.000
Cuentas a pagar	6:776.092
Cuenta corriente Directores	221.592
Pérdidas y ganancias ejercicio 72/73	10:313.365
Pérdidas y ganancias	7:932.843
Reserva para reinversiones	2:408.193
Utilidades a distribuir	10:087.174
	59:265.184

CUENTAS DE RESULTADO AL 30 DE ABRIL DE 1974

PERDIDAS —

Alquileres	3:250.000
Amortización herramientas	446.767
Amortización máquinas y equipos	121.000
Amortización muebles y útiles	32.500
Amortización vehículos	1:000.000
Beneficios sociales	725.398
Gastos administración	270.938
Gastos generales	7:012.012
Gastos taller	11:705.248
Impuestos	6:725.978
Leyes sociales	10:153.809
Locomoción	22.100
Materiales	8:785.946
Salario vacacional	1:549.054
Sueldos y jornales	38:904.328
Trabajos de terceros	5:332.267
Utilidad del ejercicio	7:932.843
	103:970.185

GANANCIAS —

Bonificaciones fiscales	2:011.860
Ventas a crédito	100:458.325
Utilidad venta vehículo	1:500.000
	103:970.185

Las utilidades se destinan de la siguiente forma: $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos m/n) como **dividendo en efectivo y el saldo a fondo de reserva.**

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 14 a 17 del Libro de Inventarios certificado el 18 de octubre de 1972.

$ 160.800. — 26663. — 1 pub.

AMBROIS & CIA. S. A.

25 de Agosto 709

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Maquinaria y equipos	$	12:245.232
Muebles y útiles	"	8:752.270
Instalaciones	"	1:216.633
Herramientas y útiles	"	6:083.593
Papelería y útiles de oficina	"	558.926
Vehículos al servicio de la firma	"	5:200.000
Caja y Bancos	"	25:955.559
Varios deudores	"	317:366:227
Efectos a cobrar	"	187:066.262
Valores al cobro	"	114:387.069
Valores cobrados	"	37:813.397
Stock	"	238:712.076
Trabajos en obra	"	8:647.073
Importaciones en trámite	"	183:398.759
Adelantos por compras	"	8:270.939
Inversiones	"	100:032.000
Pagos adelantados	"	9:108.286
Cargos financieros diferidos	"	6:989.236
Gastos de fundación y organización	"	1:628.491
Efectos descontados	"	93:329.414
	$	1.366:764.442

PASIVO

Acreedores fiscales	$	61:820.621
Acreedores en cuenta corriente	"	53:786.400
Obligaciones a pagar	"	788:906 096
Dividendos a pagar	"	8 315
Partidas pendientes	"	17:633 935
Previsión para impuestos	"	1:934 393
Previsión para comisión a liquidar	"	14:053 223
Intereses a percibir	"	18:942 019
Previsión para seguros	"	3:508 242
Previsión para aguinaldos	"	8:051.373
Previsión para seguros c|accidentes	"	1.071.647
Previsión para intereses s|coberturas	"	385.929
Previsión para licencias	"	9:321.879
Previsión para recargos e Ints. fiscales	"	86.615
Previsión para pagos a Direc. General Impositiva	"	2:918.000
Previsión para pago de intereses sobre obligaciones	"	1:182.861
Previsiones diversas	"	28:091.716
Previsión para diferencias en Dctos.	"	4:219.786
Previsión para gastos de financiación de taxis	"	7:435.496
Capital integrado	"	12:000.000
Fondo de reserva	"	213:213 239
Acreedores por efectos descontados	"	93:329.414
Utilidades a distribuir	"	19:378.481
	$	1.366:764.442

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

INGRESOS.—

Ventas	$	1.241:420.054		
Comisiones del exterior	"	64:524.435		
Descuentos s|compras	"	1:760.401		
Bonificaciones sobre impuestos	"	7:326.365		
Diferencias de cambio	"	6:148.142	$	1.321:179.397

EGRESOS —

Costos de ventas	$	1.035:153.327		
Gastos generales	"	59:168.936		
Gastos de ventas	"	63:566.006		
Gastos de administración	"	53:710.021		
Cargos financieros	"	86:225.562		
Amortizaciones	"	3:445.736		
Pérdidas y ganancias	"	531.328	"	1.301.800.916
			$	19:378.481

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	19:378.481
Reserva estatutaria	$	968.924		
	"	3:209.557	"	4:178.481
			$	15:200.000
Dietas de Directorio y Síndico			"	1:368.000
A reserve facultativa			$	13:832.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 11 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 174, 175 y 176 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el N.o 673 al folio 27 del libro 23.

$ 146.400. — 1|pub. — 26821.